

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

EN EL DEPORTE Y EN LA ACTIVIDAD FÍSICA

COMPILADORAS

ELIZABETH ORMART - LAURA DIAZ CANO



neu
NUEVA EDITORIAL
UNIVERSITARIA

*Serie “Intersecciones entre complejidades Subjetivas y
paradigmas ecobioéticos”*

**Estereotipos de Género
en el Deporte y en la Actividad Física**

Universidad Nacional de San Luis

Rector: Dr. Raúl Andrés Gil

Vicerrectora: Mgtr. María Claudia Brusasca

Nueva Editorial Universitaria

Avda. Ejército de los Andes 950

Tel. (+54) 0266-4424027 Int. 5197 / 5110

www.neu.unsl.edu.ar

E mail: neu@unsl.edu.ar



Prohibida la reproducción total o parcial de este material sin permiso expreso de NEU

Serie
*“Intersecciones entre complejidades Subjetivas
y paradigmas ecobioéticos”*

Estereotipos de Género en el Deporte y en la Actividad Física

COMPILADORAS

ORMART, Elizabeth DIAZ CANO, Laura

AUTORAS

DELLA VELLA, Cecilia DIAZ CANO, Laura
PALLADINO, Victoria Sánchez UFFELMANN, Valentina
VILLAR, Luna, YGLESIAS, Camila Luján



Universidad
Nacional
de San Luis

Estereotipos de género en el deporte y la actividad física / Laura Díaz Cano... [et al.]; Compilación de Laura Díaz Cano ; Elizabeth Ormart - 1a ed. - San Luis: Nueva Editorial Universitaria - UNSL, 2025.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-733-463-0

1. Estudios de Género. 2. Psicología. 3. Derecho a la Identidad de Género
. I. Díaz Cano, Laura II. Díaz Cano, Laura , comp. III. Ormart, Elizabeth ,
comp. CDD 320.5622

Coordinación General:

Esp. Mariano Daniel Perez

Administración:

Esp. Daniel Becerra

Dpto. de Diseño:

Tec. Enrique Silvage

ISBN ISBN 978-987-733-463-0

© 2025 Nueva Editorial Universitaria

Avda. Ejército de los Andes 950 - 5700 San Luis

ÍNDICE

Prólogo

Elizabeth Ormart7

Capítulo 1.

**La participación de atletas LGBTIQ+ en los
Juegos Olímpicos de Verano: una revisión histórica**

Cecilia Della Vella 11

Capítulo 2.

**Estereotipos de género en los deportes de combate:
análisis de los deportes participantes en los Juegos
Mundiales de Combate, 2023**

Laura Diaz Cano.....29

Capítulo 3.

**Estereotipos de género en la danza: desde
la heteronormatividad a la resignificación**

Victoria Sánchez Palladino y Valentina Uffelmann 57

Capítulo 4.

Los estereotipos de género en la profesión de guardavidas

Luna Villar83

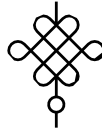
Capítulo 5.

**CrossFit: los estereotipos de género y su impacto
en la autoimagen de mujeres deportistas**

Camila Luján Yglesias..... 109

Anexo.

Sobre las autoras.....133



Prólogo

Dra. Ormart, Elizabeth

La presente edición corresponde a la serie *"Intersecciones entre complejidades subjetivas y paradigmas ecobioéticos"*, que busca poner en diálogo marcos conceptuales construidos con investigaciones empíricas, en pos de propiciar la comprensión de las complejidades que transversalizan las múltiples expresiones de violencias contemporáneas.

Cuerpos sexuados, disciplinados, políticos, eróticos, musculosos, performados, modelados, sexualizados. Este libro habla de los cuerpos y la actividad física. Desde los comienzos de la humanidad los seres humanos usamos y gozamos de nuestros cuerpos en los juegos, los rituales, las danzas, los deportes, los encuentros y desencuentros con los otros. La actividad física puede ser un puente de encuentro entre sujetos y culturas o puede ser un espacio de enfrentamiento, agresividad y disputa.

Los estereotipos de género han atravesado los procesos de subjetivación de generaciones enteras. Cuanto mayores son los sujetos, mayor es la presencia, regulación y vigencia de estereotipos cisheteronormativos.

En el presente, desde el empuje de diversas disciplinas como la filosofía (Foucault, Butler) la psicología (Fernández, Tajer) la antropología (Segato, Preciado, Maffia) entre muchas otras. Y los procesos de movilización social por el reclamo de acceso a derechos de

las minorías sexuales, la visibilización de comunidades LGTBIQ+; la deconstrucción de los modelos hegemónicos desde nuevas masculinidades y formas de habitar lo femenino; el reclamo por situaciones de violencia contra mujeres y las diversidades. Todas estas manifestaciones sociales permiten observar que los discursos hegemónicos comienzan a fracturarse.

Es en este contexto, que el libro *“Estereotipos de género en el deporte y en la actividad física”* resulta un recurso fundamental para llevar la necesidad de problematización y deconstrucción al interior de un terreno que durante siglos ha sido dicotómico en materia de género: el territorio de la actividad competitiva a través del deporte.

Si nos remitimos a los comienzos de la competencia deportiva, nos ubicamos en la fundación de la sociedad occidental, en la cultura griega y los juegos olímpicos. Si bien en Grecia se suele ubicar los comienzos de la cultura occidental, el derecho, la democracia y el acceso a derechos políticos, es cierto, que estos bienes culturales estaban restringidos a los varones blancos terratenientes. Todas estas palabras sobre la igualdad de derechos dejaban por fuera a la mayoría de la población: esclavos, mujeres, niñeces.

Tal es el valor que adquiere el ejercicio del deporte de competición en los griegos que este define su identidad viril. “El deporte permitía el desarrollo del ideal agonal de virilidad griego. El deporte para los nobles griegos era algo vital y formaba parte de sus formas de vida diarias. Dion Crisóstomos, entre los años 40 y 117 d.C., escribe: “La educación es inconcebible sin cultura física, cada cual ha de hallar su propia medida, sólo por la superación adquiere el hombre virtud” (Dion en Diem, 1966, pp. 125-126). Ser hombre era definido como ser capaz de la areté (la virtud) y la misma se consuma en las formas de superación que imprime el deporte en el disciplinamiento de lo concupiscible, la fortaleza de carácter, el entrenamiento y la renuncia a placeres que pudieran alejarlo de sus metas. Tales virtudes solamente pueden ser desarrolladas por hombres.

Hernández (2003) explica que la actividad deportiva estaba reservada para algunos grupos de personas (hombres y terratenientes)

lo que marca en sus comienzos una brecha de género que se sostiene durante siglos:

Durante los primeros siglos su participación se reducía casi exclusivamente a los miembros de la nobleza, que eran quienes tenían los recursos y el tiempo suficientes para prepararse y así poder participar en los juegos. Más tarde, cuando a la recompensa simbólica (la corona de laureles) se le añaden otros tipos de ganancias materiales, como pensiones vitalicias, se abre la posibilidad de competir a otro tipo de personas que bien podían ser sufragados por un benefactor o bien se mantenían de las recompensas ganadas de juego en juego. (Hernández, 2003)

El deporte competitivo se fundó en los dominios de los varones como rasgo identitario de la virilidad. Los modelos de dioses antropomórficos de la mitología griega, admitió algunas actividades deportivas para mujeres como la danza, la gimnasia rítmica o los saltos. Emulando algunas deidades femeninas, la diosa Artemis, solía correr por los bosques de Arcadia; el mito de Atlanta, quien retaba a una carrera a todos sus pretendientes; o el mito de las conocidas amazonas.

Durante siglos la exclusividad de ciertas actividades deportivas para los varones se mantuvo, hasta principios de siglo XX en el que se comenzó a incorporar a la mujer en los equipos de competencia. Pero la presencia de las mujeres en el deporte incluye también otros aspectos, como la posibilidad de participar en todos los deportes, trabajar como árbitros, recibir la misma remuneración económica que los hombres, poder trabajar de comentarista de deportes o ser parte de los comités directivos de las asociaciones profesionales. Asimismo, son el doble las deportistas mujeres que sufren situaciones de abuso y maltrato en su infancia por entrenadores hombres que los varones que sufren estas situaciones. En este sentido, sostenemos que siguen perdurando en el tiempo situaciones de violencia contra las mujeres en los diferentes contextos y entornos deportivos y en distintas situaciones, ya sea como deportistas, entrenadores, periodistas, terapeutas, juezas o aficionadas.

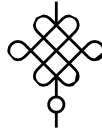
Transversalizar la perspectiva de género supone repensar los espacios sociales en los que se realizan actividades deportivas en términos de desarticular las formas de desigualdad y violencia de género.

En este sentido, el presente libro propone diferenciar sexo asignado al nacer de identidad de género abriendo la cuestión de las personas trans y su participación en los deportes de competencia. Las autoras de este libro, deportistas, competidoras profesionales, docentes de actividad física han realizado investigaciones que nos permiten formarnos un panorama de las situaciones de violencia, discriminación y acoso de las mujeres y las diversidades en el ámbito del deporte. En este sentido, este libro tiene una doble importancia porque combina la investigación académica con la propia vivencia del esfuerzo deportivo.

El presente libro ha sido un desafío y un placer, leerlo, compilarlo y en algunos casos acompañarlos metodológicamente. Considero que es un aporte fundamental para repensar la actividad física y deportiva transversalizada por la perspectiva de género.

Referencias Bibliográficas

Pérez Flores y Muñoz Sánchez (2015). El agonismo como origen del olimpismo y el deporte. (2015). *Materiales Para La Historia Del Deporte*, pp. 327-344. https://polired.upm.es/index.php/materiales_historia_deporte/article/view/4299



Capítulo 1

La participación de atletas LGBTIQ+ en los Juegos Olímpicos de Verano: una revisión histórica

Cecilia Della Vella

Nota de Autora

Este trabajo fue editado para adecuarse a las exigencias formales del ámbito académico. El texto original fue redactado en lenguaje inclusivo, por considerarlo pertinente y necesario al tratar temáticas de género.

Introducción¹

Los Juegos Olímpicos no solo representan la máxima expresión del deporte internacional, sino que son también un reflejo de los valores, tensiones y transformaciones sociales de cada época. Este trabajo se propone explorar cómo las identidades LGBTIQ+ han sido visibilizadas en este escenario global. A partir del análisis de datos históricos se examina el modo en que el deporte olímpico ha respondido (o no) a los reclamos por mayor inclusión y equidad de género.

¹ Se presentó un avance adaptado al formato de Trabajo Libre, en el Congreso de Psicología, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires (2025).

Desarrollo

Sexo, Género e Identidad de Género

Para el siguiente escrito se adoptarán las definiciones de la Organización Mundial de la Salud dada su aceptación y relevancia mundial, en relación con el sexo, el género y la identidad de género.

El **sexo** hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que distinguen a mujeres, hombres y personas intersexuales, incluyendo aspectos como los cromosomas, las hormonas y los órganos reproductivos. Por otro lado, el **género** se relaciona con los roles, características y expectativas socialmente asignadas a cada persona, vinculadas a lo que se considera "adecuado" para mujeres, hombres, niñas y niños. Finalmente, la **identidad de género** es la vivencia interna y personal del género de cada individuo, que puede o no coincidir con el sexo asignado al nacer.

En síntesis, el sexo está determinado por factores biológicos, el género por construcciones sociales sobre lo que es "correcto" para cada grupo y la identidad de género por la percepción individual de cada persona, que puede o no alinearse con su sexo biológico o con las normas de género establecidas.

Además de estas definiciones sobre la relación de una persona con su cuerpo y su identidad, es fundamental comprender cómo se establecen las relaciones interpersonales en función de la orientación sexual. La American Psychological Association (APA, 2024) define la **orientación sexual** como una atracción emocional, romántica, afectiva o sexual persistente hacia otras personas. Esta puede ubicarse en un espectro que va desde la heterosexualidad exclusiva hasta la homosexualidad exclusiva, incluyendo diversas formas de bisexualidad.

En cuanto a las terminologías de género, se entiende por **cisgénero** a quienes identifican su género con el sexo que les fue asignado al nacer, mientras que las personas **transgénero** poseen

una identidad o expresión de género que difiere del sexo asignado al nacer. También existen identidades como el **género fluido**, donde una persona experimenta cambios en su identidad o expresión de género de manera intermitente o continua, pudiendo identificarse como **bigénero**, **agénero** o **pangénero**.

Respecto a la sexualidad, las categorías suelen definirse según la atracción romántica, sexual o el comportamiento sexual entre personas. Algunas de las más comunes incluyen:

- **Heterosexual:** atracción hacia personas del sexo opuesto.
- **Homosexual:** atracción hacia personas del mismo sexo.
- **Bisexual:** atracción hacia personas tanto del mismo sexo como del sexo opuesto.
- **Pansexual:** atracción hacia personas sin distinción de sexo o identidad de género.
- **Asexual:** escaso o nulo interés en la actividad sexual.

Dado que tanto la identidad de género como la sexualidad son espectros, estas categorías no son rígidas ni absolutas, sino construcciones sociales que pueden evolucionar con el tiempo.

Salida del Clóset

Cuando se hace referencia al proceso de la salida del closet, se espera resaltar que el mismo es un proceso continuo mediante el cual una persona LGBTIQ+ toma conciencia de su identidad y decide revelarla a su círculo íntimo o al mundo. Este acto está profundamente influenciado por contextos heteronormativos, donde la heterosexualidad se asume como norma y exige que las personas tengan que “avisar” que no pertenecen a esa norma. Aunque se valora como empoderador y políticamente significativo, también implica riesgos como el rechazo o la violencia. En el deporte esto puede implicar también la pérdida monetaria en forma de sponsors, la persecución por parte de los

medios de comunicación, entre otras. Existe una presión social contradictoria: se espera que las personas salgan del clóset, pero también pueden ser juzgadas tanto por hacerlo como por no hacerlo.

El hecho de que haya deportistas abiertamente LGBTIQ+ es extremadamente relevante porque visibilizan identidades diversas en un ámbito históricamente regido por la masculinidad y el binarismo sexual. Estas personas, enfrentan formas particulares de discriminación, especialmente las personas trans y no binarias, lo que evidencia barreras estructurales en el deporte organizado. Su presencia debería impulsar cambios hacia entornos más inclusivos y seguros, y desafiar las normas tradicionales de género, promoviendo estrategias de inclusión necesarias para garantizar la equidad. Pero esto no necesariamente sucede.

Luego de muchos años de avances en materia de género, la comunidad LGBTIQ+ ha sufrido en los últimos años un retroceso en materia de oportunidades y reglamentaciones. El COI, que regulaba en el deporte Olímpico la presencia y posibilidad de competición de personas transgénero, luego de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 (realizados en 2021), estableció que cada Asociación regente debería establecer sus propias normas y formas de medir asumiendo que las mismas no serían transfóbicas. Desde los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, varios deportes y sus federaciones internacionales han implementado políticas restrictivas que prohíben explícitamente la participación de mujeres trans en categorías femeninas. Estas decisiones han generado una creciente preocupación por el retroceso en derechos e inclusión de personas trans en el ámbito deportivo internacional.

Entre los casos más relevantes se encuentran los siguientes:

- En atletismo, la organización World Athletics impuso en 2023 una prohibición que excluye a mujeres trans de las competencias femeninas.

- En natación, World Aquatics (antes conocida como FINA) aprobó en 2022 una política similar que restringe el acceso de mujeres trans a las categorías femeninas.
- En ciclismo, la Unión Ciclista Internacional (UCI) estableció en 2023 una normativa que prohíbe competir a mujeres trans que hayan pasado por una pubertad masculina.
- En golf, distintas organizaciones como la LPGA, USGA y WPGA Tour de Australasia han anunciado entre 2024 y 2025 medidas que restringen la participación de mujeres trans en torneos femeninos.
- En ajedrez, la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) anunció en 2023 que las mujeres trans no podrán participar en la categoría femenina hasta tanto no se revise su estatus por parte de un comité específico.

Sistema Binario en el Deporte

En el deporte organizado, predominan normas de género que se basan en un sistema binario y excluyente. Estas normas suponen que las personas pueden clasificarse de manera clara como hombres o mujeres según su sexo asignado al nacer, lo que genera barreras para quienes no encajan en esas categorías. Esta lógica binaria refuerza la exclusión de personas trans, no binarias o con expresiones de género no convencionales, dificultando su participación plena y segura en entornos deportivos.

Por otro lado, la masculinidad hegemónica en el deporte impone ideales como la fuerza, la agresividad y la heterosexualidad obligatoria, estableciendo un modelo dominante de lo que significa “ser hombre” como establecen Wernick, Kulick y Woodford (2024) en su estudio “Policing Gender and Sexuality in High School Sports”. Esta forma de masculinidad margina a quienes se desvían de ese ideal, en

particular a varones homosexuales o personas trans. Según se indica, “El deporte ha sido históricamente un espacio para que los hombres muestren su masculinidad (...) a través de los valores masculinos tradicionales de poder, dominio y fuerza.” (Wernick et al.; 2024). De esta manera, el deporte no solo refleja, sino que también reproduce estructuras sociales que jerarquizan y excluyen identidades disidentes.

La participación en entornos deportivos puede verse fuertemente limitada por la **inseguridad percibida**, sobre todo entre personas trans y no binarias. Estas identidades enfrentan barreras tanto simbólicas como materiales que afectan su bienestar. La estructura binaria del deporte y la falta de políticas efectivas refuerzan la exposición constante a entornos que resultan excluyentes o incluso violentos.

La percepción de riesgo no solo surge de las reglas formales, sino también del ambiente social cotidiano: comentarios, actitudes y microagresiones que se viven especialmente en espacios como los vestuarios. En este sentido, Wernick et al. (2024) en su estudio con estudiantes secundarios destaca que “Los vestuarios se perciben como espacios traumáticos” (p. 506). Estos espacios, marcados por la vigilancia de género y la homofobia implícita, pueden generar ansiedad, miedo al señalamiento y autoexclusión por parte de jóvenes LGBTIQ+ que, lejos de sentirse protegidos, se perciben en riesgo.

Estrés de las Minorías

El estrés de las minorías es un marco conceptual desarrollado por Ilan H. Meyer (Meyer, 1995) que explica cómo las personas pertenecientes a grupos sociales estigmatizados —como las comunidades LGBTIQ+— experimentan niveles adicionales de estrés debido a su posición minoritaria. Este estrés no proviene

solo de eventos traumáticos aislados, sino de una exposición crónica y sistemática a la estigmatización, los prejuicios, la discriminación y las expectativas de rechazo. Además, implica el esfuerzo constante por ocultar o manejar una identidad considerada "desviada" del estándar social dominante.

En el ámbito deportivo, este modelo cobra especial relevancia. Las personas trans y no binarias, por ejemplo, no solo enfrentan barreras normativas impuestas por la estructura binaria del deporte, sino que también viven en un entorno cargado de microagresiones y vigilancia social. Estas experiencias constituyen formas de estrés distal y proximal: los primeros son eventos y experiencias externas a la persona, mientras que los segundos surgen de la internalización de estas experiencias a través de procesos cognitivos (Meyer, 1995). Estos estresores impactan directamente en la salud mental, el bienestar y la participación en el deporte.

Un estudio realizado por Braumüller (2020) en Europa subraya que la exclusión y los prejuicios hacia personas trans siguen siendo un desafío significativo en el ámbito deportivo, siendo los atletas no cisgénero quienes enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad.

El ambiente deportivo —especialmente en espacios segregados como los vestuarios— se convierte en un escenario donde el cuerpo, la identidad y el deseo son constantemente cuestionados. Estos contextos reproducen lo que Meyer (2003) describe como estresores proximales: “El ocultamiento de la identidad sexual y de género (...) puede conducir a consecuencias adversas para la salud, como depresión, ansiedad y trastornos por consumo de sustancias” (p. 676).

Así, la participación deportiva deja de percibirse como un derecho o una fuente de bienestar y se transforma en un espacio de riesgo. La organización binaria y hegemónica del deporte excluye sistemáticamente a quienes no encajan en las categorías

tradicionales de sexo y género, dificultando su visibilidad y participación. Esta exclusión constituye una forma de discriminación estructural que opera más allá de las acciones individuales.

Como señala Braumüller (2020): “(...) los sistemas deportivos se basan en la segregación sexual. Por lo tanto, a las personas que no encajan en las categorías sexuales o que rechazan encajar en ellas se les impide participar en deportes, en particular en deportes organizados” (p. 1).

Este entorno estructuralmente hostil incrementa la exposición a estresores crónicos específicos de la comunidad LGBTIQ+, lo que repercute negativamente en su salud mental. Como señala Meyer (1995):

El estrés de las minorías surge no solo de eventos negativos, sino de la totalidad de la experiencia de la persona perteneciente a una minoría en la sociedad dominante. En el centro de esta experiencia se encuentra la incongruencia entre la cultura, las necesidades y la experiencia de la persona perteneciente a una minoría, y las estructuras sociales. (p. 39)

Estado Actual

En “Gender Identities in Organized Sports” se establece que, a pesar de algunos avances legales y organizativos, la transfobia sigue siendo un problema importante en el deporte europeo. El estudio subraya que la discriminación estructural persiste, y que la inclusión de personas trans se percibe como una tarea “compleja y esencial” aún no resuelta por muchas organizaciones deportivas en Europa.

Anderson et al., (2024) en *Does the Liberalization of Masculine Space Improve Experiences for Sexual Minorities?*, mencionan que, si bien las actitudes hacia las personas

LGBTIQ+ han tenido avances en ciertos sectores, esto no siempre se traduce en cambios reales dentro de las instituciones deportivas. Sara Ahmed en menciona el concepto de “actos de habla” (Ahmed, 2013), que sugiere que los gestos institucionales de inclusión muchas veces no se traducen en acciones transformadoras reales, sino que simplemente utilizan un discurso inclusivo para evitar cuestionamientos en vez de fomentar cambios reales.

Hartmann-Tews et al. (2020) en su estudio *Homo- and transnegativity in sport in Europe* ofrece datos cuantitativos de más de 5,000 encuestados LGBTIQ+ y concluye que las personas no-cisgénero son el grupo más vulnerable dentro del deporte, y que siguen sintiéndose excluidas de muchas disciplinas deportivas debido a su identidad de género.

Objetivo

Analizar la evolución de la participación de atletas LGBTIQ+ en los Juegos Olímpicos, visibilizando los avances y retrocesos en materia de inclusión, con especial atención a las normativas que afectan a personas trans y no binarias en el deporte internacional.

Metodología

Este estudio toma como fuente la base de datos extraída del Comité Olímpico Internacional sobre atletas LGBTIQ+ a lo largo de los años. La información se encontraba ya organizada en tres períodos: 1896-2000, 2004-2020 y a partir de 2024. Para el estudio se mantuvieron estas categorías.

En los casos donde la información sobre la “salida del closet” del atleta no tenía información, se dejó el ítem descripto de esa forma.

Se calcularon medidas porcentuales y totales para cada período, manteniendo esta clasificación temporal en los análisis.

Las principales variables estudiadas fueron: la distribución de atletas LGBTIQ+ por país, por año, por género y según el momento en el que hicieron pública su identidad.

Resultados

Si bien el número de atletas LGBTIQ+ ha crecido a través de los años, en Río 2016 (luego de la ampliación de derechos por parte del COI sobre los competidores) hubo un salto cuantitativo tanto en la cantidad de atletas LGBTIQ+ que comenzaron su carrera olímpica ese año como en la cantidad total de atletas LGBTIQ+ que participaron (Tablas 1 y 2). En el 2020, hubo una cantidad muy pequeña (10) de atletas nuevos participaron en los JJOO de Tokio (realizado en el 2021 debido al COVID), sin embargo, el número total de atletas participantes ascendió a 267.

En los últimos JJOO, París 2024, el número de atletas nuevos volvió a ascender (83) mientras que la cantidad total bajó levemente (205).

Tabla 1. *Atletas LGBTIQ+ que inician por Juego Olímpico*

Rango de años	Cantidad total de atletas LGBTIQ+
1896-2000	159
2004-2020	422
2024	83

Tabla 2. *Atletas totales por Juego Olímpico*

Rango de años	Cantidad total de atletas LGBTIQ+
1896-2000	100
2004-2020	742
2024	205

Otro indicador importante es el momento en el cual les deportistas realizan la salida del closet (Tabla 3). Entre los años 1900 y 2000, las personas atletas se dividían casi equitativamente entre: personas que eran abiertamente LGBTIQ+ mientras competían, personas que salieron del closet luego de competir y personas de las cuales no tenemos información precisa. Además, hay un mínimo porcentaje de personas de las cuales su familia compartió su orientación sexual luego de fallecer.

Entre los años 2004 y 2020, los porcentajes cambian abruptamente con una gran mayoría de personas que eran abiertamente LGBTIQ+ mientras competían (88,79%) y tan solo un 11,21% de personas que salieron del closet luego de competir.

Finalmente, en el 2024, la totalidad de las personas LGBTIQ+ compitiendo, han salido del closet durante su etapa competitiva.

Tabla 3. *Atletas LGBTIQ+: porcentaje según salida del clóset*

	1900- 2000	2004- 2020	2024
Completamente fuera del closet antes de su competición olímpica más reciente; simultáneamente estaba fuera del closet mientras competía.	33,09%	88,79%	100,00%
Póstumamente la persona fue identificada como LGBT +	1,47%	0,00%	0,00%
Salió del closet después de competir.	38,24%	11,21%	0,00%
No hay información	27,21%	0,00%	0,00%

Si se observan las diferencias en cuanto a género de las personas que participaron en los JJOO, se registran una amplia mayoría de mujeres cisgénero en todos los segmentos a través de los años. Previo al 2000 también se observa un porcentaje más alto de hombres cisgénero que luego decrece porcentualmente, pero no así en valores absolutos (es decir, hay cada vez más hombres abiertamente gays, pero porcentualmente el número es menor en relación con otras épocas). Cabe destacar que todas las personas intersex, transgénero y de género no binario compitieron en categorías femeninas (Tabla 4).

Tabla 4. *Porcentaje de atletas según su género declarado por años*

	Mujer Cis- género	Mujer Trans- género	Hombre Cis- género	Hombre Trans- género	No bi- narie	Intersex
1900						
a	62,04%	0,73%	36,50%	0,73%	0,00%	0,00%
2000						
2004						
a	85,28%	0,43%	12,12%	0,43%	1,30%	0,43%
2020						
2024	87,80%	0,00%	9,76%	0,49%	1,95%	0,00%

Además del análisis por período y por género, resulta relevante observar la distribución de atletas LGBTIQ+ según el deporte en el que compitieron (Tabla 5). En el período 1900–2000, deportes individuales como el atletismo y la natación contaron con una presencia significativa de atletas LGBTIQ+, aunque fue el fútbol el que concentró la mayor cantidad de participantes de esta comunidad en ese rango temporal.

Entre 2004 y 2020, el fútbol mantuvo su predominancia como el deporte con mayor representación LGBTIQ+, con una amplia

mayoría de mujeres cisgénero. Cabe destacar que durante este período comienza a aparecer, aunque de manera muy marginal, la participación de atletas con identidades no binarias.

En los Juegos Olímpicos de 2024 se observa una diversificación en los deportes con fuerte presencia LGBTIQ+, especialmente en disciplinas colectivas femeninas como el básquet, el hockey y el rugby seven. No obstante, continúa siendo llamativa la baja o nula representación de personas trans, intersex y hombres cisgénero dentro de estos deportes, lo que sugiere que persisten barreras estructurales que limitan el acceso de estas identidades a la competencia olímpica.

Tabla 5. *Porcentaje de atletas según su género declarado por deporte*

		Mujer Cis- género	Mujer Trans- género	Hombre Cis- género	Hombre Trans- género	No bi- narie
2024	Fútbol	46	0	0	0	1
	Básquet	23	0	0	0	0
	Hockey	16	0	1	0	0
	Rugby 7s	17	0	0	0	1
2000 a 2004	Fútbol	143	0	1	0	1
1900 a 2000	Atletismo	9	1*	7	1**	0
	Fútbol	24	0	2	0	0
	Natación	5	0	11	0	0

Nota. *Compitió en la categoría masculina; **Compitió en la categoría femenina. Resulta pertinente advertir que estos resultados no son finales ya que muchas personas pueden salir del closet en los años que sigan.

Conclusión

Para concluir el presente escrito, se retoman algunos puntos centrales. El aumento sostenido de atletas LGBTIQ+ en los Juegos Olímpicos es evidente, especialmente al observar que en la última edición todas las personas participantes de esta comunidad estaban fuera del clóset al momento de competir. Sin embargo, esta mayor visibilidad continúa concentrada en mujeres cisgénero, que representan más del 85% del total. La participación de personas trans, no binarias y de hombres cis gay sigue siendo considerablemente menor, lo que evidencia una representación aún desigual dentro del deporte olímpico.

Retomando los planteos de Tony Adams (2010), la salida del clóset no está exenta de riesgos, exposición ni vulnerabilidad. Al mismo tiempo, puede ser una experiencia empoderadora y, en muchos casos, necesaria. La visibilidad de atletas LGBTIQ+ puede contribuir a la normalización y apertura hacia discursos inclusivos. Sin embargo, casos como el de Imane Khelif — víctima de transodio en los Juegos de París a pesar de ser una mujer cis heterosexual, solo por no ajustarse a una apariencia hegemónica— evidencian la lejanía de una aceptación real hacia identidades que no conformen con la visión binaria.

Considerando el impacto directo que tienen las estructuras sociales y la participación deportiva en la salud física y mental de las personas, resulta especialmente preocupante el estrés crónico adicional que pueden experimentar las personas LGBTIQ+ solo por su identidad. En este sentido, es urgente que las instituciones deportivas, y en particular el Comité Olímpico Internacional, retomen un rol activo en la promoción de la inclusión. Sería necesario volver al camino iniciado antes de Tokio 2020 y trabajar para revertir las actuales formas de exclusión institucionalizada presentes en disciplinas como el ciclismo, el ajedrez y otros deportes.

Si bien el discurso institucional ha cambiado a lo largo del tiempo y cada vez más personas se sienten con la posibilidad de

salir del clóset, como lo demuestra el crecimiento de atletas abiertamente LGBTIQ+ durante la competencia, este avance no se traduce en una mayor inclusión de personas no cis. Tal como señalan Hartmann-Tews et al. (2020) y Braumüller (2020), las identidades no cis continúan siendo las más vulnerables dentro del sistema deportivo, situación evidenciada por su escasa representación en el ámbito olímpico. Muchas organizaciones sostienen discursos inclusivos, pero estos suelen quedar en el plano del discurso, se enuncian como “actos del habla” (Ahmed, 2013), sin traducirse en acciones concretas que garanticen una participación más equitativa.

En síntesis, la creciente visibilidad de atletas LGBTIQ+ en el olimpismo no debe confundirse con una inclusión plena y estructural. La equidad real aún requiere una transformación profunda del sistema deportivo internacional, que supere el binarismo y reconozca la diversidad de identidades y corporalidades. En futuras investigaciones, resultaría relevante incorporar análisis comparativos por país, que consideren variables contextuales como la fecha de despenalización de la homosexualidad, la legalización del matrimonio igualitario o la implementación de leyes de protección de derechos LGBTIQ+. Estas variables podrían aportar claves importantes para comprender las desigualdades en la representación olímpica según regiones y contextos legales y culturales.

Referencias Bibliográficas

- Adams, T. E. (2010). Paradoxes of sexuality, gay identity, and the closet. *Symbolic Interaction*, 33(2), 234–256. <https://doi.org/10.1525/si.2010.33.2.234>
- Ahmed, S. (2013). *The Cultural Politics of Emotion*. New York: Routledge.

- American Psychological Association. (2024, julio 8). *Understanding transgender people, gender identity and gender expression*.
<https://www.apa.org/topics/lgbtq/transgender-people-gender-identity-gender-expression>
- American Psychological Association. (s.f.). *LGBTQ+ topics*.
<https://www.apa.org/topics/lgbtq>
- Anderson, E., Zeigler, C., Batten, J., Reed, J., Parry, K. D., & Magrath, R. (2025). *Does the liberalization of masculine space improve experiences for sexual minorities?*
- BBC News Mundo. (2023, marzo 23). La World Athletics prohíbe la participación de mujeres trans en competencias femeninas de atletismo.
<https://www.bbc.com/mundo/deportes-65047029>
- BBC News Mundo. (2022, junio 20). La FINA vota para restringir la participación de mujeres trans en competencias femeninas de natación.
<https://www.bbc.com/mundo/deportes-61860047>
- Braumüller, B., Menzel, T., & Hartmann-Tews, I. (2020). Gender identities in organized sports—Athletes' experiences and organizational strategies of inclusion. *Frontiers in Sociology*, 5, 578213.
<https://doi.org/10.3389/fsoc.2020.578213>
- Cavalier, E. S. (2011). *Men at sport: Gay men's experiences in the sport workplace*.
- Della Vella, C. (manuscrito en preparación). El estrés de las minorías en atletas LGBTIQ+: Una revisión narrativa.
- Fenech, M., & Abela Gatt, B. (2022, noviembre). *A study of challenges that transgender athletes face in sports*. Fueling Creative Minds Through Applied Qualitative Research.

- Forbes Argentina. (2023, julio 17). El ciclismo prohíbe a mujeres atletas transgénero y otros grandes deportes tienen restricciones similares.
<https://www.forbesargentina.com/today/el-ciclismo-prohibe-mujeres-atletas-transgenero-otros-grandes-deportes-tienen-restricciones-similares-n37163>
- Greenspan, S. B., Griffith, C., & Watson, R. J. (2019). LGBTQ+ youth's experiences and engagement in physical activity: A comprehensive content analysis. *Adolescent Research Review*. <https://doi.org/10.1007/s40894-019-00110-4>
- Hartmann-Tews, I., Menzel, T., & Braumüller, B. (2020). Homo- and transnegativity in sport in Europe: Experiences of LGBTQ+ individuals in various sport settings. *International Review for the Sociology of Sport*, 56(4), 1–20.
<https://doi.org/10.1177/1012690220968108>
- International Olympic Committee. (2021). *IOC framework on fairness, inclusion and non-discrimination on the basis of gender identity and sex variations*. <https://olympics.com>
- López-Gómez, V. (2003). *Stigma and disclosure: Implications for coming out of the closet*.
- Mary Lou Rasmussen. (2004). The Problem of Coming Out, Theory Into Practice, 43:2, 144-150, DOI: 10.1207/s15430421tip4302_8
- Meyer, I. H. (1995). Minority stress and mental health in gay men. *Journal of Health and Social Behavior*, 36(1), 38–56.
<http://www.jstor.org/stable/2137286>
- Meyer, I. H. (2003). Prejudice, social stress, and mental health in lesbian, gay, and bisexual populations: Conceptual issues and research evidence. *Psychological Bulletin*, 129(5), 674–697.
<https://doi.org/10.1037/0033-2909.129.5.674>
- Meyer, I. H. (2015). Resilience in the study of minority stress and health of sexual and gender minorities. *Psychology of Sexual*

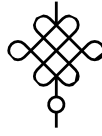
Orientation and Gender Diversity, 2(3), 209–213.
<https://doi.org/10.1037/sgd0000132>

Teetzel, S. (2006). On transgendered athletes, fairness and doping: An international challenge. *Sport in Society*, 9(2), 227–251. <https://doi.org/10.1080/17430430500491280>

them. (2023, octubre 4). LPGA y USGA actualizan políticas para prohibir mujeres trans en golf femenino.
<https://www.them.us/story/lpga-usga-trans-women-golf-policies>

The Aggie. (2023, octubre 18). La Federación Internacional de Ajedrez anuncia una prohibición de mujeres transgénero en eventos de ajedrez para mujeres.
<https://theaggie.org/2023/10/18/la-federacion-internacional-de-ajedrez-anuncia-una-prohibicion-de-mujeres-transgenero-en-eventos-de-ajedrez-para-mujeres/>

Wernick, L. J., Kulick, A., & Woodford, M. R. (2024). Policing gender and sexuality in high school sports: The mediating impact of hearing anti-LGBTQ language.



Capítulo 2

Estereotipos de género en los deportes de combate: análisis de los deportes participantes en los Juegos Mundiales de Combate, 2023

Laura Diaz Cano

Introducción¹

Los Juegos Mundiales de Combate (JMC) (en inglés *World Combat Games*) son un evento mundial que exhibe a la audiencia internacional los deportes de combate, tanto convencionales como para deportes. Los deportes convencionales se diferencian de los para deportes, ya que en estos últimos participan personas con discapacidad según el tipo y nivel de discapacidad, sea visual, motriz, o intelectual. Cabe señalar que la clasificación de la discapacidad depende de cada reglamento y federación deportiva (CPE, s.f.). Por otra parte, los JMC están integrados por deportes que son reconocidos y no reconocidos por el Comité Olímpico Internacional, por lo tanto, sólo algunos de ellos concurren a los Juegos Olímpicos y Juegos Paraolímpicos. En la edición 2023 participaron más de 1.500 atletas de 120 países

¹ Se presentó un avance adaptado al formato de Trabajo Libre, en el Congreso de Psicología, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires (2025).

distintos en Riad, Capital de Arabia Saudita (Olympics, 2023; World Combat Games, s.f.).

El deporte es un ámbito tradicionalmente masculino que, además de asumir los estereotipos asignados socialmente a cada sexo, ha justificado y perpetuado la poca presencia de las mujeres y el acceso a personas de la comunidad Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales, Queer (LGBT+) en todos los niveles del deporte, basándose en la creencia de que no presentan las mismas capacidades para hacer esfuerzo físico, competir o realizar deportes de combate. El mito de la falta de sus capacidades para desarrollar las cualidades físicas masculinas ha legitimado la construcción social de creencias sesgadas que limitan el acceso al deporte, y por consiguiente a los efectos saludables y placenteros de la actividad física y cuando se consigue acceder, en la infravaloración de sus logros y recompensas (Castiñeira de Dios, 2016; Agustín Sierra y Aparicio García, 2023; Steinfeldt et al., 2011; Azurmendi Echegaray y Fontecha Miranda, 2015).

Entender la discriminación en el deporte como un tipo de violencia por razones de género (VG) desde un enfoque multicausal implica considerar y analizar los factores culturales, históricos, políticos y socioeconómicos que han creado un contexto en el que se ha consolidado la superioridad del varón, y donde esta desigualdad es tanto frecuente como difícil de erradicar (Jacobson y Gotman, 2001).

El estudio actual tiene la intención de responder principalmente a la pregunta: ¿Cómo los estereotipos de género influyen en eventos internacionales en el acceso a los deportes de combate? De las cuales se desprenden las siguientes preguntas orientativas a partir del estudio de los Juegos Mundiales de Combate: ¿Cuáles son las oportunidades de acceso para competir en los deportes de combate?; ¿Cómo pueden aportar las perspectivas de género y diversidades para posibilitar el acceso igualitario a los deportes de combate?, ¿Cómo puede aportar la

psicología para prevenir y erradicar los efectos producidos por los estereotipos de género en el deporte?

Desarrollo

I. Acceder y Realizar Deporte Sin Discriminación es un Derecho Fundamental

A nivel internacional ha de resaltarse la Carta Internacional de Educación Física, Actividad Física y el Deporte (2018, UNESCO). La misma en su Artículo 1º describe que la práctica de la educación física, deporte y actividad física es un derecho fundamental para todo ser humano, y su acceso debe ser sin discriminación étnicas, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política, el origen nacional o social y la posición económica. Resalta que la práctica de la educación física, deporte y actividad física es derecho de toda niña y toda mujer, el cual debe poder ejercer plenamente; ya sea con fines de esparcimiento y recreo, promoción de la salud o altos resultados deportivos.

En consonancia con lo mencionado, se destacan dos Principios Fundamentales del Olimpismo pertenecientes a la Carta Olímpica (COI, 2021), el 4º Principio Fundamental debido a que señala la práctica deportiva como derecho humano fundamental, ya que todas las personas deben tener la oportunidad de participar en actividades deportivas sin ninguna forma de discriminación y contemplando el espíritu olímpico, que promueve la comprensión mutua, la amistad, la solidaridad y el juego limpio. Y el 6º Principio Fundamental, el cual señala la importancia de garantizar la igualdad de trato para todas las personas dentro del ámbito del Movimiento Olímpico, promoviendo la inclusión y el respeto mutuo, asegurando y remarcando que los derechos y libertades deben ejercerse sin ninguna forma de discriminación, ya sea por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, idioma, religión, opiniones

políticas o de cualquier otra índole, así como por origen nacional o social, riqueza, nacimiento u otras condiciones.

II. Perspectiva de Género y Diversidades

Las corrientes teóricas de género y diversidades contribuyen al análisis de distintos conceptos presentes en la sociedad actual. Iniciando con el concepto del Sistema Cis-Hetero-Patriarcal. Se referencia a cis por aquellas personas que asumen las conductas y actitudes sociales y personales según se estableció su género al nacer, hetero por la orientación sexual de la persona, en el cual se siente atraída únicamente por el género opuesto y patriarcal por la forma de organización en dónde el varón domina sobre la mujer y personas de otros géneros. Sistema Cis-Hetero-Patriarcal se define a partir de la función organizativa que establece, influyendo en la manera en que se establecen las relaciones interpersonales en todas sus dimensiones: sexual, familiar, económica, cultural, política, en dónde se ubica el ámbito deportivo. Aunque no es un orden natural, se manifiesta a través de un conjunto de prácticas que establece relaciones de subordinación hacia los varones cis heterosexuales; aun considerando a algunos como inferiores, como es el caso de los niños, adolescentes y varones diferentes en términos étnicos, culturales, ideológicos, según su género o elección de orientación sexual. La responsabilidad de la discriminación, la opresión y la violencia se ubica en mayor medida en el sistema en sí, y consecuentemente en las personas que las perpetúan; lo que implica que todas las personas presentan acciones y pensamientos que se desprenden de la lógica patriarcalista (Fundación Juan Vives Suriá, 2010).

Se describe la diferencia entre el concepto de género y concepto de sexo, este último refiere al conjunto de diferencias biológicas, en cambio el concepto de género refiere a la construcción social y cultural que adquiere rasgos particulares y cambiantes dependiendo de los momentos históricos, culturales,

políticos, etc. (Castiñeira de Dios, 2016). La Identidad de género “es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento” (Ley Identidad de Género N° 26.743, 2012).

El concepto de estereotipo puede describirse como el proceso de categorización o clasificación social simplificada que permite a las personas formarse una representación rápida de los demás. Es un proceso sociocognitivo compartido, en el cual, al ordenar el mundo social en diferentes grupos, se clasifica a los seres humanos según sus características, rasgos y valoraciones atribuidas, asociando cualidades a determinados grupos de personas basándose en creencias y prejuicios, sin importar si realmente las poseen o no. Este fenómeno es una tendencia humana que surge dentro de la complejidad de las dinámicas sociales, especialmente en entornos urbanos y en la comunicación masiva, donde se busca facilitar la comprensión y el manejo de la información (Fundación Juan Vives Suriá, 2010).

Por último, se define el concepto de estereotipos de género, el cual hace referencia a las creencias o pensamientos que etiquetan las conductas y características asociadas a lo femenino y lo masculino. Estos estereotipos se basan en los roles e identidades que socialmente se asignan a varones y mujeres a través de procesos de socialización, su permanencia a lo largo del tiempo y las prácticas sociales que los refuerzan. Las ideas y creencias asociadas a estos estereotipos se aprenden dentro del entorno familiar, en los grupos sociales, en la escuela y en las religiones, y son sostenidas por las instituciones y los medios de comunicación. Estas creencias están alineadas con lo que se considera normal, natural, aceptable dentro de un sistema de dominación patriarcal. Por consiguiente, quienes realicen conductas, prácticas o acciones que se desvíen de lo establecido o desafíen estas normas tradicionales, corren el riesgo de no ser aceptados y tratados como desviados, anormales y/o extraños (Fundación Juan Vives Suriá, 2010).

A) Salud Mental y Violencia por Razones de Género en el Deporte

Keegan (2012) realiza una definición general de la salud mental, indicando que una persona es saludable cuando puede llevar a cabo las conductas necesarias para alcanzar sus metas, viviendo de acuerdo con sus valores, más allá de la experiencia de emociones negativas en ese proceso. Vaca Ferrer et al. (2020) señalan diferentes estudios que indican evidencias empíricas sobre los efectos de la VG en la salud mental, entre los que se encuentran la alta probabilidad de desarrollar un Trastorno de Estrés Postraumático (Echeburúa y Corral, 1998; Hegarty et al., 2013; Walker, 1979, 2012); la ansiedad y la depresión (Bermúdez et al. 2009; Echeburúa y Corral, 1998; Echeburúa, et al. 1997; Hegarty et al., 2013); la pérdida de autoestima, sentimientos de culpa, aislamiento social y dependencia hacia el maltratador (Dutton, 1993); efectos en la salud física, como somatizaciones, insomnio y abuso de medicamentos (Menéndez et al., 2013); problemas con los hijos, dificultad para planificar el futuro (Jacobson y Gotman, 2001); disminución de las conductas de autocuidado y del sentido de competencia (Bermúdez et al., 2009; Matud et al. 2004); disociación, relaciones interpersonales conflictivas y problemas sexuales (Walker, 2012).

La relación entre la salud mental y la conformidad con las normas de género afecta negativamente tanto a la salud de las mujeres como de los varones. Los varones que tienden a comportarse y actuar de manera supuestamente masculina suelen experimentar problemas de salud física. Por otro lado, las mujeres que tienen un alto o medio nivel de conformidad con las normas de género suelen presentar una mayor probabilidad de experimentar síntomas psicológicos negativos, como niveles elevados de ansiedad y depresión (Aparicio García et al., 2018).

La planificación y la ejecución de las intervenciones dirigidas a la prevención, así como el tratamiento para las mujeres y

personas de la comunidad LGBT+ que han sufrido VG, deberá integrar acciones interdisciplinarias para promover la calidad de vida (Gadoni Costa et al. 2011; Matos et al., 2012). La actividad física aporta beneficios para la salud mental cuando las personas ingresan a espacios deportivos inclusivos que contemplan el acceso al deporte y la actividad física sin barreras vinculadas a las violencias basadas en estereotipos de género y corporal, y si se presenta un posible caso, éste se atiende de manera protocolar (Gil Quintana et al., 2022).

Azurmendi Echegaray y Fontecha Miranda (2015) por su parte diferencian entre la violencia en el deporte y la VG en el deporte, siendo la primera definida como aquella manifestación de violencia en el deporte que cumple diversas funciones en relación con la ocupación del tiempo de ocio, con la canalización de diversos aspectos psico-afectivos y con el control social ejercido por los poderes públicos. En cambio, el segundo concepto hace referencia a la VG que padecen en el deporte las mujeres por el sólo hecho de ser mujeres, y radica en la creencia patriarcal de que las mujeres son seres inferiores. Las autoras establecen categorías que refieren a la violencia hacia las mujeres y que es dable extenderla hacia las personas que integran la comunidad LGBT+: acoso sexista; acoso sexual; abuso sexual; grooming; rituales de incio; actitudes pasivas ante sospecha o conocimiento de una situación de violencia hacia una mujer; situaciones asimétricas de poder entre entrenador y atleta; expresiones y comentarios sexistas; gestos o actos de naturaleza sexual; y contacto físico.

III. Deportes de Combate

Castarlenas (1990) define los deportes de combate y lucha como aquellos en los que se produce un enfrentamiento directo entre dos adversarios y el objetivo de ambos es vencer. La forma respecto a cómo se consigue la victoria es lo que diferencia cada deporte de combate respecto de los demás. La denominación de

deportes de combate, se relaciona con un contenido violento, debido a que la palabra “lucha” o “combate” suscita agresividad o daño (Ruiz Sanchis, 2019; Dos Santos et al., 2011). La concepción de los deportes de combate olímpicos, a partir del s. XVIII y junto a la orientación de las instituciones deportivas, se transforma y se define como el conjunto de métodos de combate sistematizados en manifestaciones deportivas modernas (Correia y Franchini, 2010; Turelli, 2008).

Delgado Leyva (2022) refiere que los deportes de combate pueden ser cualquier actividad física e intelectual humana de carácter competitivo, regida por reglas institucionalizadas, destinadas a luchar con dos o más oponentes, utilizando movimientos técnicos y tácticos de los miembros superiores e inferiores, el contacto cuerpo a cuerpo o el uso de armas. El ejercicio de estos deportes engloba un amplio repertorio de símbolos, valores, normas y comportamientos que los identifican y diferencian de otras prácticas sociales. En tal sentido, delimitan un ámbito cultural específico, que ha ido adquiriendo una diferenciación funcional propia a medida que se ha desarrollado el proceso de modernidad, hasta alcanzar el carácter universal que actualmente tienen la mayoría de ellos.

A) Beneficios de los Deportes de Combate

Londoño Vasco (2010) indica que, si se realiza una combinación correcta de las conductas motrices y si se elige una forma de juego y el momento propicio de acuerdo con el contexto de las actividades luctatorias, estas pueden adaptarse para recuperar elementos del combate y convertirlos en acciones formativas que cumplan funciones pedagógicas. Según el autor las actividades luctatorias tienen valor pedagógico en tres aspectos: cognitivo, motriz: y psicoafectivo.

Además, otros estudios señalan que las mujeres que practican deportes de equipo pueden tener una mayor protección contra las normas específicas de género, lo que les ayudaría a evitar problemas de salud mental como la depresión y la ansiedad

(Agustín Sierra y Aparicio García, 2023). Existen múltiples investigaciones que analizan los beneficios de practicar un deporte de combate y la posibilidad de trasladar al ámbito educativo la actividad, considerando que los deportes de combate de contacto no incrementan la violencia de las personas (Castarlenas, 1990; Carratalá, 2002; Villamón et al., 2005; Akilian, 2007; Ruiz Sanchis, et al., 2010; Camerino et al., 2011).

La actividad física y el deporte para las personas con discapacidad son considerados importantes para elevar los niveles de salud (Rimmer et al., 2004); resultando un posible ámbito que dignifique a la persona y contribuya a valorar la diversidad en la discapacidad (Mauerberg de Castro et al., 2016). Castro Salgado y Gaintza Jauregi (2022) señalan los beneficios, tanto a nivel personal como social de las artes marciales y deportes de combate para personas con discapacidad, siempre y cuando la práctica se modifique y se adapte a las características Personales.

B) Breve Descripción de los Deportes Participantes en los Juegos Mundiales de Combate

A continuación, se realiza una breve descripción de los deportes que participaron en los JMC 2023, aclarando a su vez si presentan distinción entre deporte convencional y para deporte. Además, se indica la presencia de las distintas modalidades y categorías según 1) individual/equipo; 2) varón/mujer; 3) peso. Cabe aclarar que existen dentro de los deportes de combate la disciplina contacto *per se* y la disciplina coreografía/exhibición, en esta última se realiza una muestra simbólica a partir de una coreografía donde se aprecian técnicas vinculadas al combate (Olympics, 2023; World Combat Games, s.f.).

- Aikido: arte marcial moderno con raíces en las artes de lucha tradicionales japonesas, ya sea con las manos vacías o con armas. Se clasifica como un arte marcial de exhibición mediante la alternancia de ataques y defensas. En el deporte se presenta

aikido y para-aikido, no tiene clasificaciones varón/mujer o de peso, se diferencian las categorías según equipo o individual.

- Pulseadas (en inglés *arm wrestling*): la lucha de brazos es un deporte de fuerza en el que dos atletas se agarran de la mano. El objetivo es rotar el brazo del otro sobre la superficie. Se clasifica como deporte de combate, se presentan armwrestling y para-armwrestling. Las modalidades se diferencian según brazo derecho o brazo izquierdo. Tiene clasificaciones según varón/mujer y de peso, no presenta categorías según equipo o individual.

- Boxeo (en inglés *boxing*): deporte de contacto en el que dos atletas, con guantes protectores, se lanzan puñetazos durante un tiempo predeterminado en un ring de boxeo. Un boxeador es declarado ganador cuando el oponente está abajo y no se reanuda dentro de 10 conteos. En su defecto, el ganador se declara a través de un sistema de puntuación. Se clasifica como deporte de combate, no presenta para-boxing. No hay distinción de modalidades. Tiene clasificaciones según varón/mujer y de peso, no presenta categorías según equipo o individual.

- Esgrima (en inglés *fencing*): deporte de combate en el que atletas usan un tipo de arma blanca específica para ganar puntos haciendo contacto con áreas clave del cuerpo del oponente. Se clasifica como deporte de combate, no presenta para-fencing. Las categorías se dividen según varón/mujer y abarcan tanto competiciones individuales como por equipos en tres modalidades según el tipo de arma: florete, espada y sable. No presenta categorías según peso.

- Judo: deporte de contacto japonés, es una disciplina de agarre en la que el objetivo es tirar al oponente al suelo y someterlo usando un sujeto o forzar la sumisión usando un bloqueo de brazo o estrangulamiento. Se clasifica como deporte de combate, no presenta para-judo. Las categorías se dividen según varón/mujer y abarcan tanto competiciones individuales como por equipos, presenta categorías según peso.

- Jiu-jitsu: deporte moderno que presenta dos modalidades diferentes, jiu-jitsu y fighting. Se clasifica como deporte de contacto, presenta para-jiu-jitsu. Las categorías se dividen según varón/mujer y abarcan tanto competiciones individuales como por equipos, presenta categorías según peso.

- Karate: arte marcial japonés que presenta dos modalidades distintas, kata (exhibición) y kumite (contacto). Los katas son demostraciones de formas que consisten en una serie de movimientos ofensivos y defensivos, dirigidos a un oponente virtual. En kumite, dos karatekas se enfrentan en una zona de competición; ganando puntos completando una serie de golpes en el área objetivo del cuerpo de su oponente. No presenta para-karate. Las categorías se dividen según varón/mujer, presenta categorías según peso y sólo incluye competiciones individuales.

- Kendo: arte marcial de contacto en el que los practicantes usan una armadura protectora (*kendo-gu*) y usan espadas de bambú (*shinai*) para participar en combates uno a uno mientras compiten para anotar golpes válidos entre sí. No presenta para-kendo. Las categorías se dividen según varón/mujer y abarcan tanto competiciones individuales como por equipos, siendo las competiciones por equipo únicamente de exhibición. No presenta categorías según peso.

- Kickboxing: deporte de contacto con dos tipos de modalidades: low kick, la cual se enfoca en golpear con patadas potentes y controladas las piernas del oponente y point fighting, la cual se puntúan golpes controlados y precisos sin contacto excesivo. No presenta para-kickboxing. Las categorías se dividen según varón/mujer, presenta categorías según peso y no incluye competiciones individuales ni de equipos.

- Muay Thai: arte marcial que integra dos modalidades, deporte de contacto y wai kru (exhibición). En la modalidad combate la técnica de contacto completo permite patadas, puñetazos, golpes con la rodilla y el codo en todos los rangos; el clinching, en el que los luchadores pueden golpear eficazmente

con el codo y la rodilla; y tácticas de barrido. Presenta para-muaythai. Las categorías se dividen según varón/mujer, presenta categorías según peso e incluye competiciones individuales y de equipos.

- Sambo: deporte de combate moderno que implica artes marciales rusas, sport sambo y combat sambo son las dos modalidades que presente. Es un deporte de contacto en donde se permiten puñetazos y patadas, así como técnicas de estrangulamiento. Presenta para-sambo. Las categorías se dividen según varón/mujer, presenta categorías según peso e incluye competiciones individuales y de equipos.

- Savate: deporte de contacto, de origen francés en el que los luchadores emplean técnicas de patadas y golpes, se presenta la modalidad combate junto a combate con uso de bastón. Los luchadores no pueden usar las rodillas o las espinillas y no usan técnicas de agarre. El concepto savate es tocar sin ser tocado, mediante el uso de la movilidad y la precisión. Presenta para-savate. Las categorías se dividen según individual/equipo; varón/mujer, y según peso.

- Sumo: deporte de contacto que se juega entre dos jugadores, designados este y oeste. Hacen el mejor uso posible del dohyo (espacio de competencia) de 4,55 metros de diámetro y luchan, casi desnudos, utilizando toda su fuerza para obligar a su oponente a salir del dohyo o para tocar el suelo con cualquier parte del cuerpo que no sean las plantas de los pies. No presenta para-sumo. Las categorías se dividen según varón/mujer, y según peso. No hay diferencia de categoría según individual/equipo.

- Taekwondo: deporte originario de Corea, literalmente su nombre significa “la forma de patear y golpear”. Como deporte de contacto completo, es bien conocido por sus patadas y puñetazos rápidos y dinámicos. Las disciplinas presentes son Poomsae (exhibición) y kyorugi (contacto). No presenta para-

taekwondo. Las categorías se dividen según varón/mujer, y según individual/equipo. No hay diferencia de categoría según peso.

- Lucha: las tres disciplinas que se incluyeron fueron el grappling, el pancracio y la lucha por cinturón. En el grappling, el objetivo es derribar al oponente y conseguir una sumisión mediante estrangulamientos y bloqueos. El grappling tiene dos estilos: grappling y grappling gi. Pankration combina técnicas de lucha libre y golpeo. La lucha por el cinturón involucra a luchadores con cinturón que tienen como objetivo lanzarse unos a otros a la lona usando su agarre de cinturón a dos manos. No presenta para-lucha. Las categorías se dividen según varón/mujer, y según peso. No hay diferencia de categoría según individual/equipo.

- Wushu: también conocido como kung fu, es el término colectivo para las prácticas de artes marciales que se originaron en China. El wushu como deporte se convirtió en dos disciplinas distintas: el taolu, definido por rutinas de rendimiento, y el sanda, un deporte de combate de contacto. No presenta para-wushu. Las categorías se dividen según individual/equipo; varón/mujer, y según peso.

Metodología

Tipo de Estudio

La investigación realizada corresponde a un enfoque cualitativo, siendo el tipo de estudio exploratorio y descriptivo (Montero y León, 2002; Hernández Sampieri et al., 2010).

Los datos analizados parten del registro realizado por el Libro de Resultados publicado por la empresa Swisstiming (2023, octubre), empresa que prestó sus servicios de cronometrador y puntuación oficial a los JMC (KSA, 2023). El Libro de Resultados aclara información vinculada a cada deporte,

detallando calendario de competencia, categorías, nacionalidades, nombre y apellido de atletas, resultados, etc.

Los criterios de inclusión fueron la presentación de deportes participantes en los JMC. Se analizaron 16 deportes. Se incluyen en el análisis la diferenciación de deporte convencional y para deporte como también la diferenciación entre deporte únicamente de exhibición y deportes que incluyen la competencia, mínimo en una modalidad. Cabe señalar que deporte convencional refiere a que en el primero se realiza

La mayoría de los deportes se dividen en modalidades, las cuales se subdividen en categorías. Las categorías a su vez se definen según tres variables: 1) individual/equipo, 2) varón/mujer, 3) peso. Estas variables pueden encontrarse todas presentes o sólo una de ellas en las categorías.

Para el análisis detallado se hizo un registro de todos los deportes participantes y sus respectivas modalidades utilizando la aplicación Hoja de Cálculo, de la plataforma Google. Previamente se realizó el escrito en lenguaje inclusivo, pero se ajustaron los términos del lenguaje para responder a los requisitos académicos.

Resultados

Se resalta en la Tabla 1 que del total de los deportes participantes en los JMC el 94% de los deportes indican competencia, siendo 6,25% (equivalente a 1) deportes que *no presenta división mujer/varón*, el cual es el mismo porcentaje de deporte que es *únicamente de exhibición*, este es el Aikido.

En la Tabla 1 en cuanto a deportes que presentan deportes convencionales que presente las tres variables de división (individual/equipo; mujer/varón; peso), como mínimo en una modalidad se registra el 75%. En la Tabla 2 a su vez se registra considerando la totalidad de deportes que contemplen las tres variables en la categoría, de esta manera se registra que el

41,66% presenta categorías con *igual de cantidad de categorías según peso*, individual y varón/mujer, mínimo en una modalidad; siendo el 58,33% los deportes de combate convencionales con *menor cantidad de categorías según peso en la división individual mujer* en comparación con la división individual varón, mínimo en una modalidad.

En la Tabla 1 en cuanto a deportes que presentan para deporte se registra el 37,50%. En la Tabla 3 a su vez se registra considerando la totalidad de para deportes, de esta manera el 33,33% presenta categorías con división individual/equipo; mujer/varón; peso. Se observa que *no hay presencia* de para deportes con igual cantidad de categorías de peso en la división mujer/varón; siendo el 33,33% los para deportes con *menor cantidad de categorías según peso en la división individual mujer* en comparación con la división individual varón, mínimo en una modalidad.

Tabla 1. *Análisis de los deportes participantes en los JMC 2023*

Descripción	Número de casos	Porcentaje
Deportes participantes	16	100%
Deportes de competencia, mínimo en una modalidad	15	94%
Deportes únicamente de exhibición	1	6,25%
Deportes con división de deporte convencional y para deporte	6	37,50%
Deportes con división individual/equipo, mínimo en una modalidad	9	56,25%
Deportes con división mujer/varón, mínimo en una modalidad	15	93,75%
Deportes sin división mujer/varón	1	6,25%
Deportes con división categoría según: peso, individual/equipo y mujer/varón, mínimo en una modalidad	12	75%

Nota. Se registra el número de casos y su equivalente en porcentajes.

Tabla 2. *Análisis deportes convencionales participantes en los JMC 2023*

Descripción	Número de casos	Porcentaje
Deporte convencional con división categoría según: peso, individual/equipo y mujer/varón, mínimo en una modalidad	12	100%
Deporte convencional con igual de cantidad de categorías según peso, individual y varón/mujer, mínimo en una modalidad	5	41,66%
Deporte convencional con menor cantidad de categorías según peso en la división individual mujer en comparación con la división individual varón, mínimo en una modalidad	7	58,33%

Nota. Se registra el número de casos y su equivalente en porcentajes.

Tabla 3. *Análisis Para deportes, participantes en los JMC 2023*

Descripción	Número de casos	Porcentaje
Deportes con división de deporte convencional/para deporte	6	100%
Para deporte con división categoría según: peso, individual/equipo y mujer/varón, mínimo en una modalidad	2	33,33%
Para deporte con igual de cantidad de categorías según peso , individual y varón/mujer, mínimo en una modalidad	0	0%
Para deporte con menor cantidad de categorías según peso en la división individual mujer en comparación con la división individual varón, mínimo en una modalidad	2	33,33%

Nota. Se registra el número de casos y su equivalente en porcentajes.

Discusión

I. El Acceso a los Deportes de Combate ¿Sin discriminación?

Al revisar los resultados y registrar la diferencia de cantidad de categorías, siendo menor la cantidad de categorías femeninas en los deportes que presentaban división de individual/equipo, mujer/varón, peso; es posible corroborar lo que distintos autores indican en sus estudios, socialmente se consideran los deportes de combate como aquellos en donde los varones demuestran su valía; lo cual se transforma a nivel institucional en la carencia de oportunidades para acceder a deportes de combate, debido a una menor cantidad de categorías de mujeres en comparación con la de varones. Como una segunda lectura, el prejuicio de que las actividades de combate corresponden a lo masculino han influido negativamente en el deporte, ya que, como producto de la discriminación, a las mujeres practicantes se les atribuye una desfeminización (Moreno, 2011; Avendaño Restrepo et al., 2023). Los medios de comunicación colaboran con la visión sesgada de la masculinización de los cuerpos de las mujeres, transmitiendo e influenciando una opinión negativa respecto a la participación de mujeres en los deportes de combates (Sánchez, 2009; Robles, 2008).

En el caso de los Para deportes, al revisar los resultados, se remarca lo que distintos estudios establecen respecto a la falta de acceso y oportunidades de participación en comparación con los deportes convencionales (Mckenzie et al., 2023; Torralba et al., 2017; Castro Salgado y Gaintza Jauregi, 2022). A su vez, esta problemática se encuentra atravesada por las barreras que enfrentan las personas con discapacidad más las barreras que enfrentan las mujeres con discapacidad (Gallardo de León et al., 2023).

Lo que se observa en los hallazgos presentados es que los deportes de combate presentan una nítida diferenciación en las categorías, lo cual se demuestra como dificultad de acceso a los deportes de combate, específicamente por parte de las mujeres,

pero también se puede relacionar con el espacio no brindado a las personas de la comunidad LGBT+, lo que a su vez esto se agrava en los para deportes.

II. Posibles Aportes desde las Perspectivas de Género y Diversidades

Diferentes estudios refieren a la discriminación en los ámbitos deportivos hacia mujeres y personas LGBT+, demostrando que a medida que las mujeres se ajustan más a las normas de género tradicionales asociadas al feminismo, aumenta la tendencia a elegir deportes que la sociedad considera más femeninos (Steinfeldt et al., 2011). En cuanto a la limitación del acceso de las personas LGBT+, Greenspan et al. (2019) demuestra que jóvenes de la comunidad LGBT+ sufren en el ámbito deportivo experiencias de discriminación, acoso verbal, aislamiento social, pérdida de apoyo y/o comunicación peyorativa en las redes sociales.

En los deportes de combate Ruiz Sanchis (2019) analiza las creencias y prejuicios de estudiantes del profesorado de educación física sobre los deportes de combate para no incluirlos en sus programaciones al momento de enseñar, los resultados indicaron que las personas participantes piensan que las modalidades deportivas que presentan un mayor peligro para sus alumnos son el boxeo y el taekwondo, especialmente entre las encuestadas mujeres. Como también que el boxeo y la lucha masculinizan a sus practicantes, siendo las mujeres las que manifiestan esta afirmación en mayor medida. Sin embargo, había una disminución de esta creencia si la persona encuestada había recibido formación académica en deportes de combate.

Al observar el ámbito deportivo a nivel institucional es dable señalar la carencia de programas de formación en temas de género; negación de situaciones de acoso o abuso sexual que sufren deportistas; escasez de códigos éticos acerca de los patrones de conducta; ausencia de medidas efectivas para erradicar las situaciones indebidas o delictivas que soportan las

mujeres vinculadas al ámbito (deportistas, entrenadoras, administradoras, familiares de atletas) y personas de la comunidad LGBT+; condescendencia de actos públicos que denigran a la persona y la labor deportiva; silenciar, obstaculizar o evitar las actuaciones que pudieran derivar en sanciones penales relacionadas con el acoso y el abuso sexual; carecer de una cultura de tolerancia a las distintas orientaciones sexuales; entre otras (Azurmendi Echegaray y Fontecha Miranda, 2015).

El ámbito deportivo se encuentra relegado a las mujeres y personas de la comunidad LGBT+, manteniéndose como unos de los sectores sociales más androcéntricos. Por lo tanto, la necesidad de estudiar y señalar las diferenciaciones permite reflexionar y desnaturalizar prácticas y normativas discriminatorias que son naturalizadas en el presente ámbito.

III. Posibles Aportes desde la Psicología

El papel del profesional de la salud mental es importante cuando su actuación está en consonancia con las políticas públicas, el trabajo desarrollado por la red de protección y de acuerdo con la legislación vigente para la garantía de los derechos de las mujeres y disidencias (Hanada et al., 2010; Hasse y Vieira, 2014; Gil Quintana et al., 2022). Entre las intervenciones posibles, los estudios muestran que la psicoterapia puede ser útil en la reducción de síntomas y mejora de calidad de vida, presentado las Terapias Cognitivas Conductuales (TCC) evidencias empíricas de efectividad para la reducción de los síntomas de trastornos asociados a la exposición de la VG y prevención (Bermann y Graff, 2015; Petersen, et al., 2019). Realizar aportes para analizar los factores de riesgo en la actividad física, tanto en quienes integran el equipo de atletas como quien ocupa rol de entrenador/a, en la estructura de la actividad, cultura organizacional, o en la influencia de los medios de comunicación (Azurmendi Echegaray y Fontecha Miranda, 2015) permite prevenir y atender las problemáticas existentes en la salud mental, como también aportar a una comunicación entre

el ámbito del deporte para alcanzar un mayor nivel de participación en la actividad, lo cual conlleva un reconocimiento de los derechos fundamentales respecto al acceso al deporte y la actividad física.

Reflexiones Finales

Al investigar sobre la presencia de estereotipos de género en el deporte y a partir del análisis de los JMC, 2023 se espera aportar información específica sobre los deportes de combate en sí, tanto en deportes convencionales como deportes para personas con discapacidad.

Lo que sugieren los hallazgos es la necesidad de incrementar la oportunidad de acceder al deporte y la actividad física para mujeres y personas de la comunidad LGBTQ+, como también para personas con discapacidad. Si bien el estudio es sobre la competencia, se traslada la reflexión a la actividad física recreativa.

Finalmente, posibles estudios posteriores a esta investigación podrían realizar el análisis de los próximos JMC y comparar los resultados con la edición 2023. Además, realizar un análisis sobre los argumentos respecto a la división de categorías según el peso, ya que no se aclara en la información que se encontró el fundamento de la división de categorías según el peso en cada deporte y su modalidad de combate de contacto.

Referencias Bibliográficas

Agustín Sierra, N. y Aparicio García, M. E. (2023). Salud mental y normas de género en mujeres deportistas: deportes individuales vs equipo. *Revista de Psicología Aplicada al Deporte y el Ejercicio Físico*, 8(1), <https://doi.org/10.5093/rpadef2023a6>

- Akillian, F. (2007). Taekwondo escolar: una herramienta pedagógica para la formación integral de las personas o la exclusión de la actividad por un mito de película. *Lecturas: Educación física y deportes*, (107), 44. www.efdeportes.com/taekwondoescolar-una-herramienta-pedagogica-para-la-formacionintegral-de-las-personas.htm
- Aparicio García, M. E., Fernández Castilla, B., Giménez Páez, M. A., Piris Cava, E., y Fernández Quijano, I. (2018). Influence of feminine gender norms in symptoms of anxiety in the Spanish context. *Ansiedad y Estrés*, 24, 60-66. <https://doi/10.1016/J.ANYES.2018.03.001>
- Azurmendi Echegaray, A., y Fontecha Miranda, M. (2015). *Guía para la prevención de acoso y abuso sexual a mujeres en el deporte. Pautas para un protocolo*. Emakunde. Instituto Vasco de la Mujer y Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco. https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/berdintasuna_materialak/es_def/adjuntos/29.guia.deporte.pdf
- Bermann, S., y Graff, L.M. (2015). Community-based intervention for women exposed to intimate partner violence: A randomized control trial. *Journal of Family Psychology*. 29(4), 537-547. doi: 10.1037/fam0000091
- Bermúdez, M.P., Matud, P., y Navarro, L. (2009). Consecuencias del maltrato a la mujer por su pareja. En F. Fariñas, R. Arce & G. Buela-Casal (Eds), *Violencia de Género. Tratado psicológico y legal* (pp. 109-118). Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Camerino, O., Gutierrez, A. y Prieto, I. (2011). La inclusión de las actividades de lucha en la programación de la educación física formal. *Tándem. Didáctica de la educación física*, 37, 92-99.

- Carratalá, E. (2002). Los juegos y deportes de lucha con agarre/judo. Una propuesta de enseñanza. *Revista Valencia*. Universidad de Valencia.
- Castarlenas, J. L. (1990). Deportes de combate y lucha: aproximación conceptual y pedagógica. *Revista Apuntes: Educación Física y Deportes*, (19), 21-28.
- Castiñeira de Dios, M. (2016). Intervención en las organizaciones deportivas con perspectiva de género. IX Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2016, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9268/ev.9268.pdf
- Castro Salgado, V. y Gaintza Jauregi, Z. (2022). Las personas con discapacidad y las artes marciales: revisión sistemática de la literatura entre 1990 y 2020. *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, 22, 278-303. <https://doi.org/10.24197/aefd.24.2022.278-303>
- COI. (2021). *Carta Olímpica* (Versión 2021). Comité Olímpico Internacional. https://library.olympics.com/Default/doc/SYRACUSE/1088619/carta-olimpica-vigente-a-partir-del-8-de-agosto-de-2021-comite-olimpico-internacional?_lg=en-GB&utm_source=chatgpt.com
- Comité Paralímpico Español. (s.f.). *¿Qué es la clasificación en el deporte paralímpico?*. Comité Paralímpico Español. https://www.paralimpicos.es/clasificacion/que_es#:~:text=E n%20el%20deporte%20paral%C3%ADmpico%20pueden%20participar,personas%20con%20discapacidad%20f%C3%ADsica%2C%20intelectual%20y%20visual.
- Correia, W. R. y Franchini, E. (2010). Produção acadêmica em lutas, artes marciais e esportes de combate. Rio Claro, (16), 1, 1-9. <https://repositorio.usp.br/item/001825011>

- Delgado Leyva, J. A.(2022). Teorías de aprendizaje adecuadas al surgimiento de las aplicaciones técnicas de los deportes de combate. *Pensar y crecer*, 1(2), 13-20
<https://doi.org/10.5281/zenodo.7326852>
- Dos Santos, S. C. L., Oliveira, R., Ruiz, L., De Oliveira, S.R., y Landa, M. (2011). Juegos de oposición: nuevas metodologías para la enseñanza de deportes de combate. *Revista de Ciencias del Deporte*, (7), 45-62. www.e-balonmano.com/ojs/index.php/revista/index
- Dutton, M. A. (1993). Understanding Women's Responses to Domestic Violence: A Redefinition of Battered Woman Syndrome. *Hofstra Law Review*, 21(4), 1191-1242.
<https://scholarlycommons.law.hofstra.edu/hlr/vol21/iss4/2/>
- Echeburúa, E., Corral, P., Amor, P., Sarasua, B., y Zubizarreta, I. (1997). Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer: Un estudio descriptivo. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 2(1), 7-19.
- Echeburúa, E., y Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Fundación Juan Vives Suriá. (2010). Lentes de género: lecturas para desarmar el patriarcado. Serie Derechos Humanos. Género y Derechos de las Mujeres Nro 1. CLACSO.
http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170104031339/pdf_138.pdf
- Gadoni Costa, L. M., Zucatti, A. N., y Dell'Aglio, D. D. (2011). Violência contra a mulher: Levantamento dos casos atendidos no setor de psicologia de uma delegacia para a mulher. *Estudos de Psicologia (Campinas)*, 28(2), 219-227.
<http://www.scielo.br/pdf/estpsi/v28n2/09>
- Gallardo de León, R.; Ponciano Nuñez, P. y Calderón Santos, R. (2023). Limiting Factors in the Practice of Paralympic Sports: a case study of Quetzaltenango. *Journal of Sport and Health Research*. 16(2):259-268.
<https://doi.org/10.58727/jshr.100168>

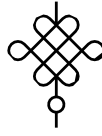
- Gil Quintana, J., Sáenz Macana, A. M., y Ruiz Gil, T. (2022). El colectivo LGTBI+ en el deporte español: inclusión e investigación en la actualidad. *Arxius de Ciències Socials*, (46), 27-36.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8959120>
- Greenspan, S. B., Griffith, C., y Watson, R. J. (2019). LGBTQ+ youth's experiences and engagement in physical activity: A comprehensive content analysis. *Adolescent Research Review*, 4(2), 169–185.
- Habigzang, L. F.; Petersen Gomes Ferreira M., y Maciel, L. Z.. (2019). Terapia Cognitivo Conductual para mujeres que sufrieron violencia por su pareja íntima: Estudio de casos múltiples. *Ciencias Psicológicas*, 13(2), 249-264.
<https://doi.org/10.22235/cp.v13i2.1882>
- Hanada, H., D'Oliveira, A. F., y Schraiber, L. (2010). Os psicólogos na rede de assistência a mulheres em situação de violência. *Estudos Feministas*, 18(1), 33-59.
- Hasse, M., y Vieira, E. (2014). Como os profissionais da saúde atendem mulheres em situações de violência? Uma análise triangulada de dados. *Saúde debate*, 38(102), 482-493.
- Hegarty, K.L., O'Doherty, L.J., Chondros, P., Valpied, J., Taft, A., Astbury, J., ... y Gunn, J.N. (2013). Effect of Type and Severity of Intimate Partner Violence on Women's Health and Service Use: Findings From a Primary Care Trial of Women Afraid of Their Partners. *Journal of Interpersonal Violence*, 28(2), 273-294.
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación (5° Ed.). México, D.F., México: McGraw Hill Interamericana.
- Jacobson, N., y Gottman, J. (1998/2001). *Hombres que agreden a sus mujeres. Cómo poner fin a las relaciones abusivas*. Barcelona: Paidós.

- Keegan, E. (2012). La Salud Mental en la perspectiva cognitivo-conductual. Vertex (Buenos Aires, Argentina). XXIII. 52-56.
- KSA. (2023, Marzo 15). *Swiss Timing named official timekeeper for Riyadh 2023 World Combat Games*. News from the Kingdom of Saudi Arabia. <https://www.ksa.com/swiss-timing-named-official-timekeeper-for-riyadh-2023-world-combat-games>
- Londoño Vasco, J. J. (2010). Para una pedagogía de las actividades luctatorias. *Educación Física Y Deporte*, 18(2), 47–51. <https://doi.org/10.17533/udea.efyd.4562>
- Matos, M., Machado, A., Santos, A., y Machado, C. (2012). Intervenção em grupo com vítimas de violência doméstica: Uma revisão da sua eficácia. *Análise Psicológica*, 30(1- 2), 79-9. http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?pid=S0870823120120001000008&script=sci_arttext
- Matud, P., Gutiérrez, A.B., y Padilla, V. (2004). Intervención psicológica en mujeres maltratadas por sus parejas. *Papeles del Psicólogo*, 88, 1-9.
- Mauerberg de Castro, E., Campbell, D. F., y Tavares, C. P. (2016). The global reality of the Paralympic Movement: Challenges and opportunities in disability sports. *Motriz: Revista de Educação Física*, 22(3), 111–123. <https://doi.org/10.1590/S19806574201600030001>
- Mckenzie, G., Willis, C., y Shields, N. (2023). Barriers and facilitators of physical activity participation for young people and adults with childhood-onset physical disability: A mixed methods systematic review. *Developmental Medicine & Child Neurology*, 65(3). <https://doi.org/10.1111/dmcn.15464>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2012). Ley N° 26.743. *De identidad de género*. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

- Montero, I. y León, O. (2002). Clasificación y descripción de las metodologías de investigación en Psicología. *Revista Internacional Clínica de Psicología y Salud*, 2(3), 503-508.
- Moreno, H. (2011). El boxeo como tecnología de la masculinidad. *La ventana. Revista de estudios de género*, (4), 33, 152-196
- Olympics. (2023, Marzo 16). *World Combat Games 2023 preview: Full schedule, how to watch*. Olympics. <https://www.olympics.com/en/news/world-combat-games-2023-preview-full-schedule-watch>
- Petersen, M. G. F., Zamora, J. C., Fermann, I. L., Crestani, P. L., y Habigzang, L. F. (2019). Psicoterapia cognitivo-comportamental para mulheres em situação de violência doméstica: revisão sistemática. *Psicologia Clínica*, 31(1), 145-165. <https://dx.doi.org/10.33208/PC1980-5438v0031n01A07>
- Rimmer, J. H., Riley, B., Wang, E., Rauworth, A., y Jurkowski, J. (2004). Physical activity participation among persons with disabilities. *American Journal of Preventive Medicine*, 26(5), 419–425. <https://doi.org/10.1016/j.amepre.2004.02.002>
- Robles, J. (2008). Causas de la escasa presencia de los deportes de lucha con agarre en las clases de educación física en la ESO: propuesta de aplicación. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (14), 43-47.
- Ruiz Sanchis, L. (2019). Creencias y prejuicios del profesorado de Educación Física sobre los deportes de combate / Beliefs and prejudices of Physical Education teachers about sports of combat. *Revista de Educación*, 0(17), 223-237. https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/3019/3380

- Ruiz Sanchis, L.; Bastidas, A. y Ros, C. (2010). *Conocimiento de la esgrima a través de la introducción del contenido en la escuela*. I International Congress of Combat Sports. Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia.
- Sánchez, R. (2009). Boxeo y proceso de civilización en la sociedad española. *Revista Apuntes, Educación física y deportes*, (2), 5-13.
- Steinfeldt, J. A., Zakrajsek, R., Carter, H., y Steinfeldt, M. C. (2011). Conformity to gender norms among female student-athletes: Implications for body image. *Psychology of Men and Masculinity*, 12(4), 401–416.
<https://doi.org/10.1037/a0023634>
- Swisstiming. (2023, octubre). *Results Book: Aikido. Armwrestling. Boxing. Fencing. Judo. Ju-jitsu. Karate. Kendo. Kickboxing. Muaythai. Sambo. Savate. Sumo. Taekwondo. Wrestling. Wushu*. Archivo Web
- Torralba, M., Braz M, y Rubio, M. (2017). Motivos de la práctica deportiva de atletas paralímpicos españoles. *Revista de Psicología Del Deporte*, 26(1), 49–60
- Turrelli, F. C. (2008). *Corpo, domínio de si, educação: sobre a pedagogia das lutas corporais*. [Tesis de maestría, Universidad Federal de Santa Catarina]. Repositorio de la Universidad Federal de Santa Catarina.
- UNESCO. (2018). Carta Internacional de la Educación física, la actividad física y el deporte.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235409_spa
- Vaca Ferrer, R., Ferro García, R., y Valero Aguayo, L. (2020). Eficacia de un programa de intervención grupal con mujeres víctimas de violencia de género en el marco de las terapias contextuales. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 36(2), 188–199. <https://doi.org/10.6018/analesps.396901>

- Villamón, M., García, C. G., Casado, J. E., y Alventosa, J. P. M. (2005). La práctica de los deportes de lucha: un estudio preliminar sobre la experiencia previa de los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias del Deporte. *Apuntes: Educación física y deportes*, (79), 13-19.
- Walker, L.E.A. (1979). *The battered woman*. New York: Harper Perennial.
- Walker, L.E.A. (2012). *El síndrome de la mujer maltratada*. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.
- World Combat Games. (s.f.). *World Combat Games*.
<https://www.worldcombatgames.sport/>



Capítulo 3

Estereotipos de género en la danza: desde la heteronormatividad a la resignificación

Victoria Sánchez Palladino;
Valentina Uffelman

Introducción

Este trabajo propone un recorrido histórico por dos estilos de danza específicos: el Ballet, con su tradición clásica y cánones estéticos establecidos y el Vogue, expresión surgida de la cultura ballroom (Movimiento artístico, social y underground, fundado por la comunidad LGBTQI+ afro y latina de Nueva York en 1970; Agencia Presentes, 2022)), que desafía las normas corporales y de género. A través de su estudio, se examinarán tanto las características formales (técnica, movimiento, estructura) como la construcción sociocultural de los estereotipos, explorando así, cómo cada uno transmite sus movimientos y estética.

Para esta investigación se realizó una encuesta que, si bien incluye otras técnicas/estilos además del clásico y el vogue, se ha decidido tomar como objeto de estudio únicamente a las ya mencionadas. La misma se centró en el territorio argentino, y

brindó resultados preliminares y estimativos (tanto cualitativos como cuantitativos), dado que se siguen recopilando datos porque se considera que el tiempo para obtener resultados definitivos debería ser mayor, así como también la cantidad de respuestas obtenidas. Los requisitos para realizar la misma son: tener entre 18 y 35 años, y haber practicado cualquier estilo de danza, como mínimo 1 año, en Argentina.

Esta encuesta se orientó sobre tres ejes temáticos: género (estereotipos, diversidad, libertad), exigencias físicas (ideal corporal, estético) y roles jerárquicos (dinámicas de poder en los espacios de estudio), temáticas que se desarrollarán a lo largo de este trabajo.

También se utilizará el concepto de “rizoma” expuesto por Deleuze y Guattari (1976) como herramienta conceptual para pensar al arte no desde una mirada comparativa y antagónica, sino más bien desde la evolución en constante movimiento y cambio.

Con este enfoque, entre lo teórico y lo empírico, la investigación aspira a contribuir un debate necesario sobre las exigencias en el ámbito de la danza, las tensiones estéticas, sociales y culturales heredadas del sistema sexo-género binario, y la capacidad evolutiva y de resignificación de los espacios que habita toda la comunidad de la danza.

Desarrollo

El Ballet es considerado como la primera forma de danza académica, está pensada bajo normas codificadas, instituciones legitimadoras y un sistema pedagógico estructurado. Es por este motivo que la investigación adoptará el análisis de esta técnica central de estudio, utilizando sus componentes sociohistóricos y culturales de género como punto de partida.

Sus inicios se remontan a las cortes europeas renacentistas del siglo XV específicamente en Italia. En 1581 se presentó el

“Ballet Comique de la Reine”, marcando el inicio del ballet como espectáculo unificando, la música, el vestuario y el movimiento.

En 1661 en Francia, Luis XIV fundó la primera academia en París, desarrollando sus pasos y características principales, institucionalizando así la práctica, llevándola de la corte a los escenarios y consolidándose como arte en el siglo XVI. En ese tiempo, fueron los hombres quienes dominaban esta actividad dentro de la vida cortesana. Además, las clases dominantes de Francia e Inglaterra vivían una crisis de masculinidad, con el surgimiento de los hombres “preciosos” quienes adoptaron la moda femenina promoviendo nuevos patrones, inclusive la homosexualidad, que tuvo gran aceptación en la sociedad. Es así como los aristócratas podían bailar sin que su modelo de masculinidad se viera afectado, sin embargo, con las revoluciones francesa e industrial y el capitalismo impulsando nuevas ideas en torno al cuerpo y el trabajo, la visión de la masculinidad ligada al placer y libertad sexual llegaría a su fin (Tortajada Quiroz, 2011).

En el siglo XIX con el surgimiento del ballet romántico (1815-1845) las mujeres comenzaron a ser el centro escénico, resaltando los estándares de belleza femeninos de la época: cuerpos etéreos, delicados y refinados. El uso de tutús (Falda de varias capas de tul y/o gasa, diseñado por Marie Taflioni; Robles de Mendoza, 2019) y zapatillas de punta (Zapatillas que contienen una punta plana que permite mantener el equilibrio sobre ella; surge para materializar el cuerpo, para luchar en contra de la gravedad y generar la sensación de magia, y levitación de las bailarinas; Robles de Mendoza, 2019). diseñados en 1832, fueron los elementos fundamentales para resaltar la feminidad de los cuerpos (Robles Mendoza, 2019).

El ballet siguió desarrollándose en Rusia y tomando más popularidad durante la segunda mitad de siglo. Así surgieron ballets como El Cascanueces y El Lago de los Cisnes, los cuales priorizan la espectacularización en escena, secuencias y

combinaciones de pasos complejos y exigentes. De esta manera, resaltaban los estándares masculinos de fuerza y los femeninos de elongación y líneas finas (estándares que hasta la actualidad se siguen reproduciendo en la danza clásica).

Hacia fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX el ballet clásico se expande por el mundo, lo que influye en nuevas maneras de trascender sobre sus formas e historia, posibilitando así la llegada de una nueva técnica disruptiva, la danza moderna. Surgida en Estados Unidos y Europa con bailarines como Isadora Duncan, Martha Graham, Rudolf Laban, entre otros. Sus características principales estuvieron impulsadas por la oposición a las formas fijas arrastradas por el ballet clásico y la necesidad de liberar sus emociones, llevando su búsqueda a cuerpos más libres (Osswald, 2010). Las bailarinas y coreógrafas mujeres de la época, revolucionaron la danza priorizando en sus prácticas sensaciones corporales opuestas a las que los mandatos sociales establecían sobre sus cuerpos, creando movimientos para reivindicarlo como viviente y pensante (Tortajada Quiroz, 2011) y así es como “(...) el cuerpo femenino se resignifica de una manera única y deja de ser un cuerpo sexuado, cosificado y expropiado, comprendiéndose como una transición de “cuerpo objeto” a “cuerpo sujeto”” (Oliva, 2017, citado en Robles Mendoza, p. 107, 2019).

A su vez, en esta investigación se tomará al Voguing como segundo objeto de estudio para poder así analizar los cambios evolutivos en torno a los estereotipos de género, sin ánimos de oponerse sino más bien vincularlos y repensar sus singularidades.

El vogue, es una forma de expresión dancística surgida en los barrios underground de Nueva York alrededor de la década de 1980 y parte de los 90. Su origen se remite a la expresión activista, de protesta y de resistencia contra el sistema heterocispatriarcal y su lucha ante las adversidades generadas por la migración latina, el racismo, la homofobia y la pobreza

sufridas por la comunidad LGBTTTTIQ+ afroamericana (Nunes Barbosa, 2021).

Esta expresión, es propia de la cultura ballroom, basada en proclamar y ejercer sus derechos de existir y de resignificar sus identidades estereotipadas (Fonseca, 2009, en Nunes Barbosa, 2021). Por un lado, el ballroom en sí, refiere a las fiestas diversas, pasarelas donde los cuerpos compiten expresándose libremente. Allí, se muestran ante un grupo de personas que hacen de jurados, otra persona que hace de maestre de ceremonia o MC (se refiere a quien anima a la audiencia y presenta el ball), chanters (quienes riman para acompañar a las personas que compiten) y una audiencia. Además, las categorías en las que compiten no son definitivas, sino que su surgimiento está determinado por las identidades disidentes que van siendo nombradas y exigiendo su lugar (Agencia Presentes, 2022). Los movimientos en general, están basados en las poses de las revistas de moda (por la claridad de sus formas y liberación que promueven), las artes marciales, el ballet, la gimnasia, los jeroglíficos y la pantomima (Nunes Barbosa, 2020).

También, esta cultura refiere a las “casas”, como espacios comunitarios de apoyo/contención socio-afectivo, surgidas debido a que muchas personas de la comunidad LGBTIQ+ fueron expulsadas de sus propias familias en la infancia/adolescencia, ya que su diversidad no era aceptada por las mismas. En consecuencia, el acceso a muchos de los derechos básicos, como la educación, la vivienda, la salud y el trabajo les era limitado. Es por ello, que estas casas eran consideradas redes de apoyo y conocimiento, que permitían construir alianzas activistas y comunitarias, en respuesta a este tipo de situaciones marginales. Estas, estaban conformadas por madres, padres e hijos de la comunidad, cuyos roles no eran resultado de la asociación sexo-género binario, sino más bien referían a la construcción de cuidados (Agencia Presentes, 2022).

Cuerpo Político

Analizar las relaciones de poder entre géneros binarios, requiere una mirada sociocultural, histórica y política, ya que las jerarquías impuestas entre masculino y femenino y los patrones de cómo deben comportarse y verse las personas, responden a estructuras de dominación contextualizadas. De este modo, la danza como práctica cultural y artística no escapa a esta lógica. (Scott, 1990, en Tortajada Quiroz, 2011).

Desde el ballet clásico hasta el Vogue, las técnicas han sido testigos y reproductoras de estas dinámicas, en el ballet clásico por ejemplo, la división de roles trascendió lo escénico: mientras los hombres ocupaban puestos de dirección y coreografía, (la esfera pública del poder creativo), las mujeres quedaron sujetas a la interpretación escénica (esfera pública como exhibición) y a las demandas de lo privado-doméstico, Tortajada Quiroz sintetiza “Aunque la mujer logre salir del espacio privado y entre al mercado de trabajo (que corresponde a la esfera pública), como es en el caso de la danza escénica, sigue siendo considerada social y culturalmente esposa y madre” (2011, pp 55-56).

En este sentido las “pioneras de la danza moderna” en Argentina fueron quienes buscaron resignificar sus roles y espacios de trabajo ante estas estructuras de dominación y dar un paso más por fuera de lo meramente escénico: durante el primer gobierno de Perón (1948) el sector de la danza obtuvo algunos avances como la creación de la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas. Sin embargo, las técnicas modernas quedaron por fuera de los programas, de este modo sólo se podía practicar danza moderna en ámbitos extraoficiales: estudios privados o ensayos de alguna compañía independiente que, en su gran mayoría, eran lideradas por mujeres. Entonces, es pertinente remarcar cómo fueron ellas quienes impulsaron la obtención de territorios que anteriormente eran meramente masculinos, sin embargo y como ya se mencionó anteriormente, el rol de la mujer

seguirá vinculado a las tareas de cuidado y enseñanza, por ejemplo, la figura de maestra de danza como madres (Osswald, 2010)¹.

Por otra parte, la comunidad LGBTIQ+ históricamente ha sufrido demandas y estigmas sociales, es así como el espacio público se convirtió en un territorio arriesgado (aún lo sigue siendo para muchas personas de la comunidad). En este contexto, salir a bailar ya era un acto de resistencia (Agencia Presentes, 2022) y el Vogue es la respuesta a estas violencias.

Frente a un sistema que los arrinconaba al silencio, los “balls” (eventos en los que se realizan desfiles, bailes y competencias) resignificaron lo público como espacio de libertad, mientras que “las casas” redefinieron lo privado. Las mismas generan una nueva noción de familia, donde sus ideas, performances y el afecto que les une son el eje central, connotando así cómo esta cultura adopta términos del mundo heterosexual blanco resignificándolos continuamente (Nunes Barbosa, 2020). Sin embargo, la ballroom también se ve atravesada por relaciones de poder: en cuanto a la familia, su desafío es no recaer en la idea patriarcal, donde hay alguien que decide y otros que obedecen (Agencia Presentes, 2022).

En la encuesta que se realizó para esta investigación, una de las personas encuestadas expresa que el Vogue “nos atraviesa culturalmente”. Esto permite pensar, cómo los espacios de los ballrooms les habilita apropiarse de sus cuerpos como disidentes, subversivos y políticos. Así, se entiende la transgresión no como la negación de los límites socioculturales establecidos, sino a la amplificación de los mismos, “abrazar el límite con lo ilimitado” (Fonseca, 2009, p 160, en Nunes Barbosa, 2021).

¹ En la encuesta que se utilizó para esta investigación, se ha contemplado la danza contemporánea (danza moderna) sin embargo, en esta oportunidad solo se analizaran el ballet clásico y Vogue. La danza contemporánea es objeto de estudio de interés para futuras investigaciones por lo que se seguirán recaudando datos.

Poniendo en juego nuevamente lo público-privado como entornos de resistencia para la comunidad Ballroom, y en relación a la presión social del rol masculino, Zebra Drag reflexiona:

La sociedad ha impuesto cómo se tiene que ser hombre. No te puedes torcer, no puedes mover las caderas, no puedes echar la mano para atrás. Hacerlo más que un acto de provocación es una protesta. Hacerlo en entornos hostiles como puede ser la calle, tu casa, se vuelve un acto de resistencia. Me encanta ser femenino y me encanta ser marica. (Agencia Presentes, 2022)

Las Técnicas Corporales

Tortajada toma de Eugenio Barba el concepto de técnicas corporales cotidianas y extracotidianas (Quien extrae de Marcel Mauss la teoría de técnicas del cuerpo) que utilizan las distintas sociedades en relación a la tradición de su propio cuerpo. Las cotidianas haciendo referencia al cuerpo cotidiano según las culturas y la condición social, y las extracotidianas en relación a la “utilización del cuerpo” (Tortajada, 2011). Es interesante vincularlas con las dos disciplinas que esta investigación está abordando, pensando al ballet clásico como aquella técnica que requiere de un cuerpo académico, entrenado, técnico y por añadidura, muchas veces rígido (extracotidiano) y al Vogue como la técnica en pos de su expresividad, su identidad personal y su rol en la comunidad (cotidiano). Si bien ambas requieren de un entrenamiento en sí, la danza académica (en este caso, el ballet) conforma el interior del sujeto y ejerce su poder, mientras que el Vogue, como anteriormente se mencionó, ejerce su poder de resistencia y resignificación.

Tomando los datos de la encuesta realizada, que si bien, son datos preliminares, no definitivos y fue realizada a una pequeña porción de la población, se puede observar un breve análisis cuantitativo en relación con esto (ya mencionado anteriormente): de 26 personas que respondieron haber hecho clásico en algún

momento de sus vidas por más de 1 año, 18 de ellas afirman haber sentido exigencias físicas. Mientras que, de las 4 personas que realizaron Vogue, en su totalidad, afirman no haber sentido exigencias sobre su cuerpo (se entiende también que son muy pocas respuestas para sacar conclusiones definitivas, pero ya se puede observar esta tendencia). Además, este ejemplo permite dar cuenta cómo el desarrollo del ballet clásico ha moldeado sociohistóricamente representaciones jerárquicas de lo masculino y lo femenino, perpetuando desigualdades de género en las prácticas escénicas. Y aunque desde el siglo XX han habido grandes movimientos buscando modificar ese modelo, los roles establecidos de hombres y mujeres se mantienen y permanecen cerrados y resistentes al cambio (Tortajada Quiroz, p.50). Ahora bien, si se tiene en cuenta el dato preliminar de que 11 de los 26 afirman que actualmente pueden expresarse más libremente dentro de esta disciplina, entonces se podría hipotetizar el reflejo de algunas posibles modificaciones.

Por último, la danza representa el rol de unión, resistencia y acto político. Es así como con el paso del tiempo y el surgimiento de nuevas técnicas y visiones, las relaciones de poder se fueron modificando. Y si bien el cuerpo en la danza refleja las normas culturales y/o los estereotipos de mujer/varón (e.g cuerpos en danza clásica), también es reflejo de sus cambios de posturas políticas, ya que es a través del cuerpo, el espacio donde el sujeto se conforma de una manera integral y el medio por el cual vive. “(...) es el referente de identidad, del adentro y afuera, la manifestación de la cultura y el espacio de la subjetividad” (Tortajada Quiroz, 2011, p. 22).

Identidad de Género y/o en las Técnicas Corporales

La identidad de género, puede entenderse como la percepción y la vivencia interna del género de cada persona, el cual puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer y reflejarse en la vivencia personal del cuerpo. Además, el género también puede

expresarse en la vestimenta, la forma de hablar y en los modales (Ley 26.743 de Identidad de Género, 2014). Sin embargo, existen los estereotipos de género que pueden dificultar la expresión de la misma. El estereotipo puede pensarse como aquellas imágenes, roles y tareas estructuradas representativas de un grupo de personas propias del sistema sexo-género binario. Es decir, se atribuyen roles/tareas y formas de ser en tanto masculino-femenino (Robles Mendoza, 2019, p. 107). Teniendo en cuenta que el cuerpo está politizado (como se mencionaba en el apartado anterior), es así que se refleja en sus posturas y movimientos ciertas connotaciones estéticas y éticas. Por ejemplo, las mujeres se caracterizan por tener posturas suaves, encorvadas, inclinadas y sumisas. Sus movimientos son flexibles, sus piernas son rectas y rotadas hacia adentro junto con sus brazos pegados al cuerpo. Al sentir su cuerpo pequeño ocupa poco espacio tanto en los escenarios como en la cotidianeidad. Además, sus movimientos son ligeros y su cuerpo se muestra frágil, sobre todo al ser manejado por el partner masculino, lo que puede verse en uno de los testimonios de las encuestas: “Tanto por clásico como por contemporáneo siempre está que por ser mujer eres el rol “manejable” que, si o si tienes que pasar por un dúo heterosexual donde a ti te levantan, te manejan, tienes que ser femenina y delicada y pesar lo menos posible”. En cuanto a los hombres, presentan una postura firme y recta, con intención dominante y movimientos de gran fuerza. Sus piernas están separadas, sus pies rotados hacia afuera al igual que sus brazos se separan del cuerpo. Además, ocupa mucho más espacio que la mujer en general. En este sentido, la danza tiene el poder de reproducir estos estereotipos al crear imágenes a través de sus cuerpos en movimiento, reflejando así su lugar en la sociedad. Es por este motivo, que la danza escénica es un objeto de estudio ideal para analizar los modelos de género (Tortajada Quiroz, 2011).

Si bien estos estereotipos están reflejados en los movimientos de la danza clásica, hay una contradicción de la misma que

permite indagar sobre los cuerpos en el vogue. Por un lado, toma al cuerpo como objeto de disciplina, pero a la vez como cuerpo vivido y creativo. Cuando la danza se reduce a la técnica corporal/disciplina, el cuerpo tiene como fin alcanzar un modelo ideal/cuerpo perfecto. Allí, aparecen cuerpos-máquina obedientes, pero incapaces de cualquier transformación, que repiten lo preestablecido, pero al alejarse de las técnicas aprendidas no logran encontrar la genuidad de sus movimientos. Y eso no es arte... (Tortajada Quiroz, 2011). Aquí, una clara ejemplificación al respecto:

“Para la danza clásica tenés que ser esbelta, delgada, flaca, larga, pero no tan alta. Se te tienen que marcar los músculos, pero tmp que seas tan fibrosa, queda feo, porque podés parecer un hombre. No tenés que tener mucho busto ni mucha pierna, de lo contrario, a los hombres se les será complejo levantarte. Cuanto más delgada, mejor”.

Si lo que danzan son los cuerpos, y la danza implica una contradicción, entonces también los cuerpos están atravesados por dicha paradoja. En este sentido, se afirma que, al estar los cuerpos atravesados por el poder, éste se encuentra en una paradoja cultural (Foucault, 1989 en Tortajada Quiroz, 2011). Por un lado, se promueve la salud y el disfrute físico, pero por otro se lo desvaloriza y reprime mediante ideologías impuestas (estereotipos en este caso). Según Tortajada Quiroz (2011), en la sociedad occidental desde finales del siglo XIX, y a lo largo del XX y el XXI, se ha sustentado la salud en concepciones estéticas del cuerpo, como el hecho de tener que ser una persona delgada y ejercitarse para ello, a ello se le sumaba la mirada masculina respecto de la imposición a la mujer de este ideal a alcanzar. Es así, que se promueve una cultura más activa, en donde la danza es aún más aceptada. Además de reforzar estos patrones estéticos “sanos”, la exigencia de esta delgadez terminaba siendo una condición para integrarse socialmente, donde la importancia de la mirada del otro estaba siempre presente. Al respecto, Osswald (2010), menciona que el hecho de hacer danza clásica era una de

las estrategias de las mujeres para legitimarse en el campo artístico donde la técnica era la dominante, a pesar de que esta no las representara.

Les decía a mis compañeras [de danza clásica] que me gustaba mucho lo que estaba aprendiendo, realmente me gustaba bailar; pero lo que quería era otra danza, que iba a inventar otra danza, porque quería que el cuerpo fuese más expresivo, que tuviese mayor libertad, ese era mi deseo. Así que cuando vi al Ballet Jooss y a Miriam Winslow, me di cuenta que era eso lo que me gustaba. (Grinberg, en Isse Moyano, 2006, p. 42, citado en Osswald, 2010)

Es necesario comprender, que esta danza no les permite expresar necesariamente su existencia e integralidad como tal, es decir, que las mujeres pueden no reconocerse en la feminidad estereotipada del ballet. Es así, que pueden crearse y existir danzas que incluyan múltiples posibilidades de expresión y movimiento, y no solo aquellas impuestas a hombres y mujeres. En este sentido, hay propuestas feministas que, debido a su contexto, han pugnado y siguen pugnando por promover danzas que rompan con estos estereotipos y con el consumo del hombre a través de su mirada (Tortajada Quiroz, 2011).

Y siempre lo digo, si hay cultura ballroom es porque hay un sistema que todavía sigue expulsándonos. Y la danza, principalmente el voguing, es el método de denuncia que encontramos para decir que esa igualdad que establecen de base con nosotres no se cumple. Pero también es la herencia para mostrarnos, para celebrarnos, para mariconear tranqui, entre pares, en familia. (Fiordi Vemanei en Agencia Presentes, 2022)

Así, se puede retomar la discusión respecto de lo que llamamos “arte”. El arte tiene que ver con el cuerpo vivido y creativo una vez que este pasa por la disciplina, una vez que se corre de la posición de cuerpo politizado. Está relacionado a la capacidad de apropiarse del propio cuerpo para poder expresarse

libremente, se lo domina y se lo concientiza para luego ser metáfora de renovación a través de la danza. Es decir, el fin último de la danza no tiene que ver con la técnica como determinante en sí mismo, sino más bien como herramienta para luego ser, como se quiera ser. La misma lógica, que cuando se mencionaba anteriormente la analogía entre el clásico y las técnicas extracotidianas, y el vogue y las técnicas cotidianas (Tortajada Quiroz, 2011). Por ejemplo, dentro del vogue femme, existen tres sub-categorías más con sus propias técnicas y lenguajes: old way, vogue femme en sí mismo y new wave. Y si bien en el vogue femme las técnicas, la condición física, la coordinación y la expresión corporal están presentes, lo central es celebrar la existencia de las identidades disidentes y sus cuerpos singulares, donde la feminidad se lleva el centro de atención (Agencia Presentes, 2022). Tal es así, que como se mencionaba en el apartado histórico, las categorías se van creando en función de las identidades disidentes que van surgiendo y pidiendo su lugar en los balls. Entonces, no se trata de no disciplinar/tecnificar al cuerpo, sino más bien de su resignificación.

El Vogue y la Resignificación. Una Lectura Rizomática.

En un principio, se había considerado al clásico y al vogue como dos extremos, entre el cual había toda una evolución por analizar en cuanto a los estereotipos. Sin embargo, eso sería recaer en parte en el modelo “arborescente” de pensar propuesto por Deleuze y Guattari (1966), en tanto remite a la lógica binaria, a la jerarquía de pensamiento tradicional, allí donde el Estado pretende ser la imagen internalizada que ordena al mundo, y enraiza al hombre. Si se hubiese seguido esta línea de pensamiento a la hora de analizar, la misma hubiese caído ante la lógica del rizoma, ya que el modelo arborescente si bien está presente, “no tiene futuro” afirman los autores.

La danza clásica, es ese claro ejemplo arborescente, en tanto se dan relaciones binarias entre los puntos y relaciones

biunívocas entre las posiciones. Esto puede verse reflejado en uno de los testimonios de la encuesta: “Con respecto a la danza clásica, los roles están muy marcados según género. Por lo tanto, tuve que aprender cosas que los hombres no tienen que aprender”. Por lo tanto, más que pensarlo como extremos, se trata de analizar la capacidad de resignificar aquello que atravesó los cuerpos culturalmente, y que fue parte del punto de partida en la construcción de la identidad de género de las personas.

El modelo rizomático se rige por ciertos principios, que permiten comprender mejor su lógica. Por un lado, está el principio de conexión y heterogeneidad, en donde cualquier punto del rizoma se conecta con otro cualquiera, en vez de haber un punto fijo. Refiere a cómo el rizoma conecta organizaciones de poder, eslabones semióticos, coyunturas que remiten a las artes, las ciencias y las luchas sociales: “La ballroom también está atravesada por relaciones de poder. La cultura ballroom no es la panacea de la igualdad, suceden cosas como en todos los espacios culturales” (Fiordi Vemanei en Agencia Presentes, 2022). Además, no hay una lengua madre ni universal, más bien concurren diversos dialectos. Aquí se retoma lo ya mencionado en el apartado anterior, en tanto “habría que apuntar a no caer en la idea patriarcal de familia donde una cabeza decide mientras que todos obedecen. Es algo que tenemos que resistir también porque a todes nos atraviesa la cultura patriarcal y venimos con una representación interna de familia, reversionar eso es un desafío para todes”. De la misma manera, sucede con los roles de madres, padres e hijos, estructura que, si bien hoy se mantiene, la cultura ballroom lo resignifica a la construcción de cuidados, y no al género asignado al nacer de la persona que ocupa el rol. Esto también permite dar cuenta de la horizontalidad del rizoma, en contraste con la jerarquía vertical del modelo arborescente, propio del clásico (Vaskes Santches, 2008). Nunes Barbosa (2020), afirma la importancia de reflexionar acerca del ballroom como aquel dispositivo que peligra en recaer en nuevas configuraciones de los sistemas de control de la sociedad actual.

Por otro lado, están los principios de cartografía y de multiplicidad. El primero, refiere al rizoma como mapa, en tanto este puede recibir modificaciones constantemente, ser alterado y adaptado a aquello que vaya surgiendo. Aquí, las singularidades no son negadas, sino que se toma el modelo productivo y experimentativo. Mientras que la multiplicidad, remite a que el rizoma no puede ser reducido ni a lo Uno, ni a lo Múltiple, ya que está hecho de una cantidad de dimensiones en sí mismas, asignificantes y asubjetivas, donde las direcciones están quebradas. Esto da cuenta de que no se trata de un principio ni de un fin, ni de lo dicotómico, sino más bien de ese medio por el que surge lo nuevo y se desborda, donde la única relación es la conjunción “y...y...y...” (Vasques Sanches, 2008). Una interesante ejemplificación, es lo relatado por Furia 007 en Agencia Presentes (2022), en tanto las categorías del vogue “no son limitativas, ni definitorias; han surgido y evolucionado conforme las identidades disidentes se nombran, toman la pista y exigen un lugar”. El hipertexto, desarrollado por Vasques Sanches (2008), también permite comprender estos principios, en tanto refiere a un texto abierto en donde cualquier usuario puede transformarlo y añadir su propia información. Un texto no lineal, descentrado y difícil de verbalizar.

Finalmente, está el principio de ruptura significativa. Esta refiere a que, si bien todo rizoma se estratifica y organiza por líneas de segmentariedad, también estas pueden explotar en una línea de fuga, generando rupturas, pero aun así siendo parte del rizoma, remitiéndose unas líneas a otras. No se trata de lo dicotómico, ni de lo bueno ni malo. Nunes Barbosa (2020) afirma que Deleuze “dice que el cuerpo está constantemente fugando por todos lados”, y que Grotowski habla de un cuerpo en constante transformación y readaptación al contexto. El vogue, invita a los cuerpos a encontrar su propia forma de estar en el mundo, huyendo de lo disciplinario, recreándose y fracturándose

en la danza misma. Cuerpos desviantes. En este sentido, se retoma la frase ya mencionada en el principio de conexión y heterogeneidad, en tanto pese a cualquier línea de fuga rizomática, siempre se corre el riesgo de volver a ser interceptado por reestratificaciones de poder, verticales, arborescentes. He aquí dicha frase:

Habría que apuntar a no caer en la idea patriarcal de familia donde una cabeza decide mientras que todos obedecen. Es algo que tenemos que resistir también porque a todes nos atraviesa la cultura patriarcal y venimos con una representación interna de familia, reversionar eso es un desafío para todes. (Fiordi Vemanei en Agencia Presentes, 2022)

A esto mismo, alude la activista cuando dice que no hay que romantizar ni idealizar la cultura ballroom, o también al afirmar “Yo soy madre, pero también una marica, ahí hay una fuga y una forma de resistencia”.

Es así, que podría pensarse que el arte contemporáneo, tiene que ver más con el modelo rizomático y cartográfico, que el arborizado y jerárquico. Se trata de hacer trazos-líneas irracionales, accidentales, libres y azarosas. Trazos asignificantes, trazos de sensación del movimiento. Por lo tanto, el rizoma es aquella herramienta conceptual que permite eventualizar las rupturas artísticas, aquellos cuerpos desviantes que necesitan ser nombrados en el mapa, en el caos y el desorden del mismo. Además, es necesario comprender que dicho caos es propio de la naturaleza de los cuerpos creativos-artísticos. Para estos cuerpos, el control arborescente puede ser abusivo, más allá de que para otros cuerpos pueda permitir un orden y una regla. Solo son formas de describir la realidad (Vasques Sanches, 2008).

Resultados preliminares de la encuesta sobre danza y género

(Actualizados a febrero y marzo, 2025, Argentina)

Figura 1.

Edad de las personas encuestadas.

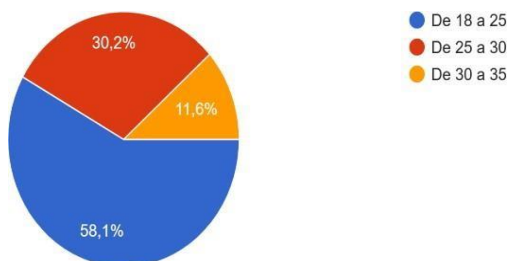


Figura 2.

Lugar de residencia de las personas encuestadas.

Lugar de residencia por regiones (según el Movimiento Federal de la Danza)



Figura 3.
Género de las personas encuestadas.

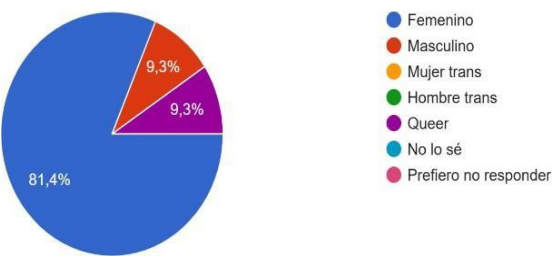


Figura 4.
Estilo de danza que practican actualmente y/o han practicado alguna vez en su vida.
Pregunta. ¿Qué estilo de danza practicas actualmente y/o has practicado alguna vez en tu vida?

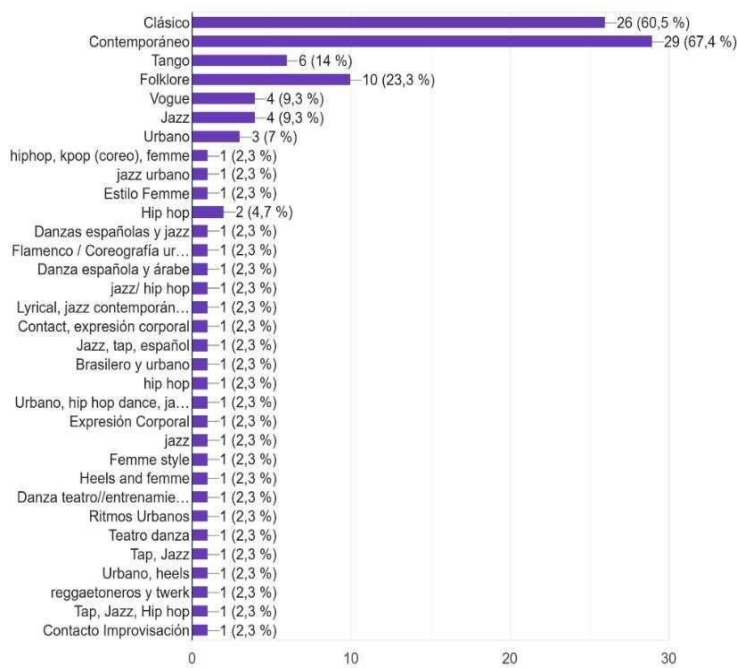


Figura 5.

Frecuencia con la cual practican o han practicado los estilos de danza elegidos.

Pregunta. De los estilos que hayas elegido ¿Con cuánta frecuencia lo practicas o lo practicaste?

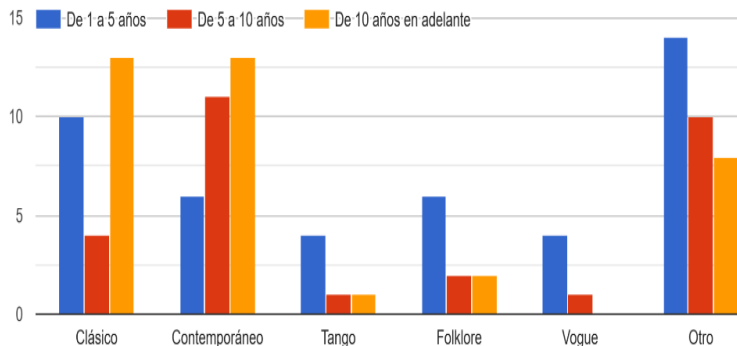


Figura 6.

Creencias o prejuicio según estilo de danza practicado.

Pregunta. Antes de comenzar a practicar este estila de danza ¿Tenías alguna creencia (opinión firma sobre algo) o prejuicio (opinión desfavorable de algo que no conocías bien)? Responde según el/los estilo/s que elegiste anteriormente.

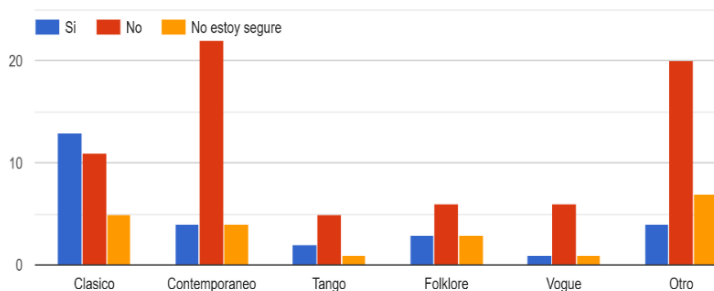
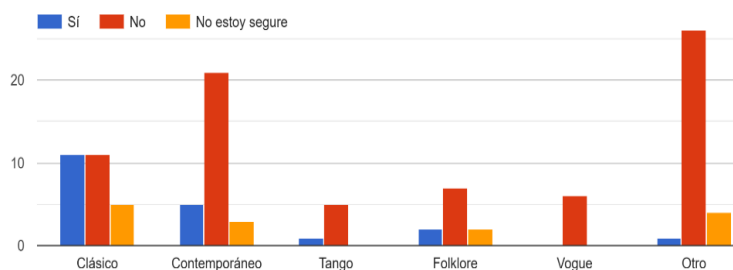


Figura 7.

Roles que creen que se asignan según su género durante el desarrollo de la actividad.

Pregunta. ¿Te has sentido obligade según tu género a realizar rol o tarea en específico durante la actividad? Responde según el/los estilo/s que elegiste anteriormente.



Nota. Se pueden observar en las personas encuestadas, si sintieron en algún momento la designación de roles por su género.

Figura 8.

Contexto y por parte de quiénes se han sentido obligados a realizar algún rol/tarea durante la actividad según su género.

Pregunta. ¿En qué contexto? Por parte de quién/quienes? Podes elegir varias opciones, te pedimos que de cada contexto (formación académica, clases regulares, ámbito social, etc.) marques por parte de quién/es sentiste esa exigencia o mandatos (docentes, compañeros, lugar en donde se dicta la práctica, yo mismo, otro). Recuerda que puedes elegir más de una opción.

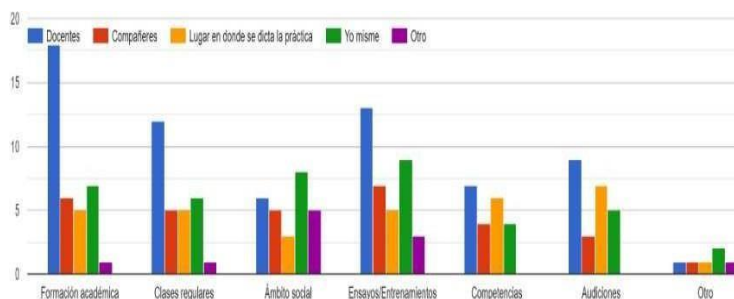


Figura 9.

Exigencias físicas dentro de la técnica que eligieron.

Pregunta. Teniendo en cuenta que la diferencia sexo género binaria es aquella donde se diferencia el varón de la mujer ¿Alguna vez sentiste/estás sintiendo exigencias físicas y/o sobre tu imagen corporal durante alguna/s de estas prácticas? Responde según el/los estilo/s que elegiste anteriormente.

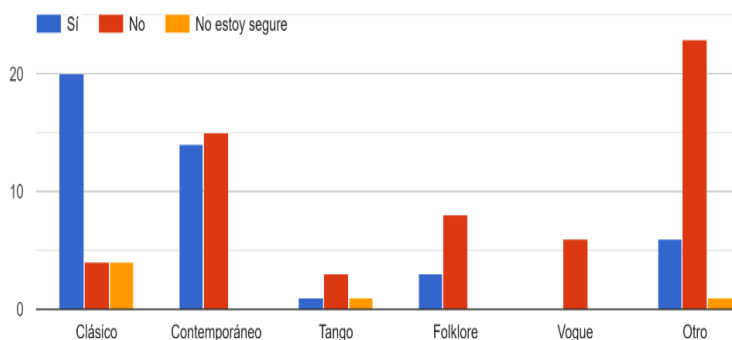
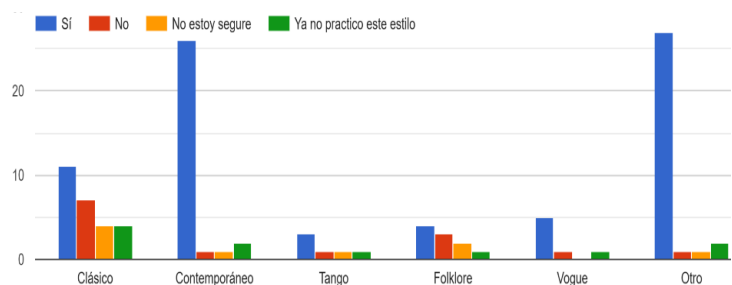


Figura 10.

Sensación de libre expresión en las técnicas que realizan actualmente.

Pregunta. Si actualmente seguís practicando este/os estilo/s y teniendo en cuenta que la libre expresión de género implica poder elegir los espacios en dónde estar, qué rol ocupar, durante la actividad (de danza en este caso), elegir la indumentaria que prefieras, que te llamen por el nombre con el que te identificas, entre otras cosas ¿Sentís que podés expresarte libremente según el género con el que te identificas en ese espacio/ámbito?



Link de Encuesta

Como se había mencionado al inicio, actualmente (abril 2025) el link del formulario donde se recogen los datos aún sigue de acceso abierto, ya que se espera recaudar más datos. A continuación, el link mencionado:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdlOe2L66Su20sRFPBe_McVft45mxZm6Pa8UttxkmiRtUyKDQ/viewform?usp=header

Conclusión

Antes de continuar con las conclusiones de este trabajo, es pertinente remarcar que, a causa de las formalidades que el ámbito académico exige, esta investigación no pudo ser redactada en lenguaje inclusivo, por este motivo y al abordar temáticas de género se considera importante esta aclaración.

La danza es un medio para que las personas puedan expresar sus ideas, cuestionamientos y contradicciones, a su vez, el cuerpo es el vehículo por el cual, a través de los movimientos pueden comunicar dichas ideas y sentires. La danza se vio modificada, amenazando y moldeando el cuerpo con estándares implementados por varones, desde una revisión histórica se podría distinguir tres lenguajes diferentes: en el ballet las historias tiene que ver más con la fantasía, el lenguaje de lo bello y delicado, lo masculino como dominante y lo femenino como dominado, en la danza moderna el surgimiento del lenguaje más expresivo, exclamando libertad y el Vogue como la evolución de las anteriores (aunque en términos técnicos no utilizan el mismo lenguaje) surgida de un colectivo marginado con la necesidad de expresarse libremente, utilizando lenguaje fuerte, potente como resistencia.

Ahora bien, ¿qué sucede en la actualidad? Reconocer las similitudes y diferencias contextuales de cada técnica, abordándolas desde una mirada integral debería ayudar a crear un entorno en el que cada individuo pueda expresar su arte y movimiento desde la autenticidad y libre identidad.

La encuesta realizada con datos preliminares, da cuenta de lo desarrollado en esta investigación, experiencias de dominación sobre sus cuerpos donde, en su mayoría apuntan a la danza clásica como la más exigente y estereotipada. Como ya se marcó anteriormente, 18 de las 26 personas encuestadas que realizaron la técnica clásica, manifiestan haber sentido exigencias físicas en la misma, sin embargo 11 de aquellas 26 personas, expresan que en la actualidad pueden desplegarse libremente dentro de la técnica. Esto lleva a reflexionar que algunas cuestiones se fueron modificando (producto también del avance de la lucha feminista y de la comunidad LGBTIQ+).

Por otro lado, es interesante destacar en relación a la situación actual en nuestro país sobre las prácticas y lo evolutivo de las mismas, la fusión interdisciplinar que se está desarrollando. La misma consiste en artistas que mezclan técnicas, en primera instancia, opuestas. Como el grupo “No es Tango” que hace varios años investiga la fusión del tango en relación a las prácticas contemporáneas y a desmalezar esta técnica sumamente estereotipada (el varón guía, la mujer es guiada), el grupo “Tango Queer”, la fusión del Vogue con el tango (Tropikalia). También, artistas como Alejandro Cervera, el cual en sus obras busca fusionar el ballet clásico con elementos de danza contemporánea, urbano y artes visuales. Incluso, bailarines y bailarinas activistas como es el caso de Aldana Vaulet, ex bailarina del teatro Colón y pronta psicóloga de la UAI, la cual utiliza su propia experiencia para debatir sobre danza, psicología y TCA. En estos proyectos,

se puede observar el interés por romper las barreras delimitadas por la misma historia de la danza.

Finalmente, se hace hincapié en la importancia de expandir esta lectura rizomática a todos los estilos de danza y no únicamente al vogue. Simplemente, es esta última expresión dancística, la que permite ejemplificar lo mejor posible esta perspectiva o forma de interpretar la realidad. Se trata entonces de hacer rizoma y no de arborizar. De dar lugar a las fugas de los cuerpos en su singularidad, y de promover la evolución de los cuerpos, técnicas e inscripciones socio-culturales por medio de la expansión, la construcción, modificación, y caminos acentrados.

Referencias Bibliográficas

- Agencia Presentes. (2022, junio 28). Cómo nace la cultura Ballroom: celebración política LGBTI+. <https://agenciapresentes.org/2022/06/28/como-nace-la-cultura-ballroom-celebracion-politica-lgbti/>
- Deleuze, G, Guatari, F. (1994). Rizoma. Introducción (C, Casillas, V, Navarro, Trad). Pre-Textos de Valencia, España. (Trabajo original publicado en Año). <https://pvunoserranogomez.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/05/deleuze-guatari-rizoma.pdf>
- La Cruda. (2025). 28. Bailarina clásica, Aldi Valuet. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=HOj2_1K0TCU
- Levingston, J (1990). Paris is Burning. American documentary film. <https://www.youtube.com/watch?v=D8NnWqHm9bY>
- Ley 26.743 Identidad de Género. (2012). Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Artículo 2.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-26.743-identidad-de-genero_0.pdf

Nunes Barbosa, L. (2021). Voguing, un grito retorcido contra la opresión. Soy todo y nada, sobre la danza de cuerpos desviantes. *Estudios Artísticos: revista de investigación creadora*, 7 (10), 144-161. DOI: <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/estart/article/view/17518>

Oriol Fort, I. M. (2015). Cuando danza y género comparten escenario. *AusArt Journal for Research in Art* 3, <https://ojs.ehu.eus/index.php/ausart/article/view/14406/13129>

Osswald, D. (2010). *Las narrativas de “las pioneras”. Cuestiones de género y moralidades en el desarrollo de la danza moderna en la Argentina (1940-1960)*. Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad, Córdoba, Argentina. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/191628>

Pereira, J. M. (1996). *La danza como libertad*. Revista signo y pensamiento, 28. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/2897/2152>

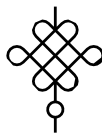
Perez Soto, C. (2008) *Proposiciones en torno a la historia de la danza*. LOM ediciones. https://historiauniversal748.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/01/00_proposiciones-en-torno-a-la-historia-de-la-danza.pdf

Robles Mendoza, A. L. (2019). El ballet clásico desde una mirada de género. *Alternativas en psicología*, 42, 98-110. <https://alternativas.me/wp-content/uploads/2019/06/El-ballet-clasico-desde-una-mirada-de-genero.pdf>

Szuchmacher, R. (2002). *Archivo Itelman*. Buenos Aires: Eudeba.

Tortajada Quiroz, M. (2011) *Danza y género*.
<http://inbadigital.bellasartes.gob.mx:8080/jspui/handle/11271/228>

Vasquez Sanches, I. (2008). La axiomatica estética: Esquizoanálisis y Rizoma. Praxis Filosófica. *Revista Redalyc*, 27, 245-267.
<https://www.redalyc.org/pdf/2090/209014644013.pdf>



Capítulo 4

Los estereotipos de género en la profesión de guardavidas

Luna Villar

Introducción¹

El presente escrito busca explorar, describir y desarrollar acerca de los estereotipos de género y cómo estos se ven reflejados o son percibidos en la profesión de guardavidas por las personas que ejercen la profesión en el operativo del Partido de La Costa.

¹ Con el acompañamiento y orientación de la Práctica Profesional de Investigación, Problemas Bioéticos en Educación Sexual Integral, Cátedra 846, se presentó la versión original de la investigación como Escrito de Tesis, para recibir el grado de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires (2024). En el siguiente link se presenta el recorte de la investigación, adaptado y publicado en las Memorias del Congreso de Psicología, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires (2024). <https://www.aacademica.org/000-048/65>

Se busca indagar y profundizar, a modo introductorio, cuáles son las maneras en que se presentan los estereotipos de género en la profesión de guardavidas, partiendo de la base de que socialmente todas las personas estamos atravesadas por los estereotipos de género desde que nacemos y determinan nuestras identidades, conductas y relaciones sociales. La intención es investigar acerca de cómo operan estos estereotipos en la profesión de guardavidas, en relación con guardavidas que se desempeñan en temporada de verano en el Operativo de Seguridad en Playas del Partido de La Costa. A su vez, también poder observar cómo se ven reflejados estos estereotipos tanto en las relaciones entre todas las personas que allí trabajan, así como también con el turismo que concurre o las personas residentes que concurren a esas playas. Es decir, pesquisar de qué manera estos atravesamientos de los estereotipos de género son vivenciados y percibidos por las personas que se desempeñan en dicha función.

Desarrollo

Marco Teórico

Es fundamental definir en principio el concepto de perspectiva de género. Lamas (1996) explica que “La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual”. Se puede decir entonces, que la perspectiva de género constituye un modo de interpretar la realidad en clave de género, es decir, tomando en consideración todas aquellas construcciones que se han ido formando en torno a los géneros en función de la diferencia sexual. En palabras de Tajer (2012) consiste en incorporar una nueva mirada en lo que refiere a las asimetrías sociales que se dan entre hombres y mujeres. A su vez, es importante contemplar que, en este binarismo de género, se deja por fuera, invisibilizados, todo lo

relacionado con la diversidad y personas que no se ubican dentro de las categorías que hasta cierto momento fueron consideradas las únicas normales.

Es importante no dejar de remarcar la importancia de visibilizar cómo desde la infancia vamos recibiendo mensajes acerca de lo que se espera de cada persona en función de su género asignado al nacer.

En relación a lo anterior, es relevante el concepto de estereotipos de género. Estos son un subtipo de estereotipos sociales, y pueden definirse como el conjunto de creencias consensuadas que atañen a las categorías hombre y mujer. Estos estereotipos asignan roles, características y cualidades específicas para los hombres, tales como la orientación hacia el trabajo, la energía y la racionalidad, y otros propios de las mujeres, como por ejemplo la sensibilidad, calidez y suavidad. Este conjunto de creencias tiene una gran influencia en el individuo, en su percepción del mundo, de sí mismo y en su conducta (González Gavaldón, 1999). Cabe entonces preguntarse ¿qué sucede con las personas que no se identifican con estas categorías, o las que se identifican, por ejemplo, con un género distinto al asignado en base a la genitalidad?

Eva Giberti expresa “El conjunto de actitudes y comportamientos que instala la discriminación entre las personas basándose en su género se organiza en forma de prejuicio y creencia y se pone de manifiesto mediante el lenguaje, símbolos y costumbres históricamente arraigadas” (2008) y es en relación a ello en la investigación se busca ver de qué manera impacta esto en la profesión de guardavidas, cuáles son esas maneras en que se ponen de manifiesto esas costumbres y como aparecen las creencias arraigadas en relación a los géneros.

La transmisión de los estereotipos de género y de muchas otras cuestiones, se da a través de un proceso llamado socialización de género. En la Guía para la Prevención de las Violencias Basadas en el Género en el Mundo del Trabajo

(2021), se explica este proceso como: “la transmisión oral y simbólica de las distintas instituciones sociales, a los ejemplos que nos inculcan, a las experiencias propias y a los modelos con que contamos como referentes, de acuerdo con nuestro género”, de esta manera estos estereotipos van traspasando de generación en generación, reproduciéndose. Smolka (2010) habla del término de “apropiación”, para referir al modo de hacer propios los valores y las normas socialmente establecidas. Así, vamos incorporando estas categorías, prejuicios y representaciones acerca de lo adecuado o esperable sobre las personas en función de su género.

Judith Butler (1993) habla del concepto de performatividad como un proceso en el que a través de la repetición en los discursos se naturaliza el sexo, “el yo no está ni antes ni después del proceso de esta generalización (la del género) sino que solo emerge dentro (y como la matriz de) las relaciones de género mismas” (Butler, 1993).

A su vez, estos estereotipos de género son parte de la base de lo que se entiende por división sexual del trabajo, es decir, la creencia sustentada por el patriarcado moderno de que los hombres son quienes deben trabajar y sustentar a la familia, mientras que las mujeres deben quedarse en sus casas, realizando el trabajo doméstico y el cuidado y crianza de las infancias (que es un trabajo no remunerado) o en todo caso, se espera que se ocupen de trabajos ligados a lo que tiene que ver con el cuidado. Esto se da como consecuencia de considerar a las mujeres seres emocionales, cálidas, sensibles, y, por lo tanto, con una capacidad innata para el cuidado. Sin embargo, esto es, en realidad, una construcción social, que funciona como instrumento de subordinación para las mujeres (Esteban, 2017). Esto último no es un aspecto menor, dado que se relaciona directamente con el tema, al tratarse de una profesión que durante mucho tiempo fue ejercida casi única o mayoritariamente por hombres, por lo que puede inferirse que la profesión está vinculada o representada por cualidades - teniendo en cuenta los

estereotipos de género - socialmente consideradas masculinas (como la fuerza y la valentía). En este sentido, Ana María Fernández, en el libro “La mujer de la Ilusión” (1993), cita a Levi Strauss en su conceptualización sobre la división sexual del trabajo, como una "prohibición de tareas según el sexo". En este sentido, Fernández (1993) subraya que, en cada período sociohistórico, lo femenino y lo masculino delimitan los espacios sociales. La división sexual del trabajo, en relación con los estereotipos, determina que algunos trabajos son para un género y otros para otro. Las mujeres quedando del lado de lo privado, realizando las tareas domésticas y de cuidado y los hombres del lado de lo público, la fuerza de trabajo.

Metodología

Se recolectó una muestra conformada por 80 guardavidas (del total de 620 guardavidas) que se desempeñan en la profesión todas las temporadas de verano en el Operativo de Seguridad en Playas del Partido de La Costa, 62 hombres y 18 mujeres, mayores de 18 años, una muestra variada tanto en edad, antigüedad en puestos de trabajo, género y conocimiento de las temáticas abordadas. Los datos se recolectaron de modo aleatorio a través de Google Forms, por medio de encuestas autoadministrables y anónimas, de manera virtual, con preguntas abiertas y cerradas.

Discusión

Estereotipos de Género ¿De qué manera se hacen presentes?

Judith Butler, problematizando la noción de construcción del género, incorpora el concepto de performatividad haciendo referencia a que el yo “emerge dentro (y como la matriz de) las relaciones de género mismas” (Butler, 1993), genera una ilusión de identidad. Es una construcción que disimula su génesis, que obliga a creer en su “necesidad” y “naturalidad”. Al preguntar

sobre si hay mayoría de mujeres, hombres, no binario u otro en el operativo, el 96.3% votó que la mayoría está constituida por hombres, a excepción de una persona que señaló que en el sector de San Clemente la distribución es “mitad de hombres y mitad de mujeres”, una persona voto “mujeres” y una persona votó “no binario”. A continuación, en la siguiente pregunta se brinda un espacio para desarrollar por qué creen que sucede ello. La mayor parte de las respuestas señalaron en alguna parte de la explicación la cuestión cultural en relación a los prejuicios sexistas, el machismo y/o la sociedad patriarcal como principal razón de que en la profesión la mayoría de las personas que ejercen sean hombres.

Encuestado N°16, *“Es multifactorial supongo, comprende el estereotipo laboral de lo femenino como lo doméstico y las tareas de crianza; también desde la perspectiva binaria de los cuerpos, aquellos más “fuertes, resistentes” frente a los cuerpos “débiles” (muy vinculado con esta lógica patriarcal del “aguante”); algo del fetichismo del guardavidas cómo “héroe”, predominante en narrativas que han compuesto cierta “historia” de la profesión (un héroe macho, cómo en casi todas las culturas, incluso hasta en el fútbol y los nacionalismos); y por supuesto el binarismo en el sexo y los patrones que también (presentes en narrativas orales y publicidades) sitúan a los guardavidas como hombres deseados sexualmente por las mujeres.”*

Encuestado N°8, *“Formación con paradigmas que aumentaron la brecha en género.”*

Encuestado N°40, *“Porque históricamente hombres comenzaron con esto de salvar vidas, se identificó como un trabajo masculino. Además, el guardavidas está estereotipado como un hombre que mira mujeres y hace comentarios denigrantes (en muchos casos es real), esto hace que otros géneros no se encuentren a gusto o tengan una mala imagen de lo que es el trabajo.”*

Encuestada N°31, *“Me parece que es una profesión que estuvo mucho tiempo ligada al género masculino dado que se consideraba al hombre como aquel capaz de ejercer la fuerza, la autoridad, mientras que a la mujer se la asociaba con la debilidad, la sumisión y era quien se ocupaba de las tareas del hogar y de cuidado. De todas formas, considero que actualmente y a nivel sociedad hemos avanzado en perspectiva de género y cada vez se incorporan más mujeres a la profesión.”*

Como se señala en la investigación *“Género y relación con la práctica de la actividad física y el deporte”* realizada por Juan Granda Vera (Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, y Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad de Granada, España, 2018), existe una asociación de deporte, fuerza, actividad física, etc. a lo masculino, quedando las mujeres más alejadas de los deportes y trabajos que involucren prácticas físicas. Crawford y Unger (2004) explican dos grandes grupos de rasgos que inciden en el estudio de los estereotipos de género y la actividad física: en primer lugar, los instrumentales que se identifican con la masculinidad, asignando roles más activos que requieren fuerza y resistencia, con ejercicios activos, agresivos y de riesgo. En segundo lugar, los afectivos expresivos, que se identifican con los rasgos femeninos, asignando roles asistenciales y pasivos y donde son propias las actividades de ritmo, expresión, flexibilidad, elasticidad y coordinación. En minoría de respuestas a este interrogante hay un porcentaje de personas que piensa que *“las mujeres no quieren trabajar de guardavidas en el operativo”*, que *“hay más hombres que eligen la profesión”*.

Puede observarse, sin embargo, varias respuestas que demuestran otra postura a la misma pregunta:

Encuestada N°35, *“Muchas mujeres han entrado al operativo, pero al poco tiempo renuncian...solo permanecen las que aman el trabajo y son de carácter fuerte.”*

Encuestado N°41, *“Si bien se reconoce de fácil manera que es un ámbito laboral machista, se dan esas condiciones por las diferencias biológicas que solicita la profesión.”*

Encuestado N°50, *“Hay más postulantes varones. Las mujeres que acceden suelen dejar antes el trabajo. No conozco ninguna jubilada por ejemplo.”*

Encuestado N°44, *“Exigencia física. Falta de interés en la profesión del sexo femenino.”*

Encuestado N°25, *“Los hombres son mayoría entre los guardavidas egresados.”*

Problematizar la noción de género tiende a generar incomodidad por ser una categoría que brinda ilusión de identidad. En la constitución como personas dentro de una matriz y lenguaje que transmite una forma de relación que determina lo que define las categorías de género, se vuelven “lo esperable”, en relación con todos los ámbitos de desenvolvimiento personal. Se vuelve algo tan cotidiano que deja invisible el mecanismo de producción y reproducción. Esto se observa en las encuestas, en aquellas respuestas que demuestran un “no cuestionamiento” de los hechos, por ejemplo, afirmando que hay más hombres porque hay más oferta de guardavidas hombres debido a que las mujeres no quieren ser ni trabajar de ello. En este sentido, Ana María Fernández y Eva Giberti explican:

Los procesos de desigualdad - discriminación - violencia, no son en rigor invisibles, sino que están invisibilizados; es decir, que los aspectos de la subordinación de género: discriminaciones, exclusiones, descalificaciones, violentamientos, se encuentran naturalizados (...), queda sin registro la práctica violenta, lo que la vuelve posible (...). Abordar lo invisible, significará abrir la interrogación, problematizar críticamente aquellos procesos de naturalización por los cuales se produce socialmente tal invisibilidad. (Giberti y Fernández, 1989, p.18)

Es decir, se va volviendo normal o esperable que haya pocas mujeres “porque no les interesa hacer el curso de guardavidas o ejercer”, pero en vez de eso se trata de cuestiones mucho más profundas y complejas que tienen que ver con los determinantes de género que las personas van incorporando a medida que crecen.

De un tiempo a esta parte, se vienen dando muchos cambios y avances en relación al conocimiento de las luchas que se enmarcan en la perspectiva de género. Se empieza a percibir un cambio en relación a los discursos dentro de la profesión. Resulta interesante observar que el 98% de la muestra, al momento de preguntar si consideran que las características fundamentales para desempeñarse en profesión tienen género, la respuesta registrada es no. La amplia mayoría afirma que “la profesión de guardavidas no tiene género”.

En las encuestas, las características que más aparecieron consideradas como fundamentales a desarrollar para el ejercicio de la profesión, fueron principalmente: responsabilidad, compañerismo, profesionalismo, compromiso, atención, actitud y empatía. En estas respuestas, se puede ver un cambio respecto de otras respuestas en las que se percibe con más facilidad la diferencia que se hace entre géneros, como son los casos en que se menciona la fuerza, valentía, entrenamiento, que son cualidades históricamente ligadas a lo masculino. Sin embargo, estas asociaciones aparecieron posteriormente, al preguntar por “¿Hay actividades en las que las mujeres se desempeñen mejor?” y “¿Hay actividades en las que los hombres se desempeñen mejor?”. En estas preguntas, al momento de pedir ejemplos, si bien el 62.5% respondieron que no tiene que ver con el género sino con la persona, se encontraron algunas respuestas interesantes en el resto. Señalaron que las mujeres se desempeñan mejor en actividades como: docencia, trabajos administrativos, servicios orientados a mujeres (peluquería, maquillaje y cosmética), nado sincronizado, vóley, modelaje, en jefatura y coordinación, entrenamiento y exigencia, pediatría, todo lo

humanístico, gimnasia deportiva, contención y manera de tratar a la víctima en los rescates, más atentas y puntillosas en la realización del RCP. En la siguiente, señalaron que los hombres se desempeñan mejor en actividades como: fútbol, construcción, mecánica, ser guardavidas, hacer guerras, actividades de fuerza bruta, ciencias exactas, trabajos pesados, todo lo que tenga que ver con lo físico, fuerza, velocidad y resistencia, levantamiento de pesas, traslado de una víctima donde haya que hacer mucha fuerza fuera del agua.

Es en estos comentarios y ejemplos que pueden percibirse la presencia de los estereotipos de género en las asociaciones de las personas que ejercen la profesión, quedando las mujeres del lado de lo organizado, lo débil, la coordinación, la belleza, las tareas que tienen que ver con lo humanístico y deportes feminizados. Y los hombres del lado de la fuerza bruta, todo lo que implique fuerza y deportes y oficios masculinizados.

En relación a la pregunta “¿Consideras que el género de la persona tiene alguna relación con la elección de la profesión? o con el acceso a desempeñarse en la profesión?”, el 58% consideró que el género no tiene ninguna relación con la elección y con el acceso a la profesión, el 25% consideró que si tiene relación y el 16.2% consideró que tal vez. Dentro del porcentaje de encuestados que consideraron que, si tiene relación, se encuentran algunas reflexiones como:

Encuestado N°53, *“Culturalmente se encuentran restricciones indirectas en la mayoría de las profesiones y mercados laborales con respecto al género de las personas, así que es posible que influya en las decisiones a la hora de elegir una profesión y en las posibilidades de acceder a un trabajo.”*

Encuestado N°54, *“Puede ser que las profesiones que implican el uso del cuerpo, sean más para los varones.”*

Entre las encuestadas aparecieron comentarios puntualmente en relación al acceso al trabajo, como:

Encuestada N°50, *“Con la elección no, pero con el acceso sí, es más difícil conseguir siendo mujer.”*

Encuestada N°62, *“Se tiene en claro que es un ámbito complicado si no eres hombre.”*

En relación al tema de la elección de la profesión es interesante retomar a Bourdieu (2000):

Hay un orden de las cosas que se nos presenta tan natural que no se discute, ello hace que las mujeres históricamente fueran dominadas y minimizadas tanto desde su absoluta y entera conciencia, hasta la más sutil inconsciencia de sus estructuras mentales.

A medida que crecemos, vamos aprendiendo y socializando en base a estereotipos de género, que van delimitando qué cosas son aceptadas y que cosas no. No siempre de manera explícita, sino que muchas veces se da de manera implícita direccionando que cosas son de hombre y qué cosas son de mujer. Puntualmente en relación a la profesión de guardavidas, al ser una profesión física en la que se usa el cuerpo, la fuerza, la velocidad, durante mucho tiempo fue directamente asociada a los hombres. Quedando incluso invisible la posibilidad de las mujeres de pensarse como guardavidas. Lo que llevó a que las mujeres no se acerquen a la profesión y las que decidieron acercarse a la profesión “debían demostrar que sí estaban preparadas”.

Casi la totalidad de las encuestas (95%) señalaron que el género no es un factor determinante para ocupar cargos de decisión haciendo hincapié en que la persona que esté en el cargo tiene que estar capacitada y llevar adelante el cargo con profesionalismo, independientemente de su género. Las personas que consideraron que “sí” (3%) o que “tal vez” (1%) es un factor determinante para ocupar cargos de decisión desarrollaron lo siguiente:

Encuestado N°10, *“Lo vuelvo a repetir, la capacidad cerebral y física es igual, que se yo, tal vez en una obra en*

construcción es mejor un hombre, pero no por ser más eficaz sino por ser más pesado tal vez puede levantar más peso.”

Encuestada N°35, “No considero que la capacidad de decisión está relacionada con el género sino con la construcción personal de la persona y sus cualidades. Es posible que a los hombres se los críe de manera tal que desarrollan mayor confianza en promedio y por lo tanto mayor capacidad de decisión. Pero eso está relacionado con la crianza/construcción personal de las personas y no el género.”

Encuestada N°50, “No, pero priorizan algunos cargos para determinados géneros.”

Las respuestas N°50 y N°35 dan pie para reflexionar en relación a cómo se reflejan los estereotipos de género en el mundo del trabajo. Más allá de que la encuestada no lo vincula intencionalmente al género, deja pensar acerca de la cualidad o habilidad para el liderazgo como una característica históricamente atribuida a los hombres. Aún hoy, en mayoría los cargos jerárquicos, los cargos de decisión, las jefaturas, etc. son llevadas adelante por hombres. Siendo difícil la llegada a acceder por parte de las mujeres, constituyendo lo que se define como “techo de cristal”, barrera invisible en la carrera laboral de las mujeres (Gaba, 2012). No porque haya normas de manera explícita, sino porque socialmente estamos atravesados por estereotipos que determinan que los rasgos de carácter para ese tipo de cargos coinciden con rasgos masculinos. “Todos podemos partir de la misma base, pero los circuitos y/o obstáculos no son iguales para todos” (Gaba, M.; 2012). En este sentido, se da lo que Gaba explica como “segregación vertical”, es decir, la existencia de una gran mayoría (en porcentajes) de hombres en puestos jerárquicos y de conducción de las empresas, “(...) los hombres casi siempre ocupan las posiciones más altas en el poder organizacional”.

Creencias y Prejuicios

Hacia la mitad de la encuesta, las personas encuestadas debían señalar su grado de acuerdo con algunas frases, señalando en una escala del 1 al 5 cuán de acuerdo se encontraban. Siendo 1 muy en desacuerdo y 5 muy de acuerdo. Las frases sobre mitos relacionados con los estereotipos de género, o frases sexistas, con el objetivo de observar en qué medida se hacen presentes estos prejuicios y creencias basados en los estereotipos de género entre las personas encuestadas.

En la primera frase: "los hombres son naturalmente más fuertes que las mujeres", se observaron porcentajes distribuidos de manera balanceada en los cinco grados de acuerdo posibles, tanto en hombres como en mujeres. En mujeres se notó una leve tendencia de la mitad de la muestra hacia el desacuerdo con la frase, ya que el 38% "totalmente en desacuerdo", el 17% se consideró "en desacuerdo", el 28% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", el 11% "de acuerdo" y el 5% "totalmente de acuerdo". En cambio, entre hombres se observó una gran distribución balanceada, pero con las mayores concentraciones hacia los extremos, ya que el 27% se consideró "totalmente en desacuerdo", el 24% "totalmente de acuerdo", el 10% "en desacuerdo", el 18% de acuerdo y el 21% "ni de acuerdo ni en desacuerdo". Particularmente, la cuestión de la "naturaleza biológica" de la fuerza en los hombres es un tema que surgió como comentario o argumento en relación a las actividades en las que los hombres se desempeñan mejor o en la mayor cantidad de hombres ejerciendo la profesión en el operativo. Más allá de que la discusión por las diferencias de fuerzas es mucho más compleja ya que se trata de un debate que también incluye lo biológico y no es el objetivo de este escrito, es importante destacar que el trabajo que se realiza en la profesión se compone de muchos otros factores a tomar en cuenta, como son la prevención, los primeros auxilios, la asistencia a personas y el trato con la gente, además de la importancia del trabajo en equipo. Lo que lleva a poner en otro plano la cuestión de quién

tiene más fuerza, dado que todas las personas que se reciben de guardavidas tienen una formación para poder desempeñarse en la profesión.

En la segunda frase: "las mujeres son más emocionales y les cuesta más tomar decisiones en situaciones de riesgo", se observan porcentajes mayormente inclinados hacia el desacuerdo, quedando las mujeres en su totalidad concentradas en el desacuerdo. La muestra de mujeres 95% "totalmente en desacuerdo" y el 5% restante "en desacuerdo". La muestra de hombres se distribuye en: 69% "totalmente en desacuerdo", 15% "en desacuerdo", 11% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", 3% "de acuerdo" y 2% "totalmente de acuerdo".

Durante mucho tiempo ha quedado la emocionalidad completamente ligada a lo femenino, siendo un obstáculo para desempeñarse en el ámbito laboral y público. Es de los primeros mandatos que se van enseñando, la sensibilidad en las niñas, pero no en los niños. Los nenes más racionales. En palabras de Maffia (2008) "podríamos hacer una larguísima lista de conceptos antagónicos culturales, que en general se han presentado como dicotomías, como conceptos opuestos entre sí", se han presentado de maneras excluyentes, dejando determinadas las maneras de vivir la emoción en cada género y también dejando como única opción los dos extremos, ocultando la posibilidad de los matices dentro de las mismas.

En la tercera frase: "las mujeres tienen un instinto natural para la maternidad", el 90% de las mujeres estuvo "totalmente en desacuerdo", el 5% "de acuerdo" y el 5% "totalmente de acuerdo". Los porcentajes de la muestra de hombres nuevamente se observaron balanceados, con las mayores concentraciones en los extremos y el centro. El 37% "totalmente en desacuerdo", el 10% "en desacuerdo", el 24% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", el 11% "de acuerdo" y el 18% "ni de acuerdo ni en desacuerdo".

Este mito es interesante, ya que ha sido un factor fundamental en el mandato de la maternidad y el hecho de que la mujer quede

históricamente del lado de lo privado, las tareas de cuidado y la “afinidad con niñeces”. Fernández (1993), explica que, si bien hoy las mujeres occidentales participan en casi todas las actividades de la vida pública, puede observarse detenidamente que:

Las nuevas prácticas no han superado a las viejas, sino que conviven con ellas y generalmente en tensión conflictiva (...); la adquisición de nuevos espacios de inserción no ha liberado a las mujeres de casi ninguna de sus responsabilidades en sus espacios tradicionales.

En la cuarta frase: "los hombres son más agresivos por naturaleza", la muestra de mujeres quedó concentrada en el desacuerdo, 78% “totalmente en desacuerdo” y 22% “en desacuerdo”. La muestra de hombres se mantuvo distribuida pero inclinada hacia el desacuerdo, ya que el 50% estuvo “totalmente en desacuerdo, el 10% “en desacuerdo, el 19% “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, el 15% “de acuerdo y el 6% “totalmente de acuerdo”. Es interesante conectar este mito, con la de "las mujeres son más emocionales y les cuesta más tomar decisiones en situaciones de riesgo", ya que podría considerarse otro aspecto o consecuencia de dejar la sensibilidad del lado de las mujeres. Hace tiempo son famosas frases como “llorar es de nenas” o “los nenes no lloran”, siendo más habilitada la agresividad en ellos. Vicent Marques en “Varón y patriarcado” (1997) explica que, en el proceso de construcción social del varón, se reducen las diferencias potenciales entre los individuos varones tratando de uniformizarlos en torno a un modelo de sujeto masculino. Por otro lado, se trata de aumentar las diferencias que todos los varones podrían tener con las mujeres, sometidas a un proceso semejante en relación a modelo de sujeto femenino, y a modo de ejemplo agrega “un individuo varón puede potencialmente ser más o menos agresivo; pero en primer lugar se le educará fomentando su agresividad, y en segundo lugar, independientemente de la mayor o menor agresividad que haya alcanzado, será tratado como si realmente tuviese la agresividad

que la sociedad atribuye al prototipo masculino (...). Supongamos que en el hogar de una pareja se oyen ruidos que delatan la presencia de un intruso agresor ¿Quién debe levantarse de la cama para hacerle frente? (...), la sociedad patriarcal propone que sea el varón.”.

Puede observarse, en una visión amplia de estos porcentajes, que la muestra de mujeres se mantuvo en mayor medida en desacuerdo con las frases o mitos planteados, mientras que la muestra de hombres resultó más variada y dispersa en los grados de acuerdo. Puede pensarse entonces, con los datos que nos dejan los porcentajes desprendidos de las escalas de grados de acuerdo, que en entre la muestra de mujeres se encuentran menos presentes estas creencias arraigadas y ligadas a los estereotipos de género. Por el lado de los hombres, si bien los porcentajes aparecen distribuidos, también muestran tendencia hacia el desacuerdo, a excepción de la primera frase, que deja claro que la cuestión de la fuerza es un tema de gran vigencia.

Percepciones, Vivencias y Sexismo

Al observar las respuestas a la pregunta “¿Alguna vez sentiste que te discriminaron por tu orientación sexual, tu identidad de género o tu expresión de género?”, no se encuentran diferencias significativas en relación al género. El 80% de las personas respondió “no”, el 15% “sí” y el 5% “tal vez”. Entre quienes respondieron “sí” o “tal vez” son en total 9 hombres y 7 mujeres. Sin embargo, al profundizar con otras preguntas en relación a las percepciones y vivencias tanto entre compañeros y compañeras, como con el turismo, surgen datos más amplios y diferencias de género.

Al preguntar “¿Consideras que las personas que van a vacacionar o que concurren a las playas perciben de la misma manera la seguridad en playa si el/la guardavidas es hombre, mujer u otro género?, el 45% señaló “no”, el 28.7% “sí” y el 26.2% “tal vez”. Quienes respondieron “sí”, consideran que por parte del turismo se percibe igual la seguridad en playa

independientemente del sexo/genero, explicando que depende de la formación e idoneidad de la persona que esté a cargo del puesto. Entre las personas que respondieron por “tal vez” o “no”, dejaron algunas reflexiones.

Encuestada N°20, *“Algunas personas creen que por ser mujer no podemos llegar a los rescates o nos sexualizan.”*

Encuestada N°22, *“A veces ven a la mujer menos capacitadas por el hecho de ser mujer, por otra parte, las prefieren cuando son familia con niños porque presuponen que por ser mujer tiene mayor afinidad a proteger a los niños.”*

Encuestada N°62, *“Porque se sienten más seguros ante la necesidad con un hombre. Genera vergüenza también que sea una mujer.”*

Gaba (2012), explica la “segregación horizontal”, que consiste en segregación por ocupaciones, por ejemplo, en los casos que ciertas actividades o profesiones se feminizan o masculinizan, adquiriendo las características estereotipadamente asignadas a varones y mujeres. En las encuestas insistió la idea del hombre ligado a la parte de la profesión que requiere fuerza y las mujeres del lado del cuidado en las situaciones con niños, la precisión al realizar rcp, la atención y la responsabilidad.

Desde esta perspectiva, se ven las características de género como si fueran naturales.

Otros encuestados agregaron:

Encuestado N°24, *“Trabajé con una guardavidas mujer varios años y al principio la prejuizgaban hasta que la vieron trabajar. Es solo la percepción a primera vista o hasta ver cómo actúa en su trabajo.”*

Encuestado N°27, *“Por lo general nos preguntan cómo una mujer los puede sacar del agua con lo que pesan, o por la altura que tienen. Cómo mencionando ser más débiles al momento del rescate que un hombre.”*

Encuestado N°53, *“La gente suele asociar al guardavidas hombre con mayores niveles de resistencia, fuerza y capacidad en general que a la guardavidas mujer, de todos modos, no estoy de acuerdo con eso.”*

Encuestado N°79, *“La gente fue acostumbrada a ver guardavidas varones, atléticos y musculosos, cuando la realidad no coincide con esa idea, creen que la persona no va a desempeñar bien su trabajo. También sucede con guardavidas varones que no responden a ese estereotipo.”*

La realidad y los hechos se asimilan desde lo conocido. Lamas (2002), explica que “sobre la diferencia sexual se ha construido el género en un doble movimiento: como una especie de filtro cultural con el que interpretamos el mundo y también como una especie de armadura con la que constreñimos nuestra vida”. Puede notarse claramente la asimilación del trabajo de las personas del operativo desde el paradigma de un estereotipo de hombre que ha construido, entonces cuando alguien no encaja dentro de ello aparece el prejuicio o la desconfianza. Frecuentemente, las mujeres al ingresar a estos puestos de trabajo deben “demostrar su capacidad” para generar esa confianza que espontáneamente tienen con los hombres que sí cumplen con el estereotipo esperado para esos puestos. De una manera similar sucede esta diferenciación cuando hay hombres que no cumplen con el estereotipo.

Al preguntar “¿Consideras que hay alguna diferencia al ejercer la profesión siendo mujer, hombre o de otro género / identidad de género?”, el 73.8% consideró “no”, el 15% “sí”, y el 11.3% “tal vez”. Entre quienes consideraron que “sí” o “tal vez”, desarrollaron algunas reflexiones que van en el mismo sentido que las anteriores.

Encuestada N°32, *“Considero que está más desvalorizado el ejercicio de la profesión cuando la desempeñan las mujeres, ya que por su condición física o simplemente por el género se cree que pueden no resultar idóneas para la labor.”*

Encuestado N°24, *“Hay momentos en el que se requiere de fuerza y a la mujer le cuesta un poco más. Esto lo opino con conocimiento y quizá el ejemplo suena feo, pero cuando la guardavidas en una buena deportista o como quien dice más "machona" es cuando se destaca en su trabajo de guardavidas.”*

Encuestado N°45, *“considero que las mujeres son más responsables y atentas al trabajo específico.”*

Encuestado N°53, *“Fuerza, cuestión biológica (mayor cantidad de testosterona en el hombre directamente relacionado al tamaño de la masa muscular y fuerza que posee).”*

Gaba (2012), habla de un estilo de discurso en relación a la inclusión, relacionado con hablar de “la contribución especial de las mujeres y de lo femenino al funcionamiento actual de las organizaciones” revalorizando características consideradas tradicionalmente femeninas. En estos casos aparece en relación a la responsabilidad y la atención “al trabajo específico”.

Por otro lado, tomando la respuesta del encuestado N°24, y de manera similar a la investigación sobre mujeres en el fútbol femenino, en ocasiones tiende a suceder la valoración positiva de la masculinización de las mujeres al ejercer, viendo más aptas a las que presentan más cualidades consideradas masculinas. Sánchez (2009), en su tesis reflexiona que

Es probable que las razones por las cuales las jugadoras de fútbol femenino adoptan en muchas ocasiones actitudes varoniles evidentes en su accionar (vestimenta, vocabulario, costumbres, etc.), no se debe a la supuesta creencia de la sociedad, de que quienes realizan dicha práctica son y/o se convierten en marimachos, que sólo buscan competir con los hombres, sino más bien al hecho de que el ser humano tiende a imitar el estereotipo social triunfante, el que mejor se adapta a la sociedad. En este caso el fútbol masculino de primera división, es el único referente en la Argentina de lo que en el ámbito del fútbol triunfa.

Experiencias

Además de preguntas de contenido relacionado a la perspectiva de género, conocimiento, reflexión, mitos y creencias, hay una parte fundamental en la investigación que tiene que ver con las vivencias.

Se presentaron cuatro preguntas, con dos tipos de vivencias con opciones de selección múltiple y se preguntó a cada persona encuestada si habían tenido alguna vivencia de ese estilo, por un lado, en relación al turismo y las personas que concurren a las playas y por otro, con las personas que trabajan dentro del operativo (otras personas que ejercen como guardavidas). En este apartado se observan algunos porcentajes muy interesantes.

En la primera se preguntó “¿Alguna vez sentiste por parte del turismo o de las personas que concurren a las playas una actitud distinta hacia vos en función de tu género, orientación sexual o expresión de género?”. La muestra de mujeres señaló en un 11% que “no” un 89% “sí, por mi género” y un 5% además señaló “sí, por mi orientación sexoafectiva”, 0% “sí, por mi expresión de género”. En algunos casos agregaron comentarios relacionados a “ser joven” y “tener contextura pequeña”. En la muestra de hombres un 84% señaló que “no”, un 11% “sí, por mi género” y un 2% “sí, por mi orientación sexoafectiva”, 0% “sí, por mi expresión de género”. En este caso también se agregaron comentarios por “contextura física”, y también “a mí no, pero sé que a mis compañeras sí”.

En la segunda pregunta “¿Alguna vez sentiste por parte de las personas que trabajan dentro del operativo una actitud distinta hacia vos en función de tu género, orientación sexual o expresión de género?”, orientada a las personas con las que comparten ámbito laboral dentro del operativo, se puede observar un cambio interesante en los porcentajes, ya que en ambas muestras aumentó el “no”. La muestra de mujeres señaló en un 33% “no” y en un 67% “sí, por mi género”, 0% “sí, por mi orientación

sexoafectiva”, 0% “si, por mi expresión de género”. Se considera importante destacar un comentario que sumó una de las encuestadas: “No a mi directamente, pero he vivido situaciones de hombres guardavidas no queriendo trabajar con una mujer solo por ser mujer”. La muestra de hombres señaló en un 89% “no”, en un 8% “si, por mi género”, en un 3% “si, por mi expresión de género” y en un 2% “si, por mi orientación sexoafectiva”.

Algunos de los datos que deja esta comparación entre las vivencias de mujeres y hombres, son que en amplia mayoría las mujeres vivenciaron una actitud diferente en función de su género y particularmente fueron en mayor medida con el turismo o la gente que concurre a las playas, ya que el porcentaje al hablar de personas del mismo ámbito laboral el porcentaje disminuye.

En la tercera pregunta “Tuviste alguna experiencia con el turismo o las personas que concurren a la playa donde trabajas en la que: se te sexualizara / te hicieran alguna insinuación o gesto que te incomode / se pusiera en cuestionamiento tu capacidad para desempeñarte como guardavidas en función de tu género / No me sucedió ninguna de estas situaciones”. En la muestra de mujeres los porcentajes fueron los siguientes: “Se te sexualizara” 61%, “Te hicieran alguna insinuación o gesto que te incomode” 78%, “Se pusiera en cuestionamiento tu capacidad para desempeñarte como guardavidas en función de tu género” 44%, “No me sucedió ninguna de estas situaciones” 5%.

En la muestra de hombres, los porcentajes fueron los siguientes: “Se te sexualizara” 13%, “Te hicieran alguna insinuación o gesto que te incomode” 27%, se pusiera en cuestionamiento tu capacidad para desempeñarte como guardavidas en función de tu género” 0%, “No me sucedió ninguna de estas situaciones” 66%. En este último caso también se agregaron algunos comentarios como: *“Me han juzgado por ser gordo”*, *“Se me cuestiona por mi imagen”*, *“Mujeres me han dicho ”me ahogo” estando en la arena y un muchacho*

recuerdo se acercó a ficharme el bulto, pero lo tomé con humor, no me incomodé”, y también “Que el turista le dirija la palabra al personal de guardavidas de sexo masculino y no al personal de sexo femenino aun estando en un lugar más próximo”.

Similar a lo observado anteriormente, algunos de los porcentajes bajaron en relación a las mismas vivencias entre personas que trabajan dentro del operativo. Esto se observa en la cuarta pregunta “Tuviste alguna experiencia con las personas que trabajan en tu operativo en la que: Se te sexualizara / Te hicieran alguna insinuación o gesto que te incomode / Se pusiera en cuestionamiento tu capacidad para desempeñarte como guardavidas en función de tu género / No me sucedió ninguna de estas situaciones.” En la muestra de mujeres los porcentajes fueron los siguientes: “Se te sexualizara” 44%, “Te hicieran alguna insinuación o gesto que te incomode” 61%, “Se pusiera en cuestionamiento tu capacidad para desempeñarte como guardavidas en función de tu género” 56%, “No me sucedió ninguna de estas situaciones” 22%. Es importante resaltar en este caso, que el único porcentaje que subió fue el relacionado con “Se pusiera en cuestionamiento tu capacidad para desempeñarte como guardavidas en función de tu género”, el resto de los porcentajes disminuyeron.

En la muestra de hombres, los porcentajes fueron los siguientes: “Se te sexualizara” 5%, “Te hicieran alguna insinuación o gesto que te incomode” 5%, “Se pusiera en cuestionamiento tu capacidad para desempeñarte como guardavidas en función de tu género” 0%, “No me sucedió ninguna de estas situaciones” 90%. Y “A mí no, pero sé que a compañeras sí” 1,3%.

De igual manera que en la pregunta anterior, se observa una gran diferencia entre hombres y mujeres en cuanto a las vivencias en el ámbito laboral. Siendo las mujeres sexualizadas en mayor medida, así como también siendo mayormente juzgado su desempeño en lo laboral en función de su género, ya que el 0%

de los hombres y un 56% de mujeres señalaron haber vivenciado que “Se pusiera en cuestionamiento su capacidad para desempeñarse como guardavidas en función de su género”.

Conclusión

Luego de todo el recorrido puede concluirse en algunas reflexiones. La presencia de prejuicios y conductas sexistas basados en los estereotipos de género y los roles construidos alrededor de estos aún es clara. Se carga con un gran bagaje y repertorio de ello, que aparece desde las creencias más arraigadas y determina las conductas cotidianas. Por lo tanto, continúan influyendo sobre cómo se piensa el mundo del trabajo de una manera que todavía se presenta completamente binaria y atravesada por la masculinización del oficio.

La percepción de estos estereotipos, se evidenció junto a interesantes reflexiones en torno a lo social y las construcciones de sentido históricas, que fueron realizando en relación a las causas que atribuyen a las diferencias que viven en el cotidiano laboral. Las vivencias de estos estereotipos, confirmando lo esperado se presentó de manera diferente en hombres y mujeres. Las mujeres al ejercer la profesión de guardavidas, en mayor medida son sexualizadas, tratadas de maneras diferentes en función de su género y puestas a prueba en relación a su capacidad de desempeñarse en la profesión por el hecho de ser mujeres.

Estos prejuicios y conductas determinadas por los estereotipos de género que pudieron verse en el apartado sobre las experiencias, se dan tanto entre compañeros y compañeras, como con el turismo. Siendo el turismo o las personas que concurren a las playas un factor de variable interesante, ya que, en relación a estas, los porcentajes acerca de vivencias de sexualización, incomodidad, etc., fueron mayores en estos casos,

que en el trato entre las personas que comparten el lugar de trabajo.

El recorrido realizado por cada una de las encuestas hace pensar la presencia de un momento de quiebre en la actualidad en relación a estas temáticas en la profesión. A lo largo de las encuestas y también en el análisis, se percibe que, si bien hay algunas nociones que aparecen con certeza en relación a la influencia cultural y social en las creencias y en el inconsciente, y la mayoría respondió considerar que la profesión de guardavidas no tiene género, en las preguntas menos directas supieron hacerse presentes los estereotipos históricos y tradicionales en relación al binarismo sexo/género.

Esta investigación, empezó de manera introductoria a hacer un acercamiento sobre cómo se viven estas cuestiones en la profesión, dejando muchos interrogantes e interpretaciones por descubrir. Pensando la profesión de una manera binaria en relación al género, ¿Qué sucede con las diversidades o con quienes no entran en las representaciones del estereotipo vigente?

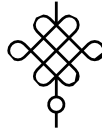
Queda todavía un largo camino por recorrer en materia de igualdad y equidad. Sin embargo, también se observa un registro y reflexión en las encuestas, acerca de estas problemáticas que atraviesan a todas las personas. Cada vez son más quienes se interpelan para pensar y deconstruir la profesión hacia maneras de habitarla más equitativas y empáticas.

Referencias Bibliográficas

- Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina, Barcelona; Anagrama.
- Butler, J. (1993). “Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del ‘sexo’”. Ediciones Paidós. Buenos Aires.

- Castillo Obeso, M. D., & Palacios-Aguilar, J. (2014). El socorrismo desde el punto de vista del género: la idoneidad de la mujer como socorrista.
- Comunicación, infancia y adolescencia (2017). Guía para periodistas: perspectiva de género. Buenos Aires, Unicef Argentina.
- Esteban, M. L. (2017). Los cuidados, un concepto central en la teoría feminista: aportaciones, riesgos y diálogos con la antropología. *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 22 (2), 33-48.
- Fernández, A. M. (1993). La bella diferencia y Hombres públicos-mujeres privadas. En Fernández A.M. *La Mujer de la Ilusión* (pp 27 - 58 y 133 - 158) Buenos Aires. Argentina: Paidós.
- Fernández, A. M. (1993). La mujer de la ilusión; pactos y contratos entre hombres y mujeres. In *La mujer de la ilusión; pactos y contratos entre hombres y mujeres* (pp. 270-p).
- Fernández, A. M., & Giberti, E. (1989). *La violencia invisible*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Gaba M. (2012) *Las Organizaciones Generizadas. La Perspectiva de Género en acción en el mundo de las organizaciones*. En Tajer D. (comp.) *Género y Salud. Las Políticas en acción* (pp. 103 – 118) Buenos Aires, Argentina: Lugar.
- Gavaldón, B. G. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar*, (12).
- Lamas, M. (1996). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría "género". En Lamas, M. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Porrúa.
- Lamas, M. (2002). Cuerpo, diferencia sexual y género. En M. Lamas, *Cuerpo, diferencia sexual y género* (pp. 51-83). México: Taurus.

- Maffia, D. (2008). *Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica*
- Marshall, T. M. (2021). *Perspectiva de género dentro del ámbito organizacional* (Tesis de Grado; Universidad de Buenos Aires; Facultad de Psicología).
- Programa BA Multiplica (2021). *Módulo Prevención de violencias basadas en el género y convivencia con perspectiva de género en el mundo del trabajo*. Subsecretaría de Bienestar Estudiantil, Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Sánchez, M. A. M. (2009). *Géneros violentos: Lo masculino, la desigualdad y la lucha del Otro* (Bachelor's thesis, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación).
- Sartori, V. (2017). *Implicancias del género en el mundo del trabajo*. Mujeres guardavidas de Canelones, Maldonado y Rocha.
- Tajer, D. (2012) *Construyendo una agenda de género en las políticas públicas en salud*. En Tajer, D. (comp.). *Género y Salud. Las Políticas en acción* (pp. 27 – 39). Buenos Aires, Argentina: Lugar.
- Vera, J. G., Arrebola, I. A., & García, N. A. (2018). *Género y relación con la práctica de la actividad física y el deporte* [Gender and its Relationship with the Practice of Physical Activity and Sport]. *Apunts. Educación física y deportes*, 2(132), 123-141.
- Vicent Marques, J. (1997). *Varón y Patriarcado*. En Valdés, T. y Olavarria J. (eds.) *Masculinidad/es. Poder y Crisis* (pp. 17 – 30). Santiago de Chile. Chile: Ediciones de las Mujeres N°24



Capítulo 5

CrossFit: los estereotipos de género y su impacto en la autoimagen de mujeres deportistas

Luján Camila Yglesias

Introducción¹

Resulta innegable que los cambios y las transformaciones son inherentes a la humanidad, esto se manifiesta en la evolución histórica de las estructuras sociales, culturales, y en la propia subjetividad de los individuos. Nociones como la belleza, los roles o ideales no quedan exentos de dichas transformaciones, sobre todo, al referirse a la figura femenina. El cuerpo de la mujer antes del renacimiento era privado de su exposición, es a partir del siglo XVII, cuando comienza a resignificarse. Las pinturas se transforman y exponen una feminidad idealizada, abriendo paso a la imagen de un cuerpo desnudo y seductor. En palabras de

¹ Con el acompañamiento y orientación de la Práctica Profesional de Investigación, Problemas Bioéticos en Educación Sexual Integral, Cátedra 846, se presentó la versión original de la investigación como Escrito de Tesis, para recibir el grado de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires (2024).

Roche (2012) se produce un pasaje de la vergüenza al objeto de deseo e instrumento de placer.

La belleza y el rol de la mujer se configuran como fenómenos sociales complejos que se entraman y determinan por diversos factores: desde la presencia de los medios de comunicación, hasta los avances en materia de derechos humanos, la tecnología, entre otros. A lo largo de la historia estas nociones han sido cuestionadas y puestas en tensión con otros constructos que emergen en la cultura. En la actualidad, la concepción de feminidad se ha visto problematizada ante la presencia y distinción de los estereotipos de género que, de acuerdo con la definición de la ONU (s.f), refieren a la práctica de atribuir ciertos rasgos y características específicas a un individuo por la sola razón de su pertenencia a los grupos sociales de hombres o mujeres. Barberá y Martínez (2004), conciben a la feminidad como conjunto de rasgos, emociones, características físicas, conductas, intereses y habilidades cognitivas, que se asocian a las mujeres y que forman parte de los estereotipos de género. Se advierte que estas nociones han sufrido múltiples reconfiguraciones que se perciben y diseminan dentro de la sociedad, como por ejemplo, mediante las diversas representaciones sociales que posee la mujer en las redes sociales, el cine, la televisión e incluso en el deporte. Este último se erige como ámbito de interés para la presente investigación. De acuerdo con Salvador (2004), el deporte se erige como un fenómeno sociocultural que forma parte integral de la sociedad y de la cultura, el cual se encuentra mediado por las representaciones sociales. Moscovici (1979) define las mismas como un corpus organizado de conocimiento necesario para interpretar la realidad. Por tanto, resulta menester cuestionarse acerca de la presencia de estereotipos y representaciones dentro del deporte.

En principio, la participación femenina en el ámbito deportivo se ha visto eludida por múltiples transformaciones según las

políticas de época. En la actualidad, se observa que mayoritariamente las prácticas deportivas son representadas tanto por hombres como por mujeres, en oposición a otros contextos. Iglesias et al. (2013) analizaron la desigualdad de la mujer en el deporte, donde cabe destacar que en algunas disciplinas la incorporación de la mujer ha sido muy tardía, lo cual denota una posición de desigualdad respecto del hombre. El acceso de las mujeres al deporte, históricamente asociado a lo masculino (Bonamy, 2009), ofrece una oportunidad para construir un ideal de cuerpo fuerte y flexible, capaz de adaptarse a las exigencias de la disciplina elegida. Esta apertura desafía los modelos previamente establecidos y estereotipados sobre la corporeidad de una mujer delgada y delicada (Carranza, 2021), relegada a las tareas del hogar.

La presente investigación aborda particularmente la presencia de estereotipos de género, mediados por las redes sociales, dentro de la disciplina de CrossFit la cual, en palabras de su fundador Glen Glassman (2002), consiste en un programa de entrenamiento físico que combina elementos como el levantamiento de pesas, movimientos gimnásticos y entrenamiento cardiovascular, centrado en mejorar la fuerza, resistencia, agilidad y flexibilidad. Es decir, que el mismo conlleva a la musculación integral del cuerpo, dando lugar a figuras corporales diversas que distan de los ideales de belleza clásicos.

Sagrador (1996) señalaba que los *estereotipos* son sociales, dado que configuran una realidad socialmente construida. Así como cualquier ámbito de la vida cotidiana, es posible establecer que en el deporte se producen y diseminan representaciones que conllevan estereotipos, como un modo de categorización y estructuración del mundo. La problemática radica en que las mismas desemboquen en prácticas, modos de hacer y decir, que

puedan incurrir en una estereotipación limitante y nociva. Por ejemplo, la proposición de que los cuerpos musculados sean representados mayoritariamente por una corporeidad masculina, puede instituirse como una limitación para el rendimiento y la musculación de una atleta mujer que no desea alejarse de una estética catalogada como femenina. Esta problemática habilita las preguntas que dieron lugar al presente escrito.

En relación a las investigaciones previas, desde una perspectiva psicológica se advierte que los estereotipos de género tienen una influencia significativa sobre el comportamiento y la percepción de los individuos (Cortez Carpio, 2020; Feijóo Rodríguez, 2021; Hernández Salazar y Vega Lizarazo, 2023; Lieberman et al., 2001); asimismo, la construcción de la autoimagen se encuentra mediada por múltiples variables, dentro de las cuales destacan la tecnología y los ideales establecidos. Investigaciones previas han demostrado que los estereotipos de género en el deporte afectan la percepción y visibilidad de las atletas. Estudios como los de Feijóo Rodríguez (2021) y Martínez et al. (2022) han evidenciado la persistencia de representaciones que asocian la musculación con la masculinidad, lo que genera experiencias de discriminación y autopercepción negativa en las mujeres deportistas. A su vez, se ha identificado que las redes sociales refuerzan estos estereotipos mediante la promoción de cuerpos hegemónicos.

Por lo tanto, dado que la sociedad actual se enmarca en lo que González (2013) denomina como “la era digital”, caracterizada por la presencia de dispositivos tecnológicos que, bajo la influencia de la inmediatez, difunden y perpetúan modelos e ideales estéticos, cobra relevancia en materia psicológica y social, indagar sobre los posibles efectos que los mismos poseen sobre la construcción de la imagen corporal en mujeres deportistas.

Desarrollo

Metodología

Resulta menester destacar que, dada la escasa disponibilidad de material respecto a la relación entre los estereotipos de género en la construcción de la autoimagen de mujeres deportistas de Crossfit, el presente escrito se configura como una investigación de carácter descriptivo y exploratorio. Se adoptó un enfoque mixto combinando un análisis cuantitativo de encuestas administradas a 103 mujeres que practican CrossFit en el Centro de Entrenamiento Especializado y Personalizado (C.E.E.P) en Buenos Aires, y un análisis cualitativo basado en entrevistas a dos atletas de alto rendimiento del mismo centro. La encuesta incluyó 27 preguntas sobre percepción de la imagen corporal, consumo de redes sociales y estereotipos de género en el deporte. Las mismas se confeccionaron con el fin de: -identificar los principales estereotipos de género asociados al CrossFit, presentes en las redes sociales; -analizar e indagar el efecto que poseen los estereotipos de género en la construcción de la autoimagen en las mujeres deportistas del CEEP; e -investigar la incidencia de los estereotipos en las elecciones deportivas de las mujeres, como el tipo de disciplina elegida o la prevalencia de entrenamiento sobre ciertos grupos musculares.

Muestra

La muestra se conforma por un total de 103 mujeres de entre 18 a 50 años que realizan, o realizaron, actividad física en CEEP. El 40.8% de la muestra tiene entre 25 a 35 años, constituyéndose como la franja etaria predominante. El 66%, realiza actividad deportiva en el centro hace más de un año. Sin embargo, hay un 16.5% de la muestra que concurre desde hace 1 semana a 2 meses, el 11.7% desde hace 2 a 6 meses, y el 5.8% desde hace 6 meses a 1 año. Por tanto, se puede establecer que la misma se instituye como una muestra representativa y heterogénea de la

población femenina que realiza deporte en CEEP. A su vez, las dos atletas de alto rendimiento, de 25 y 37 años respectivamente, se encuentran asociadas al centro hace más de un año, al cual representan en competencias regionales y nacionales.

Resultados

Redes Sociales

Según los datos cogidos, el 99% de las mujeres encuestadas que realiza actividad física en CEEP, utiliza redes sociales; principalmente Instagram y Facebook. Del total, el 91% visualiza contenido referente al deporte femenino, del cual las categorías de “alimentación saludable”, “dietas y tips para bajar de peso” y “atletas de alto rendimiento y levantamiento olímpico”, son las más frecuentadas.

En la actualidad las redes sociales, se instauran como una herramienta de comunicación y medio inmediato para acceder a diversos tipos de contenidos (Herrera, 2012). En ellas se difunden imágenes, videos y reels en donde se ponen en juego ciertas representaciones sociales. Por tanto, se interroga a la muestra sobre cómo perciben la representación de las atletas mujeres de CrossFit en las mismas.

En el análisis, se advierte que se ponderan principalmente enunciados que remarcen la delgadez, la perfección y la hegemonía: “fuertes”, “delgadas”, “musculosas”, “jóvenes”, “hegemónicas”, “ideales”, “felices” y “sexualizadas”, son los adjetivos que más se reiteran en las respuestas proporcionadas. Resulta pertinente destacar que, si bien enfatizan en la presencia de musculatura, mayoritariamente, las respuestas se acompañan de un adjetivo en torno a la delgadez. Por ejemplo: “Flacas y marcadas”, “Delgadas pero musculadas, prolijas y arregladas”, “Con un cuerpo musculoso y delgado”, expresan las encuestadas sintetizando en dichas afirmaciones los denominadores comunes expuestos.

A su vez, se distingue el uso de los términos “estereotipo”, “ideal” y “hegemónico”, presentes en las respuestas del 19 %. Por hegemonía, se alude a una supremacía, en este caso, en torno a los modelos estéticos difundidos en las sociedades contemporáneas. En línea con lo mencionado, Freixas (2013) sostiene que el cuerpo viejo, en particular el femenino, no es objeto de representación artística y/o cultural puesto que, no representa la belleza, la juventud y la capacidad reproductiva en términos hegemónicos. Los cánones de belleza giran entonces, en torno a la delgadez, la juventud y la posesión de una figura acorde a los atributos mencionados.

Eli Pariser (2011), en su obra *The filter bubble*, indaga sobre cómo los algoritmos en las redes sociales pueden perpetuar estereotipos, configurándose en base a la utilización. Se accede a cierto contenido según el patrón de consumo, tiempo de utilización e interacciones, etc. Se le proporciona al usuario una visión personalizada, pero a su vez, sesgada y recortada del contenido en su totalidad. Esto es factible de corroborar en las experiencias de las atletas entrevistadas de alto rendimiento, en donde una de ellas expresa que el contenido que predomina en sus redes es sobre mujeres deportistas: “a mi Instagram me sugieren más que nada imágenes y videos de chicas entrenando. Entrenando más que nada a nivel competitivo(...)” (Entrevistada 1); mientras que en oposición la segunda entrevistada afirma que “si vos te pones a pensar en lo que más te aparece en instagram... como que aparece más el hombre que la mujer, en cuanto a contenido (...)” (entrevistada 2).

En vista de lo expuesto, además de proporcionar perspectivas diversas o sesgadas, las redes sociales podrían establecerse como un terreno fértil para la transmisión de ideales, figuras, y modelos hegemónicos. Liberman et. al. (2001), establece que los modelos de perfección corporal son promovidos y legitimados por individuos que representan figuras de respeto. En la actualidad, los denominados “influencers” podrían ser pensados como posibles actores sociales que encarnan dichas figuras. Su

característica influencia y capacidad de persuasión los posiciona como sujetos que tienen efectos en la población que los consume (Vrontis et al., 2021). Estos sujetos difunden cánones que son particularmente interiorizados por diversas poblaciones, principalmente mujeres, y por aquellos individuos con sobrepeso u obesidad (Saucedo Molina et al., 2010), lo que implica un factor de riesgo para el desarrollo de alteraciones de la imagen corporal (Vaquero et al., 2013).

En línea con lo mencionado, se advierte que el 42.7% de las encuestadas que utiliza redes sociales manifiesta sentirse disconforme con su cuerpo. Esto podría sugerir que la exposición e interiorización de los estereotipos de género, promovidos a través de las redes mediante figuras como influencers, podría influir negativamente en la construcción de la autoimagen en mujeres deportistas. Esto se condice con los resultados obtenidos en la investigación realizada por Nixon Campo (2020), en la cual se señala que los estereotipos de belleza, la búsqueda de una figura esbelta y medidas perfectas, entre otros ideales se ven reforzados por redes sociales como Instagram.

Autoimagen

El constructo de *autoimagen* alude a la valoración cognoscitiva que un individuo hace de sí mismo, es decir, que de acuerdo con la descripción de Rogers (1951) son aquellas percepciones organizadas y conscientes de sí. En relación a dicho constructo, se observa que el 56% de la muestra afirma percibir que sus cuerpos no cumplen con los parámetros esperables de Crossfit.

Al indagar sobre las representaciones de los parámetros e ideales en torno a un cuerpo femenino que realiza Crossfit, los enunciados que predominan mayoritariamente en las respuestas hacen referencia a: “cuerpos delgados”, “musculados”, “fuertes”, “saludables”, “con tren superior e inferior fuertes” y “abdomen fuerte”, destacando adjetivos y grupos musculares específicos.

Esto podría sugerir la posible existencia de un patrón común en la concepción de cómo se esperaría que luzca un cuerpo femenino en la disciplina del CrossFit.

Se observa que las características y rasgos en torno al ideal femenino dentro de la disciplina deportiva, fueron vinculados a la definición muscular por parte de las encuestadas: “tonificado”, “definido”, “con mucha masa muscular”, “un cuerpo musculoso” son los adjetivos más reiterados; a su vez se repitieron proposiciones en relación a la fortaleza y agilidad. Por ejemplo, se destaca la nominación de atributos como: “fuerte y atlético”, “resistente” y “ágil”.

En contraposición, las características que más se reprodujeron en torno al ideal de belleza femenino se condicen con la idealización hegemónica dominante, como por ejemplo: “Mujer de glúteos grandes, piernas grandes y cintura pequeña”, “Un cuerpo delgado, pero con atributos, (busto y glúteos)”.

Como se mencionó previamente, los ideales de belleza son productos culturales que sufrieron diversas modificaciones, se han construido diferentes significados y definiciones respecto a qué es la belleza según cada cultura (Ministerio de Educación de la Nación, 2022). De manera contemporánea, predomina hegemónicamente la idea de un cuerpo delgado, con atributos prominentes -busto y glúteos- y de cintura pequeña. Este modelo se alinea con lo establecido por autores como Carranza (2021), quien en su artículo “Ideal de cuerpo femenino y cultura de la dieta: retos y recomendaciones para la mujer de hoy”, concluye que desde el año 2000 hasta la actualidad, el ideal de cuerpo femenino consiste en sostener una complexión delgada, pero resaltando el área muscular del busto, glúteos, abdomen y muslos.

Cabe destacar que el 19% de las encuestadas afirma que no creen en la existencia de un único ideal de belleza, al igual que

una de las atletas entrevistadas quien sostiene que “no existe un cuerpo ideal” (Entrevistada 1). Sin embargo, la misma atleta ubica en su relato que, con el pasar del tiempo y el entrenamiento, su fisonomía fue transformándose acorde al rendimiento requerido para CrossFit. De esta manera, refiere que su cuerpo no se condice con la manera en la que “nos venden”. Ante la pregunta de ¿cómo nos venden?, relata: “(...) te venden que la mujer tiene que ser de brazos flaquito, no se le tiene que marcar mucho la espalda. Tener abdominales marcados, pero no tanto, porque si te salen abdominales “vas a parecer hombre”. Tiene que ser caderona, culona y de buenas piernas (...) Te la venden así” (entrevistada 1).

En línea con sus dichos, se identifican como constantes en las respuestas de las encuestadas las categorías de “glúteos grandes, piernas grandes y cintura pequeña” y “un cuerpo delgado”; así como también “saludable” y “tonificado”. Estos datos, a su vez, se articulan con la elección en los entrenamientos, dado que, si bien el 76,7% de la muestra afirma llevar a cabo un entrenamiento integral del cuerpo, un 22,3% prioriza el entrenamiento del tren inferior (glúteos, piernas, etc.). De los cuales solo un 1% opta por priorizar el entrenamiento del tren superior (brazos, espalda, etc.).

En pos de lo expuesto, se identifica una tendencia potencial a priorizar el entrenamiento de ciertos grupos musculares, asociados con el ideal de belleza femenino, en detrimento de aquellos relacionados con un cuerpo masculino. De acuerdo con ello, y en relación a los cuerpos femeninos que se somete a un entrenamiento intenso, como el Crossfit, existen diversos estudios (Sisjord y Kristiansen, 2009; Steinfeldt et al., 2011; Kavoura, et al., 2014, citado en Milner y Braddock II, 2016) que han demostrado que las mujeres deportistas buscan adaptarse a los “ideales dominantes de la feminidad”.

La Feminidad en CrossFit

La lectura que instaura la perspectiva de género reconoce la asimetría entre el hombre y la mujer (Tajer, 2012). Esta óptica posibilita dimensionar que dentro de la sociedad el género no se pone en juego como un constructo neutral. El CrossFit, como deporte, no queda exento de esta división binaria la cual puede advertirse en las concepciones de feminidad y masculinidad que giran en torno a los cuerpos.

La feminidad se problematiza en torno a la imagen corporal de las mujeres atletas de CrossFit dado que la disciplina en sí misma requiere determinadas destrezas físicas que modelan un cuerpo “no hegemónico”. El ejercicio constante, en pos de un rendimiento y ejercitación que demanda resistencia, conlleva a la hipertrofia y la musculación integral del cuerpo (Terral CrossFit, s.f.). Esto da lugar a una figura femenina que no se homologa al ideal de belleza establecido. Esto es posible de constatar en la experiencia personal de una de las atletas de alto rendimiento, la misma manifiesta percibir que su cuerpo a raíz del entrenamiento no luce como el modelo esperable de un cuerpo “femenino”: “tenes que empezar a aceptar que tu cuerpo se deja de ver “cómo te lo venden” todo el tiempo (...) porque “vas a parecer hombre” (Entrevistada 1).

Vera (2018) en su investigación sobre el género y la relación con la práctica deportiva, identificó que la fuerza, la musculación y actividad física se asocia a lo masculino. En la misma línea, González et. al (2014), concluyeron que, en la representación del cuerpo masculino, en las publicidades deportivas, se priorizan los modelos mesoformos, es decir, de complexión atlética; mientras que en el caso de las mujeres destacan los cuerpos etnomorfos, caracterizados por una mayor delgadez. Por ende, destacan la asociación del volumen y la musculatura representado en el cuerpo masculino. Los autores advierten la presencia de estereotipos asociados al género y las prácticas deportivas elegidas. Mientras que los cuerpos femeninos realizan

actividades suaves de baja intensidad, como estiramientos, los masculinos efectúan actividad física de intensidad media o vigorosa para desarrollar la potencia o resistencia. Esto se ve reflejado en las encuestas, dado que el 30% afirma estar de acuerdo con la proposición de que “Las mujeres con cuerpos musculosos, debido al Crossfit, no son consideradas femeninas”.

A su vez, estas representaciones son posibles de identificar en los dichos de las mujeres de CEEP, quienes, ante el cuestionamiento sobre un cuerpo ideal femenino en Crossfit, se reiteraron respuestas que destacaban la asociación de musculación y masculinidad: “Que tenga los hombros trabados pero que no parezca hombre”, o “Hegemónicamente, con los músculos poco marcados porque si no tiene cuerpo de hombre”. Además, el 33% de la muestra afirma que las mujeres atletas de CrossFit son percibidas como masculinas.

Guevara (2008) establece que la masculinidad se ha abordado desde diferentes disciplinas y a partir de distintas perspectivas teóricas, cada una con sus consecuentes implicaciones conceptuales y políticas. Y aunque el término, al igual que el género, supone un abordaje complejo dado que alude a diversos sentidos y significaciones, se puede advertir que históricamente ha sido utilizado para referirse a aquellos atributos esperables del hombre. Por tanto, la fuerza, agresividad, destreza, el poder adquisitivo, entre otras cuestiones, fueron enmarcadas en la figura del hombre. La musculación, al igual que el volumen prominente en determinados grupos musculares como el tren superior, son vistas como rasgos masculinos.

La experiencia de las entrevistadas pone de manifiesto la forma en la que se configuran dichas asociaciones en el discurso del otro y en el propio. La primera atleta relató experiencias personales negativas en diversos ámbitos. Por ejemplo, a nivel laboral y en círculos cercanos de amistad, refiere recibir comentarios recurrentes sobre sus brazos y espalda musculados. “(...) el año pasado cuando me empecé a preparar para el

Argentina Throwdown, que cuanto más cerca de las competencias estoy, más hipertrofia tengo, entonces se me marcan más los músculos y... recibía constantes comentarios en el trabajo referidos a como se veían mis bíceps, hombros o espalda (...) no dije nada en su momento, pero salí del laburo con una angustia terrible. Llegué al gimnasio y me puse a llorar (...)” (entrevistada 1).

A su vez, la misma advierte que “(...) sobre todo pasa por la musculación de la parte de arriba, esta asociación. Porque si es una mujer con piernas grandes y glúteos grandes está todo bien, pero si tiene los hombros marcados, los bíceps marcados, sea el deporte que sea, ya algún comentario asociándola con el hombre va a hacer la gente. Cuesta sacarse ese chip” (entrevista 1).

Ante la percepción de su estructura muscular en el tren superior, la propia atleta se replanteó la idea de continuar entrenando. “Me paso de mirarme al espejo y, por ahí, la ropa me gustaba, pero no me gustaba como me quedaba. Me miraba yo y decía, ¿no tendré mucha espalda? ¿debería dejar de entrenar espalda?”, y me ha pasado de decir, “no, bueno, voy a dejar de entrenar espalda” (entrevistada 1).

Este recorte expone cómo los estereotipos, a menudo, son plausibles de interiorizarse de manera insidiosa en nuestra cultura, influyendo en nuestros discursos y prácticas cotidianas. A pesar de que la atleta reconoce y advierte la presencia de los mismos, a raíz de sus vivencias, se entrelazan con sus actitudes y decisiones, implicándose en sus comportamientos.

El Ámbito de Competencia

Fainsod (2001) afirma que la categoría de género como tal, reconocida como una construcción social y cultural, se impone como un desafío hacia las matrices biologicistas que presupone la determinación de la identidad por la anatomía genital. Por tanto, sostener una perspectiva de género implica no sólo recuperar un enfoque histórico, que reconozca y redimensione las

luchas y transformaciones sociales en relación a las producciones generadas por movimientos feministas y disidentes, los debates académicos, y la problematización de nociones binarias sino también advertir las desigualdades históricas y sistemáticas que ha sufrido la mujer en sociedad.

Del total de la muestra, 91 mujeres afirman saber lo que es un estereotipo de género; el 46.6% sostiene que es posible que los mismos tengan influencia sobre el rendimiento deportivo en las atletas mujeres. En este sentido, el ámbito de competencia de CrossFit se instituye como una instancia enriquecedora para analizar esta correlación, a la luz de la perspectiva de género dado que, según las experiencias de las atletas, existen diferencias en relación a los parámetros establecidos entre hombres y mujeres de una misma categoría.

La segunda entrevistada, quien compete a nivel regional y nacional representando a CEEP, expresa su desacuerdo respecto a la desigualdad de condiciones que percibe con las mujeres en el ámbito de competición. La misma relata que en diversas competencias de estadio, como por ejemplo el Argentina ThrowDown, los movimientos gimnásticos solicitados difieren según el género.

Esto se vislumbra en los parámetros que demandan los organizadores, como base necesaria para realizar la apertura y clasificación al evento. Dentro de una misma categoría, los movimientos gimnásticos para las mujeres se encuentran diferenciados en rigor del género: “es injusto que un hombre, por ejemplo, en el open tenga movimientos más complicados cuando la mujer puede hacer el mismo movimiento. Sin ir más lejos, para especificar eran los pies a barra... los podés hacer vos, los puedo hacer yo, ¿por qué tiene que ser adaptado para las mujeres y en el hombre tiene que ser más complejo?” (entrevistada 2).

Mientras los hombres llevan a cabo los *toes to bar* -pies a barra-, por ejemplo, a las mujeres se les indica realizar *knees to*

elbows - rodillas a codo-. Este último se corresponde a una adaptación del movimiento original.

Esta discrepancia podría pensarse por un lado como una ventaja posible, dado que implicaría no llevar adelante el rango de movimiento completo. Sin embargo, recuperando el entramado de representaciones e ideales que impregnan las prácticas y discursos, desde una perspectiva de género, esta diferencia podría pensarse como una distinción que perpetúa la noción de que “la mujer es débil o menos capaz que el hombre”.

Esto se refleja en la muestra, dado que el 38% de las encuestadas sostiene estar de acuerdo con la afirmación de que “las mujeres tienen menos fuerza que los hombres”. Al respecto, Fernández (2010) enuncia que en la cultura patriarcal, las nociones y atribuciones en torno a los hombres y mujeres se organizan en una lógica binaria. De esta manera la figura de la mujer queda sujeta a concepciones ligadas a la pasividad, la debilidad y lo emocional; mientras que el hombre se asocia a una posición activa, fuerte y racional.

Partiendo de la información recuperada de la muestra, se observa que las atletas mujeres de CEEP llevan adelante entrenamientos y preparaciones físicas que implican los movimientos completos y con sus respectivos pesos acordes a su categoría -Scaled, avanzada, RX o elite-, en pos de una mejora permanente. Concurrir a competencias de CrossFit que sistematizan dichas discrepancias en los parámetros solicitados por el mero criterio de género, podría dar lugar a que no se desplieguen sus capacidades de forma plena y obstaculizaría una posición de equidad para las atletas a la vista del público.

Por lo tanto, se advierte que es posible que los estereotipos de género incidan en las percepciones de las mujeres deportistas y en las prácticas mismas, dado que se observa como los mismos incurrieron en prácticas de competición dando lugar a parámetros y reglas dispares.

Mujeres “Reales”

Apelando al término empleado por una de las atletas entrevistadas, este apartado ubica otra problematización en torno a las mujeres deportistas y la forma en la que se representan en las redes sociales.

Como se mencionó previamente, el uso de los términos “estereotipo”, “ideal” y “hegemónico”, se presenta en las afirmaciones del 19 % de las encuestadas al describir la forma en la que representan a las atletas en las redes sociales. Al respecto, ante el cuestionamiento sobre qué tipo de contenido sería deseable de encontrar en las redes sociales, una de las atletas entrevistadas responde: “a mi particularmente me gustaría ver a distintas atletas, hay atletas que se dedican profesionalmente, viven de eso y otras que tienen otras cosas en su vida. Me gustaría ver cómo se concilia la vida cotidiana con el entrenamiento (...) Pero me gustaría ver más ese lado, *mujeres reales*” (entrevista 1).

A su vez, el 82.5% de la muestra afirma estar de acuerdo con la proposición de que “es motivador ver atletas mujeres en CrossFit con cuerpos fuertes y musculados”. Es decir, que a pesar de las posibles asociaciones de masculinidad existentes en torno a los cuerpos musculados en la mujer, también convergen otro tipo de concepciones tales como el ideal de un cuerpo: “fuerte e independiente”, “sano” y “funcional”, rasgos comunes destacados en las respuestas de las encuestadas.

Las entrevistadas establecen con claridad una “transformación” en la mentalidad de las mujeres deportistas indicando que, en su trayectoria como atletas, advierten que ya no se aboga solamente por un solo tipo de cuerpo. “Para mi a las mujeres hoy en día les cambió la mentalidad en base al cuerpo y al deporte, antes las mujeres querían ser flacas y ahora muchas mujeres se tiran a hacer gimnasio o CrossFit (...)”, para mi punto de vista... está cambiando un montón (...) de que no solo es válido el cuerpo flaquito tipo barbie” (entrevistada 2); “(...) antes

se apuntaba mucho a la mujer atleta como mujer delgada (...) es una barrera que se está derrumbando de a poco" (entrevistada 1).

Las concepciones en torno a la feminidad e ideales fueron cambiando a lo largo de la historia, como se situó previamente. Al ser constructos sociales permeables a los distintos factores socioculturales, es posible que además de los estándares establecidos emerjan otro tipo de cánones y modelos estéticos.

Los dichos de las atletas se condicen con los resultados obtenidos en la muestra, en donde 79 mujeres afirman llevar a cabo un entrenamiento integral que no prioriza ningún grupo muscular en particular en pos de cuestiones estéticas. Asimismo, respecto a la proposición de que "El cuerpo ideal en una mujer que realiza deporte es delgado", el 74.8% expresó su desacuerdo.

Estos resultados se articulan con las nociones respecto al ideal de cuerpo femeninos en CrossFit, dado que se presentaron respuestas que no ponderaban ideales estáticos. Es decir, que se observan otras perspectivas que problematizan y enriquecen las representaciones meramente hegemónicas de delgadez y perfección, tales como sostener que no existen modelos e ideales únicos: "No hay un físico ideal, creo que el crossfit es para tener una buena salud y resistencia física en la vida general", "un cuerpo fuerte, indistintamente si es delgado o no", "Físico con buena salud". El 19% de la muestra afirma que no existe un ideal de cuerpo femenino.

A su vez, se observa que los medios de comunicación y las redes sociales, aunque de forma incipiente, comienzan a dar lugar a la diversidad de cuerpos y atletas. Los dichos de la entrevistada arrojan luz a este cambio: "Hoy en día se está visibilizando más los distintos cuerpos, sobre todo este año a partir de las olimpiadas (...) se ve que hay distintos cuerpos y que cada cuerpo se adapta al tipo de entrenamiento siendo útil al tipo de entrenamiento que hace. Pero es una barrera que se está derrumbando de a poco" (entrevistada 1).

Por tanto, a pesar de la persistencia de nociones estereotipadas y sexistas en las redes sociales, también emergen nuevas aspiraciones y objetivos entre las mujeres que trascienden la búsqueda de un ideal de belleza hegemónico.

Simultáneamente, en base a los dichos de las encuestadas, se identifica una creciente visibilidad de otros tipos de cuerpos que desafían los cánones tradicionales, promoviendo la diversidad y la aceptación. Este cambio representa un paso posible hacia la construcción de una representación más inclusiva y realista, donde cada mujer deportista puede verse reflejada y valorada por quien es, en lugar de por cómo se ajusta a un modelo específico.

Conclusión

Partiendo de los datos obtenidos y analizados de las atletas mujeres de CrossFit, tanto de competición como las deportistas recreativas del centro CEEP, es posible advertir la presencia de estereotipos de género entramados en los discursos, así como también nociones sexistas plasmadas en las redes sociales y el ámbito deportivo.

Se concluye que los estereotipos de género poseen una incidencia significativamente negativa en la percepción de la autoimagen de dichas mujeres, a raíz de la exposición e interiorización de ideales difundidos por las redes sociales los cuales aluden a nociones de un cuerpo femenino vinculado a la delgadez, la perfección y la hegemonía. A su vez, se advierte que prevalece una tendencia a percibir la musculación asociada a la masculinidad. Esto implica la existencia de una categorización de las atletas femeninas como masculinas, en pos de la posesión de una figura que no se condice con los parámetros e ideales de belleza establecidos en la sociedad actual que se rigen por el modelo de un cuerpo delgado que pondera atributos como busto y glúteos prominentes.

Respecto al ámbito de competencia, se identifican distinciones en rigor del género. Esto daría cuenta de una sistematización de parámetros diferenciales para hombres y mujeres, en donde estas últimas realizan movimientos adaptados a pesar de encontrarse en una misma categoría.

Finalmente, se identificó la coexistencia de otros discursos y percepciones en relación a los ideales de belleza. Se identificó que gran parte de la muestra no pregonaba la existencia de ideales rígidos, enunciando la diversidad corporal como un ideal posible. Asimismo, se observó la figura de ideales alternativos a los estándares establecidos en torno a la corporalidad femenina como la musculación integral, la fuerza y la armonía, como objetivos deseables para las mujeres, en detrimento del exclusivo afán por la delgadez.

Asimismo, se pesquisan transformaciones desplegadas en el ámbito social y cultural como la visibilidad de atletas mujeres con distintos tipos de cuerpos. En pos de futuras investigaciones cabe cuestionarse respecto a los factores que inciden en dichas transformaciones y por la potencialidad de dichas figuras alternativas como posibles nuevos parámetros o ideales femeninos.

Referencias Bibliográficas

- Barberá, J., & Martínez, M. (2004). *Psicología y género*. Pearson.
- Bonamy, M. (2009). *Las relaciones de género en el deporte y en la Educación Física*. 8º Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, 11-15 de mayo de 2009, La Plata, Argentina. En *Memoria Académica*. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8001/ev.8001.pdf
- Britapaz Álvarez, L., & Díaz, J. Del Valle. (2015). *Significado del deporte en la dimensión social de la salud*.

Salus, 19(Supl. Supl), 28-33. Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-71382015000400006&lng=es&tlng=es

Camilleti, F. (2022). La academia de papel. Estereotipos y desigualdades de género en el deporte. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?si=JJh90rcMuho8RYTe&v=w8-imz-8bVc&feature=youtu.be>

Cátedra de Psicología y Política. (2020, abril 22). Hegemonía. Universidad Nacional de La Plata. <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/pyp/2020/04/22/hegemonia/>

Cortez Carpio, J. (2020). Estereotipos de género e identidad atlética en jóvenes deportistas de una universidad privada de Lima metropolitana (Título profesional). Recuperado de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/88496829/344696727-libre.pdf?1657614896=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEstereotipos_de_genero_e_identidad_atlet.pdf&Expires=1714350324&Signature=HQtygHoEvnXiZgD5nLbJ2bNU5F86Ahf0H1OEE3s~c5gWKZsv4HxykEa2Fu3qWcTsSFI7t3Iz64FGAjbXVIsXwVVpjlbPiiJZUJd44WB0M1H7fMe0MRmp~93vVtolOendFDyeyorD47GvpAQQ3ju2cdGFmOfOBAnJagtDrVi~hcaCSbuiXoE~LWWXj8ZXOBylQfXuxw1rTBmvc1dQzFEG90ZhicC5H6EkKtuz5Tnr5OSyYeY6LxZtfmh9BY5NnICSqQUU0RZzZhTj2zqKXXJ2tZBTYplShBFoLitsNZ4dUHV7dUXSrvF1mWI24BOtwtcObucWiOH7AeI9P~MeSGj4d9pQ_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Fainsod, P. (2021). Género. Colección Derechos humanos, Género y ESI en la escuela (pp. 16-24). Recuperado de <https://www.educ.ar/recursos/157473/genero>

- Feijóo Rodríguez, A. (2021). La mujer en el deporte: estereotipos, valores y logros. Un estudio de caso de mujeres deportistas en halterofilia (Trabajo de fin de máster). Recuperado de <https://www.valedordopobo.gal/wp-content/uploads/2022/06/TFM-ANA-FEIJ%C3%93O-RODR%C3%8DGUEZ-MOPS.pdf>
- Fernández, A. M. (2010). *La mujer de la ilusión: Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Paidós.
- Freixas Farré, A. (2013). *Tan frescas. Las nuevas mujeres mayores del siglo XXI*. Paidós.
- Glassman, G. (2002). *What is CrossFit?* *CrossFit Journal*. Recuperado de <https://journal.crossfit.com/article/what-is-crossfit>
- González, M. (2013). *La era digital. Nuevos desafíos educativos*. Revista Electrónica Sinéctica, 40, 47-72. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99827467010>
- González, M., & Pérez, A. (2014). *El cuerpo femenino en la publicidad: análisis y reflexiones*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/224763>
- Guevara Ruiseñor, E. S. (2008). *La masculinidad desde una perspectiva sociológica: Una dimensión del orden de género*. Sociológica (México), 23(66), 71-92. <https://doi.org/10.1016/S0187-01732008000100004>
- Hernández Salazar, Y., & Vega Lizarazo, N. (2023). *Estereotipos de belleza en las redes sociales y su vínculo con la construcción de la autoimagen en las jóvenes de 18 a 25 años vinculadas al gimnasio Wilser de Girón* (Título de grado). Recuperado de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/8f12d182-5ea4-4b4b-afae-4a69eae6b6c9/content>

- Hütt Herrera, H. (2012). Las redes sociales: una nueva herramienta de difusión. *Reflexiones*, 91(2), 121-128.
- Iglesias, M., Lozano, I., & Manchado, C. (2013). Deporte e igualdad: Las voces de las deportistas de élite. *Feminismo/s*, 21, 71-90.
<https://doi.org/10.14198/fem.2013.21.05>
- Lieberman, M., Gauvin, L., Bukowskic, W., & White, D. (2001). Interpersonal influence and disordered eating behaviors in adolescent girls: The role of peer modeling, social reinforcement, and body-related teasing. *Eating Behaviors*, 2(3), 215-236.
- Milner, A., & Braddock II, J. H. (2016). Sex segregations in sports: Why separate is not equal. Praeger.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2022). Cuadernillo 4: Estereotipos de género. UNFPA Argentina.
https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/cuadernillo_4_estereotipos_final.pdf
- Martín-Cárdaba, M. A., Lafuente-Pérez, P., Durán-Vilches, M., & Solano-Altaba, M. (2024). Estereotipos de género y redes sociales: consumo de contenido generado por influencers entre los preadolescentes y adolescentes. *Doxa Comunicación*, 38, 81-97.
- Martínez Abajo, J., Lasarte Leonet, G., Vizcarra Morales, M. T., & López de Arana Prado, E. (2022). El cuerpo en la construcción de la identidad. Las mujeres deportistas de alto rendimiento. *Cuestiones de género: De la igualdad y la diferencia*, (17), 304-317.
- Moscovici, S. (1979). El psicoanálisis, su imagen y su público. Editorial Huemul.
- Nixon, K. (2020). Estereotipos y percepción de belleza en Instagram. Recuperado de
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/1055>

4/50220/Tesis%20Definitiva%20al%20100.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Estereotipos de género. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/women/gender-stereotyping>

Pariser, E. (2011). The filter bubble: What the Internet is hiding from you. Recuperado de https://hci.stanford.edu/courses/cs047n/readings/The_Filter_Bubble.pdf

Report, J. (2018). Historia del deporte femenino, una lucha por la igualdad. La Vanguardia. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20180919/451905747928/historia-del-deporte-femenino-una-lucha-por-la-igualdad.html>

Real Academia Española. (s.f.). Estereotipo. En Diccionario de la lengua española (23.^a ed.). <https://dle.rae.es/estereotipo>

Rogers, C. (1951). Client-centered therapy. Houghton-Mifflin.

Salvador Alonzo, J. (2006). El deporte en occidente. Editorial Cátedra.

Sangrador, J. L. (1996). Identidades, actitudes y estereotipos en la España de las autonomías. CIS.

Saucedo-Molina, T., & Unikel, C. (2010). Conductas alimentarias de riesgo, interiorización del ideal estético de delgadez e índice de masa corporal en estudiantes hidalguenses de preparatoria y licenciatura de una institución privada. *Salud Mental*, 33(1), 11-19.

Schucman, L. V. (2012). Entre o "encardido", o "branco" e o "branquíssimo": raça, hierarquia e poder na construção da

branquitude paulistana. Tese de Doutorado, Instituto de Psicologia, Universidade de São Paulo. www.teses.usp.br

Tajer, D. (2012). Construyendo una agenda de género en las políticas en salud. En D. Tajer (Comp.), Género y salud. Las políticas en acción (pp. 27-39). Lugar.

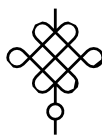
Terral CrossFit. (s.f.). Los beneficios del CrossFit. Terral CrossFit. <https://terralcrossfit.com/blog/los-beneficios-del-crossfit/>

Vera, J. G., Arrebola, I. A., & García, N. A. (2018). Género y relación con la práctica de la actividad física y el deporte. Apunts. Educación física y deportes, 2(132), 123-141.

Vaquero, R., Alacid, F., Mullor, J., & López-Miñarro, P. (2013). Imagen corporal: Revisión bibliográfica. Nutrición Hospitalaria, 28(1), 27-35.

Weber, M. (1988). Gesammelte Aufsätze zur Wissenschaftslehre (J. Winckelmann [Comp.]). J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).

Vrontis, D., Makrides, A., Christofi, M., & Thrassou, A. (2021). Social media influencer marketing: A systematic review, integrative framework and future research agenda. International Journal of Consumer Studies, 45(4), 617-644.



Anexo

Sobre las autoras

Cecilia Della Vella

Licenciada en Psicología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Diplomada en Psicología del Deporte. Docente y ayudante en la cátedra y práctica profesional de Psicología del Deporte en la UBA entre 2020 y 2024. Investigadora en género y deporte. Autora de trabajos presentados en congresos nacionales e internacionales.

Actualmente realiza acompañamiento psicológico a escaladoras que compiten a nivel internacional, enfocándose en habilidades mentales como la visualización, la regulación emocional y el establecimiento de objetivos.

Correo de contacto: licceciliadellavella@gmail.com

Instagram: @lic.pepo

Laura Díaz Cano

Egresada del Secundario Pre-Universitario Fray Mamerto Esquiú, Provincia de Catamarca. Licenciada en Psicología, Universidad de Buenos Aires (UBA). Ocupación laboral actual: psicoterapia clínica, profesora asistente en Club Deportivo de Karate, Ayudante de Catedra de la Práctica de Investigación 846

“Problemas Bioéticos en Educación Sexual Integral”, Facultad de Psicología, UBA

Formación deportiva: actualmente atleta de alto rendimiento en karate, ex- atleta de la Selección Argentina de Karate.

ORCID <https://orcid.org/0009-0006-3456-1502>

Correo de contacto: lic.lauradiazcano@gmail.com

Victoria Sánchez Palladino

Licenciada en artes escénicas con focalización en danza, egresada de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM, 2024), instructora de pilates reformer (2023), intérprete de danza contemporánea, egresada de la Escuela Profesional de Bailarines (2018) y profesora de danza jazz (2015).

Desde 2023 forma parte de la Compañía de danza universitaria UNSAM (2023 y 2024 como intérprete, 2025 como asistente de dirección coreográfica). Fue alumna adscripta de “Anatomía y Biomecánica” (2024) y en la actualidad (2025) es adscrita de primera de “Epistemología e Investigación en Artes Escénicas y de Danza Contemporánea”. Es docente de danza contemporánea, entrenamiento para el movimiento y pilates reformer desde una mirada anatómica y biomecánica.

Correo de contacto: victoriasan.p@gmail.com

Valentina Uffelmann

Licenciada en Psicología de la Universidad de Buenos Aires (UBA, 2024), diplomada en Psicología del Deporte y la Actividad Física en la UBA (2024), y cursante de la Maestría de Psicología del Deporte en la Universidad Abierta Interamericana (UAI, 2025). Es miembro del equipo de investigación del

proyecto UBACyT “Trayectorias de Consumo de Alcohol en la Adolescencia y su Relación con Factores Protectores Desde el Arte y el Deporte” (Directora: Dra. Vanina Schmidt. Co-directora: Dra. Nora Leibovich de Figueroa).

Es Intérprete en street dance con orientación en Docencia y Composición de Dance&Move (2023), y docente de danza, donde también propone talleres psicoeducativos entre danza y Psicología del Deporte. En Dance&Move, se encuentra proponiendo estos talleres para estudiantes de la carrera. Se mantiene constantemente investigando y proponiendo espacios para aportar prevención y promoción en salud mental en la danza.

Correo de contacto: uffelmannvalentina.psi@gmail.com

Instagram: @valenuffelmann

Luna Villar

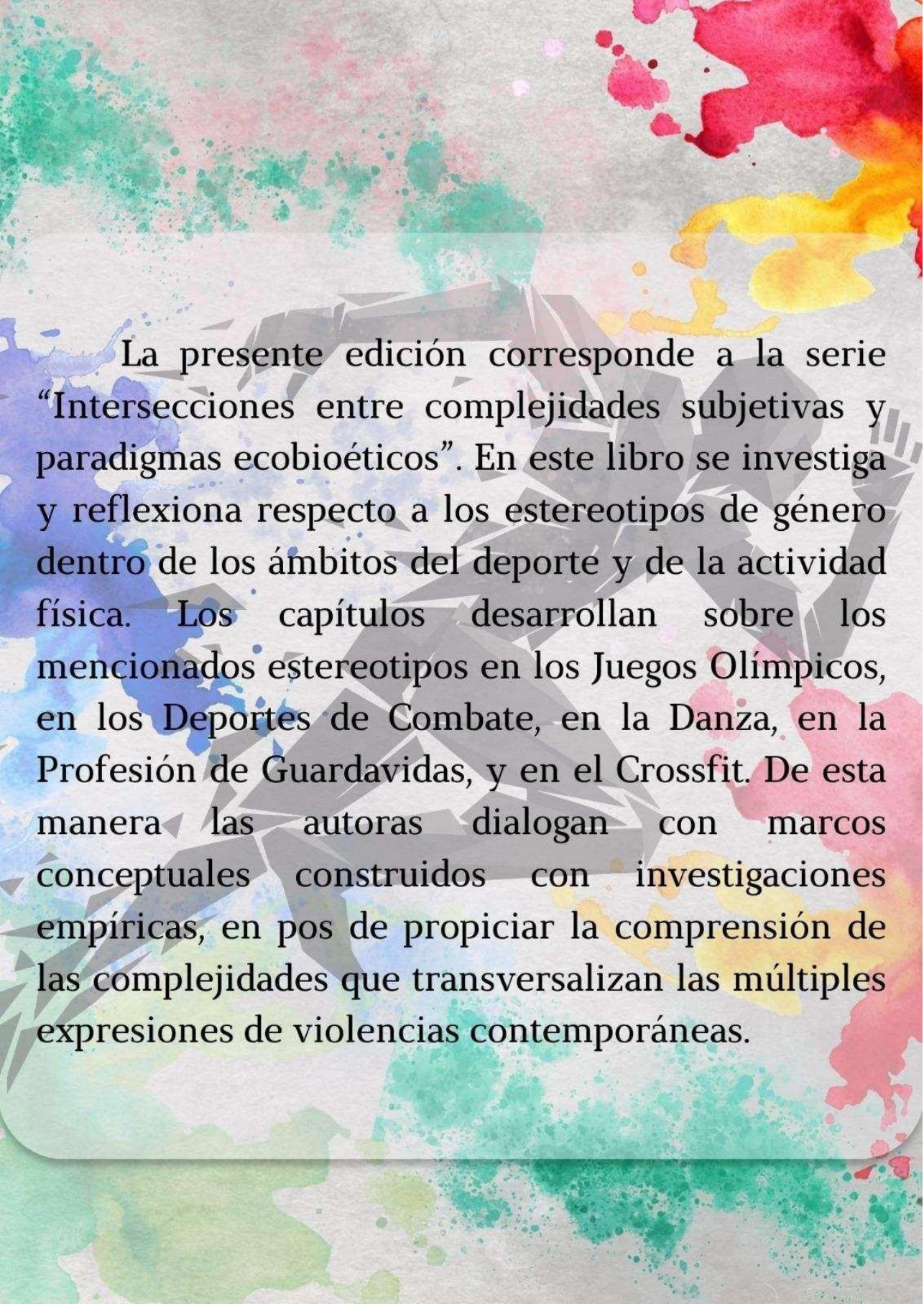
Licenciada en Psicología, Universidad de Buenos Aires. Entrenadora de Natación, Universidad Abierta Interamericana (UAI). Guardavidas, Escuela Municipal de Guardavidas “Alberto M. Tamagnone”. Secretaria de Turismo y Deporte del S.U.G.A.R.A. (Sindicato Único de Guardavidas y Afines de la República Argentina) y anterior Secretaria de Género, Diversidad y Derechos Humanos. Desde el sindicato, brindó talleres sobre Perspectiva de Género para guardavidas de diferentes operativos y escuelas de guardavidas.

Correo de contacto: lunadayravillar@gmail.com

Camila Luján Yglesias

Licenciada en Psicología, graduada en la Universidad de Buenos Aires (UBA), con el proyecto de tesis final dentro de la práctica 846 -Problemas Bioéticos en Educación Sexual Integral- sobre género y deporte. Psicóloga clínica con orientación psicoanalítica en hospital de día y consultorios externos. Deportista de CrossFit y Weightlifting.

Correo de contacto: psi.yglesias.c@gmail.com



La presente edición corresponde a la serie “Intersecciones entre complejidades subjetivas y paradigmas ecobioéticos”. En este libro se investiga y reflexiona respecto a los estereotipos de género dentro de los ámbitos del deporte y de la actividad física. Los capítulos desarrollan sobre los mencionados estereotipos en los Juegos Olímpicos, en los Deportes de Combate, en la Danza, en la Profesión de Guardavidas, y en el Crossfit. De esta manera las autoras dialogan con marcos conceptuales contruidos con investigaciones empíricas, en pos de propiciar la comprensión de las complejidades que transversalizan las múltiples expresiones de violencias contemporáneas.